

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN  
LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN  
PÚBLICA.**

**“PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL PARA EL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES EN  
CIENCIA POLÍTICA (IINCIP) 2011 – 2015”**

Presentado para obtener el  
Grado de Licenciatura en Ciencias Políticas

**TUTOR: Lic. Iván Miranda Balcázar  
POSTULANTE: Aguilar Surco José Luis**

**La Paz – Bolivia  
2011**

## DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis queridos padres por su apoyo y comprensión en cada uno de mis emprendimientos y a mis hermanos por creer en mí.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis sinceros agradecimientos a:

A la nueva Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA por haberme instruido y cobijado en sus aulas, permitiéndome alcanzar los conocimientos necesarios para desempeñarme adecuadamente en el mercado laboral.

Al Lic. Iván Miranda Balcázar docente tutor y amigo, por su dedicación, paciencia y asesoramiento para realizar de la mejor manera el presente trabajo.

Al Lic. Johnny Villarroel Tordoya docente, amigo y Director de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública por su incondicional apoyo y orientación en todo aspecto de mi vida universitaria.

A todos y cada uno de los docentes y administrativos de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública por la enseñanza que me brindaron en el transcurso de mi vida universitaria.

A todos mis amigos.

**El estado de situación de la Investigación en la  
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública  
“Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional para el  
Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) 2011 – 2015”**

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
1.1.1. La Universidad Boliviana.....	4
1.1.2. Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).....	7
1.1.3. La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.....	12
1.1.4. El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política.....	25
<b>1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>27</b>
<b>1.3. OBJETIVOS DEL TRABAJO DIRIGIDO.....</b>	<b>29</b>
1.3.1. Objetivo General.....	29
1.3.2. Objetivos Específicos.....	29
<b>1.4. ALCANCE.....</b>	<b>30</b>
1.4.1. Alcance Geográfico.....	30
1.4.2. Alcance Institucional.....	30
1.4.3. Alcance Académico.....	30
<b>1.5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
1.5.1. Método.....	31
1.5.2. Tipo de Investigación.....	31
<b>1.6. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>32</b>
1.6.1. Fuentes de Información Primaria.....	32
1.6.2. Observación Directa.....	32
1.6.3. Fuentes de Información Secundaria.....	33
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL DEL PLAN.....</b>	<b>35</b>
<b>2.1. ¿POR QUÉ LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA?.....</b>	<b>35</b>
<b>2.2. EL PLAN.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECCIÓN POR OBJETIVOS.....</b>	<b>37</b>
<b>2.4. PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>2.5. LA PLANIFICACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>39</b>
<b>2.6. DIFERENCIA ENTRE PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS.....</b>	<b>40</b>
<b>2.7. BASES CONCEPTUALES DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>41</b>
2.7.1. Definición de Planificación.....	41
2.7.2. Definición de estrategia.....	41
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>43</b>
<b>3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....</b>	<b>43</b>
<b>3.2. LEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ.....</b>	<b>44</b>
<b>3.3. LEY 1178 SAFCO.....</b>	<b>46</b>
<b>3.4. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.....</b>	<b>47</b>
<b>3.5. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UMSA.....</b>	<b>48</b>
<b>3.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UMSA.....</b>	<b>50</b>

<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>MARCO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>52</b>
<b>4.1. CIRCUNSTANCIA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLITICA Y GESTIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>52</b>
<b>4.2. INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>55</b>
<b>4.3. REFERENTES ESTRATÉGICOS – MISIÓN.....</b>	<b>57</b>
4.3.1. Misión de la Universidad Boliviana.....	57
4.3.2. Misión de la UMSA.....	57
4.3.3. Misión de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.....	57
4.3.4. Misión del IINCIP.....	50
<b>4.4. REFERENTES ESTRATÉGICOS – VISIÓN.....</b>	<b>58</b>
4.4.1. Visión de la Universidad Boliviana.....	58
4.4.2. Visión de la UMSA.....	58
4.4.3. Visión de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.....	59
4.4.4. Visión del IINCIP.....	59
<b>4.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>59</b>
<b>4.6. OBJETIVOS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UMSA.....</b>	<b>60</b>
<b>4.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>DIAGNOSTICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA POLÍTICA.....</b>	<b>63</b>
<b>5.1. DIAGNÓSTICO DEL IINCIP: MIRADA INTERNA Y EXTERNA.....</b>	<b>63</b>
5.1.1. Perfil de los académicos.....	63
5.1.2. Patrones en el desarrollo de la investigación.....	66
5.1.3. Mecanismos de financiamiento a la investigación.....	68
5.1.4. Formas de publicación.....	69
5.1.5. Redes académicas.....	71
5.1.6. La inserción en la docencia y formación de recursos humanos.....	73
5.1.7. La vinculación con la sociedad.....	77
5.1.8. Evaluación institucional.....	78
5.1.9. Proyección nacional e internacional.....	80
5.1.10. Vida colegiada.....	80
<b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>83</b>
<b>6.1. PRINCIPIOS, VALORES, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA POLÍTICA.....</b>	<b>83</b>
6.1.1. Principios y Valores.....	83
a) Principios.....	83
b) Valores.....	85
c) Objetivos y Funciones.....	85
6.1.1. Declaración de la misión 2011- 2015 del IINCIP.....	86
6.1.2. Declaración de la visión al 2015.....	87
<b>6.2. PROBLEMAS A ATENDER EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS.....</b>	<b>88</b>
1) La cohesión interna y el trabajo académico colegiado.....	89
2) La renovación de la planta académica.....	92
3) La reorganización de la investigación.....	94
4) El escaso financiamiento para la investigación.....	97
5) Las limitaciones para la docencia y la formación de recursos humanos.....	97
6) La escasa institucionalidad de las redes académicas.....	99
7) La compleja gestión institucional.....	101

<b>CAPÍTULO 7</b>	105
<b>EJES DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS</b> .....	
<b>EJE 1: PLANTA ACADÉMICA</b> .....	106
Programa 1: Fortalecer la cohesión interna.....	106
Programa 2: Apoyar la renovación de la planta académica.....	107
<b>EJE 2: INVESTIGACIÓN</b> .....	108
Programa 3: consolidar la organización de la investigación.....	109
Programa 4: incrementar el financiamiento para la investigación.....	109
<b>EJE 3: DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b> .....	110
Programa 5: Formación de recursos humanos en el instituto.....	111
Programa 6: Participación en la formación en el nivel licenciatura.....	112
Programa 7: Ampliación de la participación en el postgrado.....	112
<b>EJE 4: REDES NACIONALES E INTERNACIONALES Y</b> <b>RELACIONES CON LA SOCIEDAD</b> .....	113
Programa 8: fortalecer las redes nacionales e internacionales.....	114
Programa 9: incrementar el intercambio de conocimiento con otros sectores de la Sociedad.....	116
<b>EJE 5: GESTIÓN, VIDA COLEGIADA Y EVALUACIÓN</b> .....	117
Programa 10: Simplificar, normar y mejorar la gestión institucional.....	117
Programa 11: Mantener una continua auto-evaluación institucional que apoye la definición de políticas académicas.....	118
Programa 12: Mejora de la infraestructura.....	119
<b>CAPÍTULO 8</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	122
<b>8.1. CONCLUSIONES</b> .....	122
a) El énfasis del plan de desarrollo estratégico.....	123
b) El rol de los actores.....	124
c) Implementación y evaluación.....	125
<b>8.2. RECOMENDACIONES</b> .....	126
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	128
<b>ANEXOS</b> .....	131
<b>ANEXO 1 PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL IINCIP</b>	
<b>ANEXO 2 PROGRAMAS POR EJES DE ACCIÓN</b>	
<b>ANEXO 3 SECUENCIA DE CADA UNO DE LOS EJES</b>	
<b>ANEXO 4 INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	
<b>ANEXO 5 LISTA DE PUBLICACIONES DE LA CARRERA DE CPYGP</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UMSA.....	9
CUADRO N° 2	PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR CATEGORÍA.....	10
CUADRO N° 3	PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR GÉNERO.....	11
CUADRO N° 4	DIFERENCIA ENTRE PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO.....	40
CUADRO N° 5	ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	41
CUADRO N° 6	FUNDAMENTOS, FINES Y OBJETIVOS DE LA LEY AVELINO SIÑANI.....	44
CUADRO N° 7	POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CARRERA.....	53
CUADRO N° 8	INFRAESTRUCTURA DE LA CCPYGP.....	56
CUADRO N° 9	DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES DEL IINCIP.....	56
CUADRO N° 10	CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL DE INVESTIGADORES.....	65
CUADRO N° 11	N° DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PERIODOS.....	67
CUADRO N° 12	PRESUPUESTO 2010 DEL IINCIP.....	69
CUADRO N° 13	INCREMENTO DE MATERIAS POR PLANES DE ESTUDIO.....	73
CUADRO N° 14	PORCENTAJE – DOCENTES.....	74
CUADRO N° 15	PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN QUE OTORGAN GRADO ACADÉMICO.....	75
CUADRO N° 16	LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – PROYECTOS IINCIP.....	77

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UMSA.....	9
GRÁFICO N° 2	PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR CATEGORÍA.....	10
GRÁFICO N° 3	PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR GÉNERO.....	11
GRÁFICO N° 4	ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	34
GRÁFICO N° 5	INFRAESTRUCTURA.....	55
GRÁFICO N° 6	INFRAESTRUCTURA DE LA CCPYGP.....	56
GRÁFICO N° 7	ORGANIGRAMA DE LA CARRERA.....	61
GRÁFICO N° 8	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN.....	65
GRÁFICO N° 9	PUBLICACIONES DEL IINCIP POR AÑO.....	70
GRÁFICO N° 10	PUBLICACIONES DE DOCENTES DE LA CARRERA.....	71
GRÁFICO N° 11	EVENTOS ACADÉMICOS.....	72
GRÁFICO N° 12	RELACIÓN DE MATERIAS POR PLANES DE ESTUDIO.....	73
GRÁFICO N° 13	RELACIÓN DOCENTES DE LA CCPYGP.....	74
GRÁFICO N° 14	PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN QUE OTORGAN GRADO ACADÉMICO.....	76
GRÁFICO N° 15	COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL IINCIP.....	94
GRÁFICO N° 16	ESQUEMA DE PROCESO DE PLANEAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PDI –IINCIP (2011-2015).....	126

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de trabajo dirigido se denomina: “El estado de situación de la Investigación en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública – Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional para el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política”, el mismo se constituye como producto, en un documento propositivo en cuanto a desarrollo de la investigación en Ciencia Política se refiere y; está contextualizada dentro de los alcances de la planificación.

El documento está dividido en las siguientes partes: Aspectos Generales; Marco Teórico y Conceptual del Plan; Marco Legal; Marco Institucional; Diagnostico del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política; Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional; Ejes de acción, programas y proyectos específicos; Conclusiones, Recomendaciones y Anexos.

La Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional para el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política se la diseña en el entendido de que son muchos los desafíos que desde el punto de vista de la Educación Superior se encomiendan en la actualidad a las Universidades Públicas, para que en el marco de sus roles y competencias observen el contexto en lo externo e interno a los efectos de lograr que sus funciones de formación profesional, investigación científica, interacción social y gestión; alcancen niveles óptimos de calidad, pertinencia y eficiencia institucional. En ese contexto, la Universidad Boliviana, constituida en una red que aglutina a instituciones universitarias del país, asume estos desafíos compartiendo visión, misión, objetivos, metas y estrategias comunes, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PN DU) 2008 – 2012, pero sobre todo asumiendo compromisos de acciones sinérgicas en el logro de una Educación Superior universitaria de calidad<sup>1</sup>.

Considerando que la Educación Superior, tiene como principal acción la gestión del conocimiento en un ámbito de cambio tanto en lo interno de las instituciones universitarias así como de su contexto y asumiendo como paradigma la pertinencia y la calidad de sus

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2008-2013.CEUB.



resultados; es obviamente de enorme valía observar su proceso de desarrollo en la construcción del futuro de la sociedad en la que actúa y a la que trata de influir.

Es en este sentido que el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PN DU) 2008 – 2012 y del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés (PEI-UMSA) 2007-2011; se constituye en un instrumento de Gestión de la Universidad Boliviana que partiendo de un mandato constitucional, se establece como expresión de la cultura planificadora y evaluadora para dar certidumbre a la acción institucional. Es el producto de la acción y participación colectiva que bajo la égida metodológica de la planificación estratégica, logra establecer un documento para la acción, que a la vez es flexible para recepcionar los cambios del contexto externo para adecuarlos a los propios.

La necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Institucional en el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política no es solo una acción institucional fundamental para la universidad y para la misma Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, es sobre todo una apuesta por el futuro de la Educación Superior Universitaria en Bolivia, es una contribución a la certidumbre prospectiva, en una sociedad signada por el valor del conocimiento; por ello su puesta en marcha y ejecución, constituye en los próximos cinco años un proceso permanente orientado hacia la calidad en la investigación, interacción, oferta académica, calidad de la educación y la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo del Estado boliviano.

# **CAPÍTULO I.**

## **ASPECTOS GENERALES**

## **CAPÍTULO I.**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1. ANTECEDENTES**

##### **1.1.1. La Universidad Boliviana**

La génesis fundacional de la Universidad Boliviana nos localiza en el año de 1624 cuando un 27 de marzo de ese año se funda la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, impulsada por la Compañía de Jesús. Se constituye en una de las más antiguas de América Latina, con el mandato de que los estudiantes que cursaran en ella puedan ser y sean graduados de Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores en las Facultades que cursaren según la forma y por el tiempo que se dispone. La Universidad de Chuquisaca tuvo una destacada labor en su trayectoria, irradiando las luces del saber en esta parte de América. En ella se formaron innumerables generaciones, incluyendo a quienes figuran en la Guerra de la Independencia que tiene su epílogo en la fundación de la República en 1825, cuya acta es suscrita por algunos profesionales graduados en esta Casa de Estudios Superiores<sup>2</sup>.

En los primeros años de la República específicamente en el año 1830 mediante Decreto Supremo firmado por el Presidente Andrés de Santa Cruz, se funda la Universidad Menor de La Paz, para que luego la Asamblea Constituyente en 1831 decretara el Título de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, como la conocemos actualmente.

Es el mismo Presidente Andrés de Santa Cruz, quien en 1832, funda la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, quedando sujetas las tres universidades a un Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo que regiría la vida académica y administrativa institucional.

El 24 de agosto de 1845, el Presidente Gral. José Ballivián promulga el Decreto Orgánico de Universidades, en él se atribuye a la Universidad la tuición de la educación en Bolivia, dependiendo de ella las facultades de Educación Superior, los Colegios de

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2008-2012, CEUB.

Instrucción Secundaria, los Liceos, Instituciones y pensiones públicas o privadas y las escuelas primarias, dividiendo al país en tres distritos universitarios que cubren todo el territorio nacional.

En 1879 se crea el cuarto distrito universitario que abarca a los Departamentos de Santa Cruz y Beni, dando pie así a la creación de la Universidad de Santa Cruz de la Sierra en 1881, conocida hoy como la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

El año 1892 se crean los distritos universitarios de Potosí y Oruro dando lugar a la creación de las universidades Autónomas Tomás Frías de Potosí y Universidad Técnica de Oruro.

Considerando que el desarrollo institucional de la Universidad Boliviana ha acompañado el proceso de consolidación de las jurisdicciones geográficas en el país, en el siglo XX se fundan las Universidades de Tarija en 1946 con el nombre de Juan Misael Saracho, la Universidad Técnica del Beni en 1967, hoy lleva el nombre de “Universidad Autónoma del Beni Mariscal José Ballivián”. El año 1985 en el seno del Sistema Público y Autónomo se funda la Universidad Nacional de Siglo XX, cuya sede legal se asienta en el Distrito Minero de Llallagua.

Es también en el seno del Sistema de la Universidad Boliviana y atendiendo la solicitud de la población de Pando, departamento ubicado en la Amazonía boliviana, en 1993 se crea la Universidad Amazónica de Pando en calidad de Institución de Educación Superior de naturaleza autónoma.

Finalmente el año 2000 mediante Ley de la República se crea la Universidad Pública de El Alto en respuesta a las aspiraciones de la urbe vecina de la ciudad de La Paz.

Forman parte del Sistema de la Universidad Boliviana en su relacionamiento académico, la Universidad Católica Boliviana, la Escuela Militar de Ingeniería y la Universidad Andina Simón Bolívar<sup>3</sup>.

La responsabilidad de la Universidad Pública y Autónoma Boliviana como institución proveedora de Capital humano, promotora de valores, creadora de capital intelectual, integradora de la conciencia cultural, propugnadora de la vida participativa y humanista por convicción tiene en la intelectualidad integrada a la vida universitaria, el elemento sustancial para afrontar el desafío de formar al hombre boliviano para los retos del siglo XXI, en los campos socioeconómico, político y científico que vive las tensiones y exigencias propias de un mundo globalizado<sup>4</sup>.

En este contexto, una de las tareas que se propuso la Universidad Boliviana fue elaborar el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2008-2012 que se ha convertido en el documento maestro en la perspectiva de encaminar a las Casas Superiores de Estudio hacia la Reforma Universitaria de cara al Siglo XXI.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB a través de la Secretaria Nacional de Planificación Académica asume la responsabilidad de orientar e impulsar los eventos y actividades para materializar dicho propósito. A lo largo de este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, que tuvieron la finalidad de evaluar el avance de los planes de cada Universidad y el Plan Nacional, además de establecer los lineamientos metodológicos de la planificación<sup>5</sup>.

La experiencia en la elaboración y ejecución de este plan ha permitido constatar que la comunidad universitaria aceptó el reto de pensar en el futuro en términos de fines de corto, mediano y largo plazo, establecer los mecanismos para lograrlos a partir del desarrollo de una cultura planificadora y evaluadora participativa. Una clara muestra fue que en el año 1998 la Universidad Boliviana mediante el CEUB preparó el Plan de Desarrollo

---

<sup>3</sup> Idib.

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2003-2007, pág. 11

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo Universitario 1998-2002, pág. 5

Universitario 1998-2002 (PDU) y PDU 2003-2007, posteriormente el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU) 2008-2012.

### **1.1.2. La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).**

La Universidad Mayor de San Andrés se constituye en la institución de educación superior más grande de Bolivia y ha sido acreditada nacional e internacionalmente en el 83% de sus programas<sup>6</sup>.

Poblacionalmente alberga aproximadamente a 75.112 estudiantes, de ellos 71.643 pertenecen al pregrado.<sup>7</sup>

Apoyan a la formación profesional alrededor de 1.927 docentes con las más altas calificaciones académicas.

Desde su fundación, la UMSA ha tenido un rol protagónico en la historia nacional, como intérprete de las ideas renovadoras de los movimientos de resistencia a las dictaduras militares y como institución formadora de importantes cuadros políticos en el ámbito nacional, siendo uno de los hitos más importantes, pese al fracaso de la experiencia, su participación en la Asamblea Popular (1971), con la acción de dirigentes de la universidad como protagonistas institucionales. Pero desde la instauración del modelo neoliberal en Bolivia, la UMSA redujo su función y accionar como un referente e intérprete histórico del pensamiento político y científico de la realidad nacional, y muchas de las acciones se limitaron a actividades rutinarias y a luchas intestinas que no respondían a las necesidades del pueblo boliviano.

Se estima que durante las crisis nacionales, desde febrero del año 2000 hasta octubre de 2003, existió cierta ausencia de la UMSA en la vida política del país su voz estuvo ausente; aunque luego se pudo percibir que algunas de sus autoridades circunstanciales

---

<sup>6</sup> Plan Estratégico Institucional de la UMSA (PEI-UMSA) 2007-2011. División de Evaluación y Acreditación.

<sup>7</sup> Fuente: CPDI-UMSA, 2007.

aparecieron en el nuevo espectro político, como diputados, senadores ministros y constituyentes, esto dio lugar a la pérdida de identidad, de su posición vanguardista y hegemónico en el contexto universitario nacional y sobre todo a la ausencia de propuestas científicas, políticas, económicas y sociales, que reflejan el rezago institucional al que ha sido sometida esta Casa de estudios Superiores, ante la mirada pasiva de gran parte de la comunidad universitaria.

Administrativamente, antes del año 2007, se realizaron procesos al margen de las disposiciones internas, generando entre los trabajadores sentimientos de disconformidad que incidieron negativamente en su desempeño laboral y en la ejecución de proyectos de incremento de la calidad universitaria.

Esta situación de inestabilidad universitaria impele a que se retome la institucionalidad y el vínculo con la realidad en el entendido de que ya no es posible el desarrollo científico de las universidades al margen de la realidad boliviana y de sus políticas públicas. No se puede forjar profesionales altamente capacitados pero con escasa conciencia social.

Por otra parte y no obstante los desajustes manifiestos, es evidente que las Facultades y Carreras han tenido importantes logros, especialmente en los aspectos académicos y de evaluación institucional, los mismos que quedan manifiestos en las certificaciones y acreditaciones académicas internacionales que dan cuenta de algunas de las grandes fortalezas de la UMSA, tales como la elevada calidad de los docentes, la movilización permanente de los estudiantes y la tradición de servicio del personal administrativo.

En relación con las características institucionales, la procedencia de la población estudiantil de la UMSA es mayoritariamente del Departamento de La Paz, de los cuales 45% son de zonas peri-urbanas de la ciudad, 40% de la ciudad de El Alto, 10% de las provincias del departamento y 5% de otras regiones de Bolivia<sup>8</sup> (**Ver:** Cuadro N° 1 y Gráfico N° 1).

---

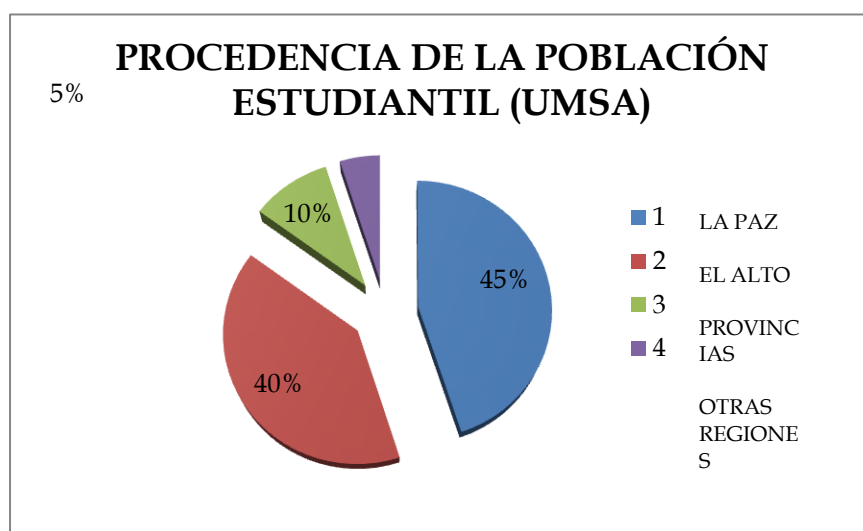
<sup>8</sup> Fuente: CPDI-UMSA, 2007.

**CUADRO N° 1**  
**PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UMSA**

PORCENTAJE	PROCEDENCIA
45%	Ciudad de La Paz
40%	El Alto
10%	Provincias
5%	Otras regiones de Bolivia

Fuente: Elaboración propia

**GRÁFICO N° 1**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la UMSA

Por tipo de matrícula, corresponde a la categoría general 86,5%, a estudiantes nuevos 11,35%, a profesionales 1,6%, a extranjeros 0,3% y técnico medio 0,27%<sup>9</sup>. En razón a las particularidades de género, 52,9% de los estudiantes son hombres y 47,1% son mujeres; esto conlleva a indicar que existen más varones que mujeres tanto en la población estudiantil como en el plantel docente y administrativo (**Ver:** Cuadro y Gráfico 2 - 3).

<sup>9</sup> Fuente: CPDI-UMSA, 2007.

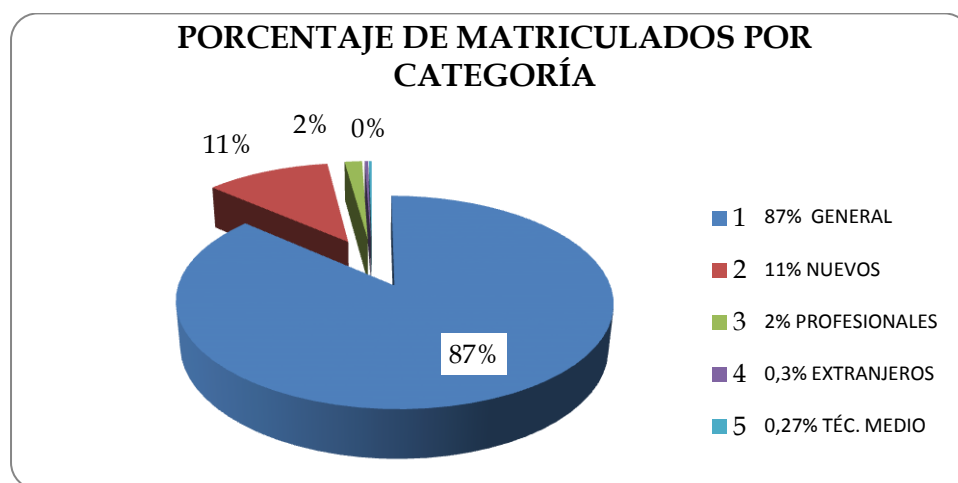


**CUADRO N° 2**  
**PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR CATEGORÍA**

CATEGORIA	PORCENTAJE
GENERAL	86,50%
NUEVOS	11,35%
PROFESIONALES	1,60%
EXTRAJEROS	0,30%
TÉCNICO MEDIO	0,27%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UMSA

**GRAFICO N° 2**



**FUENTE:** Elaboración propia en base a datos de la UMSA

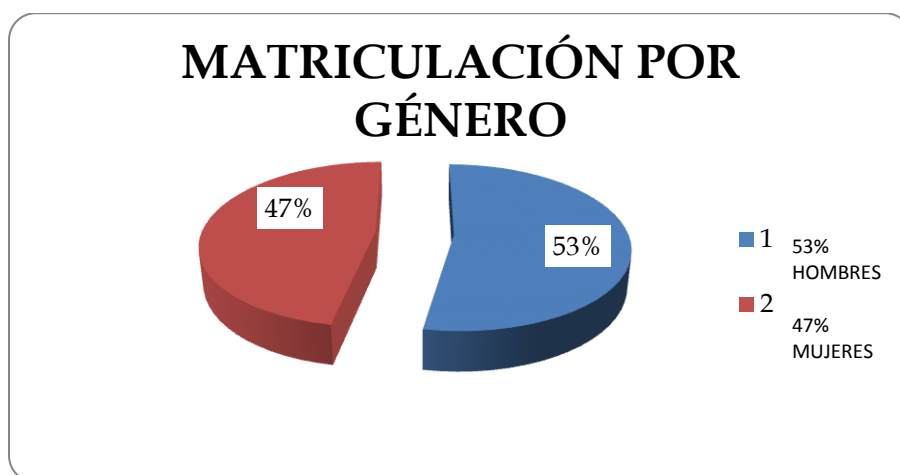
### CUADRO N° 3

#### PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR GÉNERO

PORCENTAJE	GÉNERO
52,90%	HOMBRES
47,10%	MUJERES

FUENTE: Elaboración propia

### GRÁFICO N° 3



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la UMSA

La matriculación estudiantil muestra el comportamiento preferencial de los jóvenes hacia profesiones que teóricamente están saturadas en el mercado, aún cuando existen perfiles novedosos de formación en las 54 Carreras que la UMSA ofrece como parte de las 13 facultades que la caracterizan.

Se definen como actores sustanciales de cogobierno a docentes y estudiantes, en el marco de su normatividad interna.

La oferta educativa y de formación profesional, se establece por tres líneas fundamentales de acción: la formación profesional, la investigación y la interacción social.

Siguiendo los parámetros de una línea transversal y convergente de gestión, el año 1999 la Universidad Mayor de San Andrés mediante el Departamento de la Planificación y Coordinación elaboró su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 1999-2004. Ya en esta última etapa bajo el Rectorado de la Dra. Teresa Rescala Nemtala se aprobó en el Honorable Consejo Universitario (HCU) la Resolución 054/08 de 05 de marzo de 2008, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UMSA (PEI) 2007-2011 como una herramienta de la Gestión Universitaria y donde además se determina que todas y cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, deben ajustar sus planes sobre esta base<sup>10</sup>. En la actualidad dentro del segundo periodo rectoral de la Dra. Teresa Rescala Nemtala el plan se encuentra en pleno proceso de evaluación para posteriormente elaborar un nuevo plan quinquenal.

### **1.1.3. La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública**

Como consecuencia del proceso de las luchas democráticas del pueblo boliviano en las que el movimiento universitario contribuyó decisivamente, los orígenes de la actual Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública se remontan a fines de los años setenta cuando la comunidad de docentes y estudiantes de la UMSA, resuelve crear la Carrera de Ciencias Políticas con el objeto de formar profesionales especializados en ésta área científica, fue el 10 de octubre del año 1978 cuando el Honorable Consejo Universitario (H.C.U.), resuelve descentralizar el sistema académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales, en una primera fase, para la Carrera de Derecho, como Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; paralelamente a la Facultad de Ciencias Sociales con la Carrera de Sociología.

Un movimiento estudiantil generado dentro de la Carrera de Derecho en el año 1979 sumada a la corriente universitaria mexicana, impulsora de la Ciencia Política en América

---

<sup>10</sup> Resolución HCU N° 054/2008, a 05 de marzo de 2008.

Latina, promueve la fundación de la primera Carrera de Ciencias Políticas en Bolivia que se constituiría en una dependencia de la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz. La primigenia carrera, surge de la Carrera de Derecho, tal como acontece en otras universidades latinoamericanas influidas por las de México y Venezuela particularmente.

Este hecho se fundamenta por la tradición jurídica del país, los abogados salen de las universidades como Licenciados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales hecho que actualmente continúa existiendo en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. En 1979 con la iniciativa tomada por el señor Decano Dr. Abelardo Villalpando, en la primera sectorial de Facultades de Derecho a nivel nacional, se considera a ésta como el escenario académico de nacimiento de la Carrera de Ciencias Políticas, creándose la primera malla curricular, influenciada por la ideología marxista pero con una tendencia bastante jurídica.

La Carrera abre sus puertas en 1979 con 16 estudiantes, sin embargo es cerrada a los pocos meses, por el cruento Golpe de Estado protagonizado por el Cnel. Alberto Natuch Buch. Con el retorno de la Democracia, se reabre la Universidad en un nuevo contexto político. En 1983 la Carrera de Ciencias Políticas convoca e inscribe a nuevos estudiantes, como una alternativa de estudio ya que la Carrera de Derecho estaba desde ese tiempo “sobrepoblada”.

Fue el Dr. Isaac Sandoval Rodríguez, Docente de Derecho Laboral de la Carrera de Derecho quién impulsa la reapertura de la Carrera de Ciencias Políticas, en el año 1983 comienza a funcionar el primer año de la Carrera con 480 estudiantes aproximadamente; inscritos en tres paralelos, mañana, tarde y discontinuo de la noche. Ese mismo año, se designa mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo (HCF) como primer Director de la Carrera de Ciencias Políticas al Dr. Wilfredo Castro Medrano (abogado).

Frente a este panorama con la primera estructura académica de la carrera, fue el mismo año 1983 cuando se definió realizar el *Primer Seminario Académico* donde participaron

eminentes docentes y autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA; en ella se determinó una malla curricular de 35 materias.

En ese momento, las clases son impartidas en un sólo ambiente debajo del Teatro “Luis Espinal Camps”, dicho ambiente años más tarde se convertirá en la actual Biblioteca de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública. La estructura curricular es influenciada por la Carrera de Derecho, con materias como Introducción al Derecho, Sociología General y Materialismo Histórico, Fundamentos de Filosofía y Materialismo Dialéctico, Técnicas de Investigación Social, Historia de la Cultura, Pensamiento Político e Inglés. Siendo algunos de sus primeros docentes los Doctores Alfredo Wayar, Julio Arratia, Vitaliano Torrico, Jorge Echazú, Isaac Sandoval y Ramiro Otero. La Dirección de Carrera funcionaba donde actualmente se ubica la oficina de Kárdex de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.

En el año 1984 se realiza el *Segundo Seminario Académico* de la Carrera de Ciencias Políticas cuya finalidad fue la de dotar de una estructura institucional y académica definitiva que esté acorde con las exigencias de los reglamentos y estatutos universitarios y que garantice su aprobación en las instancias superiores académicas de nuestra universidad. En este sentido la misión del seminario fue de dotar a la Carrera de Ciencias Políticas un pensum académico adecuado, sin influencias de ningún tipo, mismo que fue aprobado para sus niveles primer y segundo grado.

Ese mismo año, por primera vez en la carrera se convoca a concurso de méritos y exámenes de competencia para dotar de profesores titulares en todas las materias del pensum curricular, a falta de catedráticos especializados, se incorporaron docentes de servicio con amplio conocimiento de la práctica política y sindical, entre los que se destacaron: Roger Cortéz, Isaac Sandoval, Raúl Prada y Mario Galindo entre otros. La llegada y posterior ejercicio de la Docencia de los politólogos formados en México, hace que en la Carrera se empiece a generar ideas de cambio. Uno de ellos el Lic. Luís Tapia Mealla y sus estudiantes, van estructurando las primeras ideas respecto al perfil del nuevo politólogo de acuerdo a la nueva realidad nacional. Asimismo se organiza la primera

estructura dirigenal de estudiantes de acuerdo a los estatutos y reglamentos del régimen estudiantil universitario y se establece el día 21 de septiembre como fecha aniversario de la Carrera a petición del primer Centro de Estudiantes encabezada por el entonces universitario Alfredo Solíz.

Una de las características peculiares de la Carrera de Ciencias Políticas fue la constante preocupación por mejorar y actualizar el pensum académico de materias y el perfil profesional del politólogo, es por ello que entre los años 1985 y 1989 se realizan tres seminarios académicos que van actualizando los contenidos mínimos de cada materia, definiendo un perfil investigativo del politólogo que culmina con el quinto seminario metodológico cuyos ajustes responden a las expectativas de investigación y científicidad que deberá tener el futuro profesional en Ciencia Política.

El 15 de marzo de 1986 se formula el proyecto del Instituto de Investigaciones en Ciencias Políticas de la UMSA (IINCIP), el responsable de este proyecto fue el Dr. José Roberto Arze que en coordinación con el Dr. Ramiro Barrenechea tomaron en cuenta los avances realizados en reuniones anteriores, delimitando las bases necesarias para darle solidez a este proyecto, tales como: determinar las funciones y objetivos del IINCIP, además de su organización y funcionamiento. Ese mismo año, se lleva adelante el *Tercer Seminario Académico* donde se restituye la malla curricular incorporando algunas materias del área histórica.

En el año 1987 se lleva adelante el *Cuarto Seminario Académico* donde se fortalecen las áreas de estudio desde un campo dialéctico de las ciencias que permite concebir a cada área como sistemas integrados e interdependientes para el conocimiento.

Un año después, en 1988 se realiza el *Quinto Seminario Académico*, donde se realizan ajustes correspondientes a las expectativas Académicas de Investigación y Científicidad.

Ese mismo año (1988) culminan sus estudios la primera promoción de esta Carrera llegando a esta situación 21 universitarios que en el transcurso de cinco años alcanzaron su

diploma académico y su título de Cientista Político a través de la modalidad de elaboración y defensa de tesis a partir de 1989.

Fue en el año 1989 tras un Informe emitido por el Consejo Académico Universitario (C.A.U.) y remitido al Honorable Consejo Universitario, donde se aprueba la Resolución del H.C.U. N° 006/1989. El objetivo de la misma es de regularizar la nomenclatura de nuestra Unidad Académica como Facultad de Derecho y Ciencias Políticas constituida por dos carreras:

- a) Carrera de Derecho
- b) Carrera de Ciencias Políticas

**Por tanto:** Se dispone y autoriza a la División de Títulos y Diplomas que, los Títulos Académicos a expedirse en adelante serán de Licenciado en Derecho, para los Titulados de la Carrera de Derecho; y Licenciado en Ciencias Políticas, para los Titulados en la Carrera de Ciencias Políticas<sup>11</sup>. De esta manera, se rompe definitivamente con esa vieja práctica y tradición jurídica del país de otorgar títulos académicos a los abogados que salen de las universidades como Licenciados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

El año 1989 a iniciativa del Dr. Isaac Sandoval Rodríguez, se aprueba una Resolución donde se determina que en base a la primera promoción de politólogos se estructure el nuevo plantel docente. Es en este transcurso de su profesionalización que progresivamente los nuevos profesionales en Ciencia Política de la UMSA se van incorporando a la actividad docente de la carrera a través de los exámenes de competencia y concurso de méritos que estipula la reglamentación universitaria. De los nuevos profesionales, se destacaron: Ivana Deheza, Julio Ballivián, Jimena Costa, Juana Mariaca, Jorge Kafka entre otros.

El Lic. Rodolfo Saldaña<sup>12</sup> y posteriormente el Dr. Jorge Echazú Alvarado<sup>13</sup>, fueron los primeros Directores de Carrera electos por voto universal en el marco del Cogobierno y la

---

<sup>11</sup> Res. H.C.U. N° 006/1989

<sup>12</sup> El Lic. Rodolfo Saldaña, formo parte de la guerrilla de Ñancahuazú junto al célebre Guerrillero argentino – cubano Ernesto “CHE” Guevara, al igual que varios dirigentes de su época. Ver: Informe de gestión Vicedecanato 20015-2008, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pág. 17

Autonomía Universitaria; el segundo, impulsor de un profundo cambio en la búsqueda de una mayor autonomía para la Carrera, mantiene un equilibrio entre la ideología marxista y las nuevas fuentes de la Ciencia Política, como la escuela Norteamericana.

El 27 de agosto de 1992, la Comisión de Régimen Académico del C.A.U emite un informe al Honorable Consejo Universitario este cuerpo colegiado, mediante Resolución H.C.U. N° 137/1992, aprueba el Perfil Profesional y Académico del Politólogo, incluidos los planes de estudio de la Carrera de Ciencias Políticas, con esos antecedentes, se Resuelve: Legalizar el funcionamiento de la Carrera de Ciencias Políticas.

El año 1993 con la nueva generación de docentes politólogos se organiza el *Sexto Seminario Académico* que se constituye en un hito histórico para la Carrera de Ciencias Políticas por el hecho de producir un cambio estructural académico con la incorporación de materias y contenidos mínimo específicos referentes a la Ciencia Política moderna y acordes a las transformaciones del acontecer político boliviano que se venían produciendo desde el año 1985, en cierta manera este cambio estructural abre una perspectiva real mucho más amplia en el mercado laboral nacional en las ramas de consultoría, asesoría e investigación de la gestión pública.

A partir de 1993 y con la implementación progresivamente del nuevo pensum curricular la Carrera de Ciencias Políticas se aboca fundamentalmente a consolidar el funcionamiento del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política cuyas actividades se constituyen en el ámbito de promoción y relacionamiento académico con la sociedad civil y el Estado.

Por primera vez la Carrera de Ciencias Políticas publica documentos de análisis en la Revista Ensayo cuya duración se reduce a tres números en tres años para ser reemplazada por la Revista Ciencia Política que continua vigente hasta la fecha.

---

<sup>13</sup> El Dr. Jorge Echazú Alvarado, fue uno de los fundadores de la primera Carrera de Ciencias Políticas de Bolivia. UMSA Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Director de la misma Carrera en dos oportunidades 1987-1990 y 1995-1998. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA en 1989 y primer Rector Autonomista de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) en el año 2002.



En 1996 se convoca a docentes y estudiantes para llevar adelante el *Séptimo Seminario Académico* estableciendo siete comisiones: a) *Teoría Política*; b) *Metodología*; c) *Cuestión Nacional y Regional*; d) *Gestión Pública*; e) *Relaciones Internacionales*; y f) *Asesoramiento y Consultoría Política*. Producto del mismo, permitió a la Carrera de Ciencias Políticas realizar la reforma curricular unificando criterios con las universidades del eje troncal Boliviano cuya orientación es buscar y consolidar un perfil profesional del Politólogo dentro el mercado de trabajo.

Otro hecho trascendental para la Carrera de Ciencias Políticas, es visualizado el año 1998 cuando por primera vez asume la Dirección de la Carrera un profesional en Ciencia Política que además de ello se formó en el seno de la propia carrera el Lic. Julio Ballivian Ríos. Este hecho produce un nuevo sentido de identidad docente estudiantil con la carrera y la posibilidad de una apertura académica de relacionamiento con otras universidades del interior y exterior del país.

En este periodo, se consolida el funcionamiento de la Biblioteca Especializada en Ciencia Política, hecho que coincide con la presencia de eminentes politólogos extranjeros Dr. Dieter Nohlen y Dr. Arent Litphart a quienes se los invita a inaugurar dicha biblioteca, asimismo la carrera organiza el Primer Congreso de Ciencia Política a nivel nacional e internacional, donde participan los mencionados politólogos y analistas profesionales internacionales así como los jefes de los principales partidos políticos y el Vicepresidente de Bolivia, evento que es publicado en los medios de comunicación donde se discuten los problemas de la democracia y la representación en Bolivia. En materia de infraestructura se inaugura el Aula Magna de Eventos y la Sala de Videos, al mismo tiempo de readecuar las aulas bajo un criterio de modernidad y comodidad pedagógica<sup>14</sup>.

El año 1998 se asiste a la Segunda Sectorial donde con un criterio de interacción académica se inicia un proceso de reforma curricular conjuntamente con las Carreras de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Simón y la Universidad

---

<sup>14</sup> Informe final de autoevaluación y acreditación, Carrera de Ciencias Políticas, 2002.

Autónoma Gabriel René Moreno, proceso que tiene varias sesiones en los dos siguientes años y que culmina con la estructuración de una malla curricular común y el establecimiento de normas, reglamentos y procedimientos propios de la Carrera y acordes con las normas y estatutos de la Universidad boliviana.

En el año 1999 se inaugura las jornadas académicas, foros, debates y seminarios extra curriculares de apoyo y consolidación académica.

En el año 2000 se lleva adelante el *Octavo Seminario Académico* que fue aprobado en todas sus instancias según Resolución del Consejo de Carrera N° 053/2000, en dicho seminario, se rompe con la ideología marxista a favor de otras visiones de orden administrativo, gerencial y de opinión pública, vigentes hasta la actual coyuntura y se aprueban las modificaciones en la composición y nomenclatura del plan de estudios de la Carrera de Ciencias Políticas, incorporando un valor agregado a los futuros profesionales con la creación de una nueva malla curricular y los 2° cursos de Diplomado o Menciones en: Gerencia Pública y Estrategias Políticas a la vez que se dispone la aprobación y aplicación de la Tabla de Homologaciones de docentes titulares y en las materias que les corresponde de acuerdo a un Plan de Estudios moderno y a la expectativa de las metas para lo cual ha sido creado.

La gestión 2001 es importante para la Carrera de Ciencias Políticas ya que en el transcurso de la misma, se logra el posicionamiento del perfil del politólogo estableciendo el mercado laboral en sus dos áreas: Gerencia Pública y Estrategias Políticas.

El año 2002, la UMSA en el primer periodo Rectoral del Dr. Gonzalo Taboada López inició el proceso de Acreditación Internacional en sus diversas Facultades; hecho que marcó un hito Institucional durante el Decanato del Dr. Ramiro Barrenechea consagrando la Acreditación Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con sus dos carreras. A partir de ese momento, la Carrera de Ciencias Políticas se encuentra acreditada nacional e internacionalmente por el periodo 2002 – 2008 y se constituye como el primer centro de formación de politólogos del país con un plantel docente de alto nivel académico.

Entre el año 2004 – 2005, se produce un fuerte periodo de crisis donde los apasionamientos y las posiciones radicales condujeron a la Carrera a un periodo de desestabilización administrativa, institucional y académica con el nombramiento de autoridades interinas; teniendo como características principales la politización y la lucha político ideológica al interior de la carrera, de la Facultad y de la UMSA.

El año 2005 asume la dirección de Carrera el Lic. Johnny Villarroel Tordoya, con la misión de pacificar los ánimos de docentes y estudiantes y converger en una misma línea de acción institucional, institucionalizar definitivamente a la carrera como una entidad de Educación Superior altamente calificada en la formación de profesionales en Ciencia Política y concretar los logros obtenidos en gestiones anteriores en cuanto a la consecución de objetivos en el ámbito académico, institucional y administrativo; el mismo se constituirá como el segundo profesional Politólogo formado en las aulas de la carrera en asumir la Dirección.

Es en este periodo donde en la carrera se constituye no solamente como un centro de formación de profesionales, sino que dentro del progreso académico de nuestra Superior Casa de Estudios, la carrera cumple con el rol que la Constitución Política del Estado le encomendó a la Universidad; la Interacción y Extensión con la sociedad y sus instituciones, hace que la carrera llegue hasta los lugares más recónditos del Departamento de La Paz, con la implementación de distintos proyectos.

El año 2008 la Carrera de Ciencias Políticas conmemora sus 25 años desde su creación (Bodas de Plata), constituyéndose en la primera carrera de Ciencias Políticas en Bolivia, madre y ejemplo vivo del crecimiento y consolidación como un ente de educación superior formadora de profesionales en Ciencia Política. La carrera festeja con distintas actividades culturales y académicas docente-estudiantiles bajo la Dirección del Lic. Johnny Villarroel Tordoya.

Bajo la perspectiva de lograr las metas y el compromiso adquirido con la sociedad, la democracia, el Estado y la Comunidad Universitaria; alcanzando el más alto y preciado reconocimiento, como es la graduación de profesionales altamente calificados para el campo laboral; el Honorable Consejo Universitario (HCU) resuelve: aprobar el **Noveno Seminario Académico** vinculado al “*Ajuste y Estructura de los contenidos de las menciones de Quinto Año y la creación de la Mención de Relaciones Internacionales y Diplomacia*”.

A partir de ese momento la Carrera de Ciencias Políticas cuenta con tres menciones: a) Gerencia Política; b) Gerencia en la Gestión Pública; y c) Relaciones Internacionales y Diplomacia. Este valor agregado, cualifica a los estudiantes de Quinto Año con una nueva malla curricular dotándoles de instrumentos y técnicas que exige el mercado laboral en el marco de la realidad nacional e internacional.

El año 2010, el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución H.C.U. 068/2010, aprueba las conclusiones del **Décimo Seminario Académico** denominado “*Ajuste a la estructura y los contenidos de las materias y menciones de la Carrera de Ciencias Políticas*” donde se detallan los siguientes cambios estructurales:

- a) Aprobación del Nuevo Plan de Estudios 2010.
- b) Aprobación de la Tabla de Convalidación de materias del Plan de Estudios Gestión 2008 al Plan de Estudios Gestión 2010.
- c) Aprobación de la nueva denominación de la Carrera de Ciencias Políticas por: “Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública”.
- d) Aprobación de la modalidad de Graduación incorporada al Plan de Estudios, para optar al grado académico de Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública, mediante la modalidad de Proyecto de Grado.
- e) Aprobación del reglamento interno de Modalidad de Graduación.

La esencia de adoptar una nueva identidad responde a las necesidades del nuevo profesional en Ciencia Política ya que al ser la Gestión Pública el campo de acción natural del Politólogo, permite desplegar todos los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo

de su carrera profesional, sin embargo no debe entenderse que el cientista político está restringido para desempeñarse en otras áreas del sector privado, lo que se pretende es simplemente reforzar y definir que el cientista político tiene habilidades, destrezas y conocimientos de excelente calidad para aportar preponderantemente en la Gestión Pública.

La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública ha estudiado en varios momentos de su desarrollo académico e institucional reformas para compatibilizar su plan de estudios en función del escenario nacional y el debate internacional sobre el papel de esta disciplina en la comunidad científica.

Desde el *Décimo Seminario Académico*, la Carrera se llama “*Ciencia Política y Gestión Pública*”, nombre que sintetiza el paradigma de estudio de los fenómenos políticos y las relaciones de poder y al mismo tiempo la capacidad que tienen sus profesionales de ser parte del desarrollo de las instituciones del Estado<sup>15</sup> desde la perspectiva de la Gerencia en la Gestión política, pública, privada y de las relaciones internacionales.

Los graduados de nuestra primigenia carrera tienen desde este Seminario una formación profesional integral, transversal y de profunda complementariedad porque se constituyen en hilo conductor de la vida institucional del Estado y su organización administrativa, es parte del campo internacional y se erige en una especialidad académica para el fortalecimiento de los procesos políticos en Bolivia con identidad propia.

Fue el mismo año 2010, a través de la convocatoria N° CEUB SNA CIR 256/2010, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana convoca a la *III Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencia Política del Sistema de la Universidad Boliviana* a realizarse en fechas 24, 25 y 26 de noviembre de 2010 en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra<sup>16</sup>, en la misma participaron la UMSA, UMSS, UAGRM, UAP y UCB.

Se tiene como antecedente que las Reuniones Sectoriales son instancias de apoyo académico con información, análisis y definición de políticas de prospectiva, que

---

<sup>15</sup> Memoria del X seminario académico, Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, 2010.

<sup>16</sup> Convocatoria CEUB N° CEUB SNA CIR 256/2010.

operativizan el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Este encuentro, tuvo como temario: a) Informes de Carreras; b) Compatibilización de las Carreras; c) Plan de Desarrollo de la Carrera – Prospectiva; d) Políticas de Prospectiva; e) Propuestas Institucionales.

Las conclusiones de este magno encuentro de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario, fijo cambios estructurales en el ámbito de las modalidades de ingreso, carga horaria, perfil profesional, menciones optativas, mercado profesional, escenarios de actuación y áreas ocupacionales, compatibilización curricular, visión, misión, líneas de acción, Evaluación y Acreditación, Postgrado, Investigación, Extensión e Interacción. Pero el aspecto más importante y destacado de la Reunión Sectorial fue que las Carreras de Ciencia Política del sistema de la Universidad Boliviana acordaron entre otras cosas<sup>17</sup>:

- a) Armonizar sus estructuras académicas e institucionales para un desarrollo común y coherente en la producción de conocimiento.
- b) Sobre la base de un proyecto académico e institucional aprobar la inmediata ***creación de las Facultades de Ciencia Política, Gestión Pública y Relaciones Internacionales*** con sus respectivas carreras de Ciencia Política, Gestión Pública, Relaciones Internacionales y otras inherentes a la Ciencia Política en todas las Universidades del Sistema que cuentan actualmente con las Carreras de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales, las mismas que contarán con todas las prerrogativas establecidas por la Universidad Boliviana. Trabajar en las instancias académicas e institucionales la formación de una conciencia social sobre la importancia de la ciencia política para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- c) La creación de la escuela de Pensamiento Político Boliviano a generar una teoría política boliviana coordinada entre todas las carreras.

---

<sup>17</sup> Conclusiones de la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario, CEUB, 2010. Pág. 16

- d) Se crea un Comité Permanente de Seguimiento y Evaluación para el cumplimiento de las conclusiones de esta la Reunión Sectorial, este Comité está constituido por los Directores de Carrera y los Centros Estudiantiles de Carreras y la preside, en su primera etapa, la Lic. María Angélica Suarez de la UAGRM.

Todo este proceso de construcción de la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA desde su génesis hasta su pleno desarrollo, se ha cobijado en la Facultad de Derecho, en el contexto del restablecimiento de las libertades constitucionales en un proceso que reconoce por lo menos cuatro periodos importantes en su construcción<sup>18</sup>:

1° Primer periodo de formación y constitución académica

2° Segundo periodo de institucionalización

3° Tercer periodo de institucionalidad

4° Cuarto periodo de proyección e indispensabilidad

Entonces la trayectoria de la ciencia política, como disciplina del campo de las ciencias sociales, se condensa en la acumulación de una rica experiencia académica, su madurez y normalización en la comunidad científica, el reconocimiento de la sociedad política y la sociedad como una especialidad indispensable para la ingeniería de las entidades públicas y privadas.

Todas estas experiencias comprometen a la carrera a evaluar el camino recorrido y en función de los hallazgos encarar el porvenir de esta disciplina con optimismo, racionalidad, competitividad e inteligencia, como tarea histórica en el marco de las transformaciones estatales, la movilidad social, el uso de las nuevas herramientas para estudiar, comprender y explicar los fenómenos políticos.

#### **1.1.4. El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP).**

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*

La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública desde su creación en 1983, generó y acumuló experiencia dentro del campo de la investigación, por medio de estudios de carácter analítico de los fenómenos políticos que requieren ser sistematizados en un marco institucional y académico apropiado.

El 15 de marzo de 1986 se formula el proyecto de creación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Políticas (IINCIP) de la UMSA, este proyecto estuvo a cargo del Dr. José Roberto Árze en coordinación con el Dr. Ramiro Barrenechea Zambrana donde se tomó en cuenta los avances realizados en reuniones académicas anteriores, delimitando las bases necesarias para darle solidez a este proyecto, tales como: determinar las funciones y objetivos del IINCIP, además de su organización y funcionamiento en vista de que se constituía como el primer Instituto de Ciencia Política en el país<sup>19</sup>.

El año 1989, por primera vez la Carrera de Ciencias Políticas publica documentos de teoría política y análisis coyuntural en la Revista Anual Ensayo cuya duración se reduce a tres números para ser reemplazada años después por la Revista Ciencia Política que continúa vigente hasta la fecha.

A partir de 1993 y con la implementación progresiva del nuevo pensum curricular la Carrera de Ciencias Políticas se aboca fundamentalmente a consolidar el funcionamiento del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política cuyas actividades son bastante relativas a las publicaciones, a incentivar políticas de investigación, a organizar y realizar seminarios, jornadas académicas, congresos, foros y otros en el que participan intelectuales del área, políticos destacados, docentes y estudiantes universitarios que se constituyen en el ámbito de promoción y relacionamiento académico con la sociedad civil y el Estado.

Luego del Décimo Seminario Académico donde la Carrera de Ciencias Políticas adopta una nueva identidad institucional denominándose Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) posibilita la construcción del desarrollo regional y nacional, a través de la generación de conocimiento.

---

<sup>19</sup> Archivos Históricos de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.



Esto implica proteger y mejorar la calidad de la vida de los habitantes del país y desarrollar la capacidad científica y tecnológica nacional para romper con la dependencia, y preparar recursos humanos especializados en diferentes áreas, así como el apoyo a actividades productivas y de servicio a la población. En este sentido, el IINCIP se descompone en tres áreas de investigación: a) Teórica Aplicada, b) Gerencia en la gestión Pública-Investigación, y c) Gerencia en la Gestión Pública-Extensión.

Los mayores problemas que atravesó y atraviesa el IINCIP en el transcurso de su vida institucional como parte de la carrera son dos y se relacionan entre sí; a) los escasos recursos económicos destinados a la investigación, publicaciones, interacción social y otros gastos administrativos; y b) las Autoridades o Direcciones Interinas<sup>20</sup> que no pueden brindar la continuidad permanente al trabajo del IINCIP, pese a existir hoy en día tres docentes investigadores con cargos institucionalizados, lo que anteriormente no existía.

Los logros alcanzados hasta la fecha han sido resultado del esfuerzo conjunto y trabajo colectivo, de acuerdo a los cambios sociales, económicos y estructurales que se han venido suscitando, por lo mismo existe el compromiso con los objetivos de la Universidad Boliviana, visualizando la investigación hacia un solo propósito, el de mejorar la calidad de análisis, con el fin de reconocer y ampliar la visión de país.

En este marco, el IINCIP es la unidad Académica encargada de planificar, elaborar, ejecutar realizar el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de investigación destinados a la descripción, explicación y valoración del objeto de estudio de la ciencia política, vinculando sus actividades con la investigación e interacción social<sup>21</sup>.

Según el Estatuto Orgánico, aprobado en el Primer Congreso Interno de la UMSA en año 1988, indica en su artículo 4º inciso d) que es un principio la planificación y

---

<sup>20</sup> El IINCIP desde su creación ha tenido muchos directores siendo la mayoría interinos ad honorem. Los datos que existen desde la gestión 1998, indican que de siete directores, solamente hubieron dos a tiempo completo y cargo institucionalizado: Julio Velasquez y Julio Ballivián. Mientras que Marco Velasco, Jimena Costa, Ramiro Bueno, Diego Murillo y Dino Palacios fueron directores interinos.

<sup>21</sup> Documento de Diagnóstico Base de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario. UAGRM; Santa Cruz – Bolivia. 2010. Pág.5

coordinación universitaria, es decir está inmersa en las Normas de la UMSA la elaboración de objetivos estratégicos a través de la planificación.

En concordancia con el Estatuto Orgánico de la UMSA se debe elaborar un Plan de Desarrollo Institucional y Estratégico para cada facultad, para cada carrera y para cada unidad que compone la UMSA; que oriente el que hacer institucional para el logro de los objetivos de carácter estratégico.

## 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad instituciones tanto públicas como privadas descubrieron la importancia que tiene la *planificación como una herramienta de la tecnopolítica* en todas y cada una de las iniciativas que se desea emprender. Para las Universidades Públicas y sus unidades académicas internas como: Facultades, Carreras, Unidades de Postgrado, Institutos de Investigación, Departamentos y Divisiones; es inobjetable el uso de este instrumento.

Por medio de un análisis preliminar de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, se identificó la inexistencia de un Plan de Desarrollo Institucional o Plan Estratégico Institucional que oriente las acciones de la Carrera en torno al Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) puesto que la Universidad Boliviana tiene como líneas estratégicas de acción en el mediano y largo plazo, **“1) la Formación profesional de excelencia en el pregrado y el postgrado, 2) el Perfeccionamiento de la Gestión Académica e institucional de los Procesos Universitarios, 3) el Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, 5) el Desarrollo de la Interacción Social y Extensión Universitaria, 5) la Internacionalización, Cooperación y Relaciones Internacionales”** en el marco de la Constitución Política del Estado, la Normativa Universitaria vigente, del Plan Nacional de Desarrollo del Estado Boliviano, el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y los Objetivos y Metas del Milenio; como consecuencia de esta carencia se pudo constatar lo siguiente:

- Los problemas actuales surgen debido a la falta de un mercado laboral más amplio para el área de la Ciencia Política.
- La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y todas sus unidades académicas e investigativas tienen una Misión que cumplir en el marco de la normativa universitaria, lo que no impide que se identifique una nueva Visión del futuro viable debiendo entenderse como una percepción mental o imaginaria concreta y factible a alcanzar.
- Inconformidad y desconocimiento de la misión y visión de la carrera.
- Inconformidad y desconocimiento de los objetivos y estrategias de la carrera.
- La falta o inexistencia de un plan que postule una misión, visión, objetivos y estrategias en el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política.
- Falta de coordinación entre los niveles decisorio y operativos.
- Trámites administrativo-académicos bastante burocráticos.

Ante esta situación, se identifica el problema principal que afecta al Instituto de Investigaciones en Ciencia Política en el siguiente sentido:

**“La inexistencia de un Plan de Desarrollo Institucional formal que oriente su desarrollo estratégico como Instituto de Investigaciones de manera eficiente para el logro de sus objetivos institucionales”** y que vaya siempre de acuerdo con las necesidades del contexto.

Para ello se diseñará un Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2015 para el Instituto de Investigaciones (IINCIP), donde se plasme el estado de situación actual de la investigación en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública en el marco de un diagnóstico previo, ejes de acción, proyectos y programas específicos a implementar en los próximos cinco años de acuerdo a objetivos estratégicos de la organización, en este caso dedicada a la educación, internacionalización, investigación e interacción social.

### **1.3. OBJETIVOS DEL TRABAJO DIRIGIDO**

### **1.3.1. Objetivo general**

Proponer al Instituto de Investigaciones en Ciencia Política su primer Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2015, como una herramienta de la tecnopolítica que incorpora una serie de instrumentos administrativos de gestión, investigación e interacción.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar un análisis del medio ambiente externo como interno del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política.
- Formular la Misión del Instituto e Investigaciones en Ciencia Política en el Marco de los parámetros establecidos por la UMSA y la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.
- Formular la Visión de la institución.
- Formular objetivos estratégicos para el fortalecimiento de los pilares institucionales.
- Formular estrategias, ejes de acción, proyectos y programas específicos como el medio para lograr los objetivos, a través de los cuales se establecerán políticas que mejoren sus capacidades.
- Elaborar un mapa estratégico que detalle las estrategias del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política, y la relación causa – efecto.

## **1.4. ALCANCE**

### **1.4.1. Alcance Geográfico**

El ámbito del presente trabajo de Plan de Desarrollo Institucional para el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) que es parte dependiente de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés; tiene sus alcances en que la misma forma parte de una entidad académica de educación superior pública para la formación de profesionales a nivel de estudios universitarios, encargada de planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos, tanto de investigación, de desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y de interacción social.

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) y la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública están ubicadas en el Edificio Hernán Siles Zuazo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la Calle Loayza esq. Obispo Cárdenas, Macrodistrito Centro del Municipio Autónomo de La Paz, Bolivia.

#### **1.4.2. Alcance Institucional**

El Plan de Desarrollo Institucional ayudará al Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) y a la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública a incrementar su capacidad potencial orientando sus acciones de largo y mediano plazo, de manera que permita construir un horizonte propicio, basado en la ejecución de estrategias concretas, ampliando el espectro de investigación al interior de la UMSA como a otros contextos y realidades.

#### **1.4.3. Alcance Académico**

El Plan de Desarrollo Institucional define las políticas, las líneas de acción y operativiza los objetivos y estrategias formulados que seguirá el IINCIP para orientar su desarrollo a través de la cualificación de sus miembros rumbo a la excelencia. Así mismo permitirá mejorar actividades funcionales importantes en cuanto a investigación, difusión e interacción se refiere; como la generación de información académica que simplifique trámites a fin de que docentes y estudiantes investigadores, puedan desarrollar sus actividades eficientemente extendiendo el mismo a nivel nacional e internacional.

## **1.5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La metodología a utilizar representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a los problemas a través de los distintos instrumentos de investigación.

### **1.5.1. Método**

Se utilizan los métodos deductivo y analítico con el objetivo de conocer, analizar e interpretar los datos recopilados en el desarrollo de la investigación y dar a conocer los resultados y conclusiones de la misma.

- El método deductivo es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular.
- El método analítico separa las partes constitutivas de un fenómeno para analizarlas parte por parte. Estudia estos elementos empezando por más simples hasta ir a lo más complejo.

### **1.5.2. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación con el que se aborda el presente trabajo es descriptivo explicativo; el tipo de investigación descriptivo ayuda a esclarecer adecuadamente el problema de investigación, porque describe la situación real del objeto de estudio, en una circunstancia de tiempo y espacio determinado. “Busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno o situación a investigar<sup>22</sup>. El tipo de investigación explicativo va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, o del establecimiento de relaciones entre conceptos, está dirigido a responder

---

<sup>22</sup> Hernández y Fernández, Metodología de la Investigación, MC Graw-Hill, Colombia 1996. Pág.60

las causas de los eventos físicos o sociales, su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en que condiciones se da éste, o porque dos o más variables están relacionadas.

La metodología permite identificar las variables más relevantes que influyen en los aspectos relacionados con el análisis situacional del IINCIP y de la Carrera.

## **1.6. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN**

### **1.6.1. Fuentes de Información Primaria**

**Entrevista:** Este medio de recolección de información consiste en hacer preguntas a una o varias personas previamente seleccionadas. Existen dos tipos de entrevistas:

- a) ***Entrevista estructurada:*** es conducida y controlada por medio de un cuestionario. Se realizó este tipo de entrevista a autoridades y ex autoridades del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.
- b) ***Entrevista no estructurada:*** Es aquella que no cuenta con un grupo de preguntas específicas, ni tampoco están las respuestas limitadas a una lista de alternativas. En otras palabras es una entrevista en la que el investigador hace preguntas como si fuera una charla. Se realizó este tipo de entrevista a autoridades y ex autoridades del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, incluyendo a varios docentes.

### **1.6.2. Observación Directa**

Consiste en examinar detenidamente los fenómenos en forma directa y real para obtener la información deseada, esta técnica ayuda a identificar los componentes clave del problema y formar el criterio necesario para el desarrollo del trabajo.

### **1.6.3. Fuentes de Información Secundaria**

- a) **Investigación bibliográfica:** Obtención concerniente a las áreas administrativo-académicas de la carrera y del IINCIP y técnicas referente al tema de Planificación Estratégica.
- b) **Investigación documental:** Recopilación a nivel interno y externo del IINCIP y de la carrera. Se consulta un gran número de reglamentos, memorias, resoluciones, informes y documentos relacionados con el tema.



## **CAPÍTULO II.**

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL DEL PLAN**

## **CAPÍTULO II.**

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL DEL PLAN**

El establecimiento de Planes de Desarrollo estratégicos al interior de la Universidad como instrumentos de gestión, permite identificar áreas de acción prioritarias para la institución y dar respuestas oportunas y adecuadas a las demandas sociales del entorno.

La educación en general y la educación superior, en particular, adquieren una importancia primordial en el crecimiento y desarrollo económico-social sostenible. La sociedad actual plantea un nuevo reto a las universidades, exige mayor calidad de sus procesos y pertinencia en los resultados orientados a la solución de los problemas del país y de la región<sup>23</sup>.

#### **2.1 ¿POR QUÉ LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA?**

El entorno de la universidad y de la sociedad en general está sufriendo cambios trascendentales: económicos, políticos, sociales, de competitividad nacional e internacional. Cambios que repercuten en los sistemas de dirección, organización y gestión de la universidad. Uno de los aspectos más significativos es que la universidad debe dar respuestas a la sociedad adaptándose y proyectándose siempre a las nuevas demandas y desafíos que ésta plantea. Frente a estos nuevos desafíos la planificación estratégica se revela como una herramienta útil y necesaria para facilitar el ajuste continuo de la universidad a estas nuevas circunstancias. La planificación estratégica requiere de la participación de los diferentes actores sociales que conforman la comunidad universitaria.

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, al elaborar su plan tiene por objetivo general: orientar al IINCIP hacia la búsqueda de un crecimiento sostenible y sustentado en la participación, el

---

<sup>23</sup> El proceso de Planificación en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” (UAJMS). Tarija, Bolivia. 2007

compromiso, la cooperación y consenso entre los diferentes actores que conviven en ella, como son: autoridades, docentes, estudiantes y administrativos.

Las estrategias empleadas nos permitirán identificar en forma adecuada cuáles son nuestras oportunidades en el contexto en el que nos ubicamos y las fortalezas internas que tiene nuestra institución; y alertarnos sobre las amenazas que se presentan y disminuir las debilidades.

## **2.2. EL PLAN**

Diversos autores coinciden en definir al plan como una toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.

La noción de plan presupone un conjunto de connotaciones, tales como las de previsión, organización, coordinación de esfuerzos y control de acciones y de resultados<sup>24</sup>.

La previsión como una visión anticipatoria de lo que “vendrá”, la organización como una diferenciación y armonización de los diferentes roles a cumplir y recursos o medios que instrumentar en la acción; la coordinación de esfuerzos como una inducción de sinergia que unifique la diversidad de componentes hacia el cumplimiento de aspectos complementarios de la acción y el control de procesos y resultados como una revisión constante de la trayectoria de la acción hacia la situación deseada, con vistas a corregir los desvíos que se pudieran presentar<sup>25</sup>.

Se asemeja a una guía, “carta de navegación o mapa en donde se registran los caminos a recorrer, los obstáculos a superar, el destino al que se quiere arribar y los medios necesarios para instrumentar la acción, orientada hacia los propósitos que se pretenden alcanzar”.

---

<sup>24</sup> Osorio, Alfredo. “La Planeación Estratégica”. 2002. Pág. 13

<sup>25</sup> *Ibíd.*

Las definiciones que se presentan a continuación muestran desde diferentes perspectivas el significado del plan:

“Planear significa elegir, definir opciones frente al futuro, pero también significa proveer los medios para alcanzarlo”<sup>26</sup> *Charles Hummel*

“La planeación es algo que se lleva a cabo antes de efectuar una acción, es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más futuros deseados, que no es muy probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto” Russell Ackoff (1993)<sup>27</sup>.

“Planear no es eliminar la intuición. Es eliminar la improvisación, el planeamiento es un método de trabajo por medio del cual las cosas se **preparan**, concomitantemente se acompaña la acción y se aprende de lo que en realidad sucede”. Alberto Levy (1981)<sup>28</sup>

“Planificar es intentar modificar a partir de la voluntad humana el curso de los acontecimientos” Uriel Leiferman (1996).<sup>29</sup>

### 2.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Es “El conjunto de elementos de cálculos y estimación que precede y preside la acción para influenciar la construcción del futuro, es decir reflexionar antes de actuar, pero reflexionar de manera sistémica, analítica y flexible, precisando objetivos, tratando de prever avenidas de aproximación a esos objetivos y en instancia final al cumplimiento de la misión institucional”<sup>30</sup>.

---

<sup>26</sup> Gómez Ceja, Guillermo. “Planeación y Organización de Empresas”. Edit. Edicol, México. 1976.

<sup>27</sup> Ackoff, Russell. “Rediseñando la Empresa del Futuro”. Edit. Limusa, México. 1993.

<sup>28</sup> Levy, Alberto. “Planeamiento Estratégico”. Edit. Macchi, Buenos Aires. 1981.

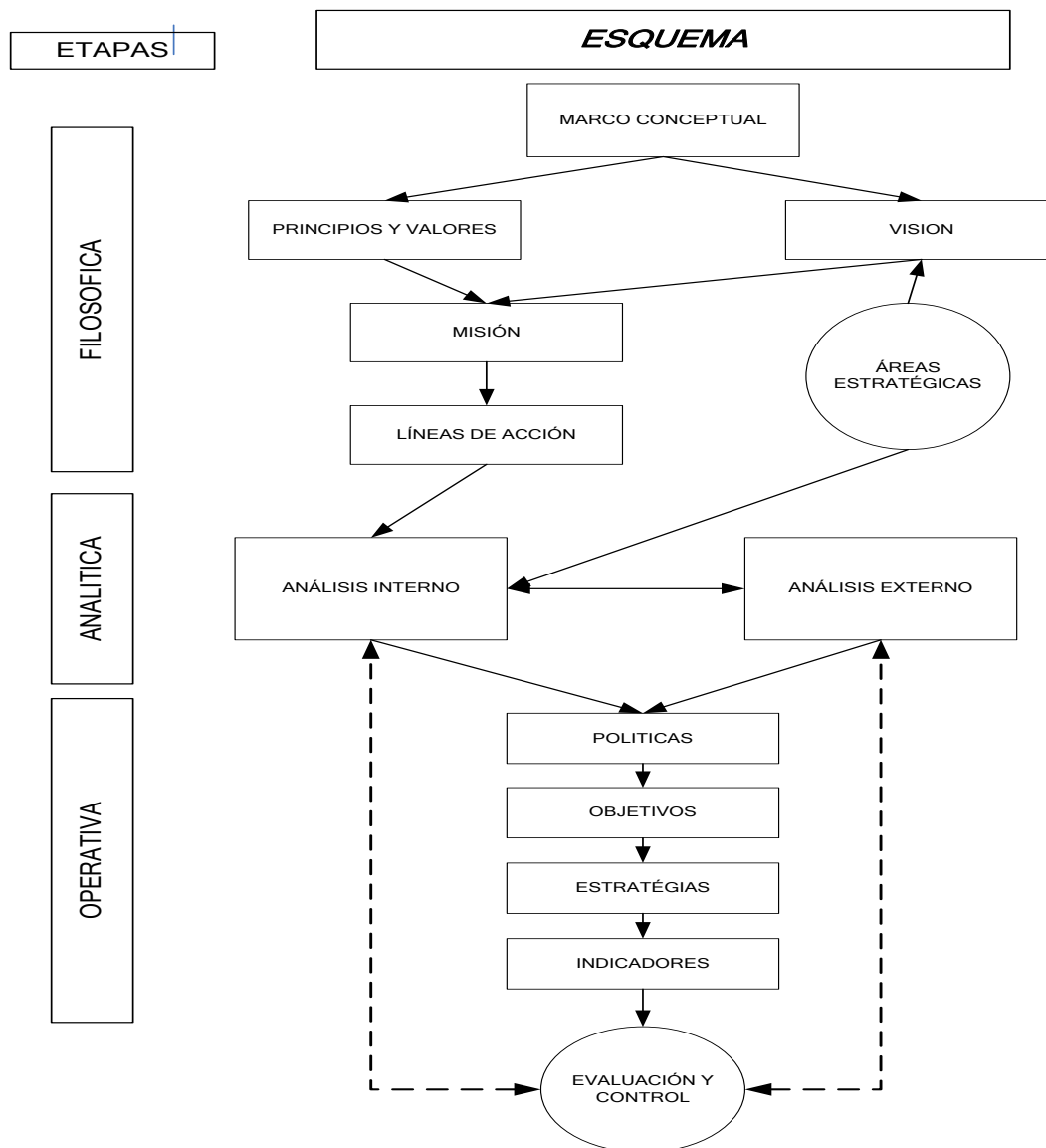
<sup>29</sup> Leiferman, Uriel. “Nociones organizacionales críticas para el proceso de planificación”. Ficha Técnica de Contenidos, INAP. 1996.

<sup>30</sup> Plan Nacional de Desarrollo Universitario, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, gestión 2003-2007, Bolivia, Pág.15.

## 2.4. PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La aplicación del proceso de planificación estratégica comprende el desarrollo de las siguientes etapas o fases interactivas:

**GRAFICO N° 4**  
**ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN**



*Fuente: UAJMS (El Proceso de Planificación en la Universidad).*

## 2.5. LA PLANIFICACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se debe comprender que la planificación en términos generales es el proceso sistemático para establecer metas y cursos de acción adecuados para alcanzarlos. En este sentido la Planificación es una forma concreta para la toma de decisiones, que aborda el futuro específico de toda organización, se ubica en primer lugar de la lista de las cuatro funciones del proceso administrativo. Por consiguiente se puede decir que la planificación es el tronco fundamental del proceso del cual se desgajan las ramas de la organización.

Por lo tanto la planificación no solo es un hecho, con un principio y un final claramente establecido. Es un proceso continuo que refleja los cambios del ambiente en torno a la organización y se adapta a ellos. La mayor importancia que traduce la planificación es precisamente, que permite establecer metas u objetivos específicos con límites de tiempo realistas y alcanzables de tal manera que las metas tengan las siguientes características:

- a) Proporcionan un sentido de dirección, permitiendo superar los obstáculos que se presentan.
- b) Permiten enfocar los esfuerzos, estableciendo prioridades y formas de utilizar los recursos.
- c) Guían los planes y decisiones, permiten dar forma a los planes de corto, mediano o largo plazo y sirven para tomar muchas decisiones fundamentales.
- d) Sirven para evaluar el avance, se convierte en parámetro de los resultados que permite a las personas responsables evaluar los avances logrados.

Cuando nos referimos a la planificación estratégica, la entendemos como un proceso que implica, que la organización tenga la capacidad de imponer un rumbo a los acontecimientos en función a los propósitos y objetivos perseguidos, por ello planifica quien tiene capacidad decisoria, quién hace cálculo último de síntesis que procede y preside la acción.

En ese sentido, se entiende por estrategia al programa general para definir y alcanzar objetivos de la organización, la respuesta de la organización a su entorno en el transcurso del tiempo.

A su vez, el plan estratégico representa el establecimiento de una estrategia para la organización y gira en torno a ella, de esa forma la planificación estratégica es el proceso para producir esa estrategia y actualizarla conforme se necesite.

## 2.6. DIFERENCIA ENTRE PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

Se debe mencionar que un *plan estratégico* se refiere a aquel plan diseñado para alcanzar las metas u objetivos generales de la organización. Mientras que los *planes operativos*, son aquellos planes que contienen detalles para poner en práctica o aplicar los planes estratégicos en las actividades diarias en función de la misión de la organización. Esta diferencia se representa en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4: DIFERENCIA ENTRE PLAN ESTRATÉGICO Y  
PLAN OPERATIVO**

<b>CRITERIOS</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>PLAN OPERATIVO</b>
<b>Horizonte de tiempo</b>	Suele contemplar varios años, tiene proyección a futuro	Suele ser de un año.
<b>Alcance</b>	Afecta a una amplia gama de actividades de la organización.	Tiene un alcance más estrecho y limitado.
<b>Grado de detalle</b>	Las metas u objetivos estratégicos se establecen en términos genéricos.	Se establece con mayor detalle en términos de medición.

*Fuente:* Programa de Capacitación y Formación en Gestión y Administración Universitaria.

## 2.7. BASES CONCEPTUALES DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN

### 2.7.1. Definición de Planificación

“Es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales. Está compuesta por numerosas decisiones orientadas al futuro, **Planificación es anticiparse a los acontecimientos futuros**”<sup>31</sup>

### 2.7.2. Definición de estrategia

“Es la determinación de propósito o misión y de los objetivos básicos a largo plazo de una empresa, así como la adopción de los cursos de acción y de la asignación de recursos necesarios para cumplirlas”<sup>32</sup>.

Cuando se habla de la planificación estratégica se habla de una acción organizacional que dará como resultado la toma de decisiones, para lo cual debemos responder las siguientes interrogantes:

**CUADRO N° 5**  
**ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>
¿Cuál es la situación actual?	Diagnóstico de la situación institucional.
¿Cuál es la razón de ser de nuestra organización?	Misión y Visión de nuestra organización.
¿Cómo alcanzar y lograr los objetivos?	Estrategias
¿Qué planes de acción se desarrollarán?	Programas
¿Cómo medir sus resultados?	Evaluación

*Fuente: Guía Metodológica y Plan estratégico de las organizaciones comunitarias. Elena Camisaza y Miguel Guerrero.*

<sup>31</sup> “Principios de administración”, Ferry y Franklin, Editorial Continental, México 1991. Pág. 195

<sup>32</sup> Koontz y Weihrich, Mc Graw-Hill. “Administración, una perspectiva global”. 1998. Pág. 162.



## **CAPÍTULO III.**

### **MARCO LEGAL**

## **CAPÍTULO III.**

### **MARCO LEGAL**

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) como Unidad Académica de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública (CCPYGP), ambos forman parte de la estructura de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y está a su vez forma parte de la Universidad Boliviana debido a que tiene las características de ser una institución autónoma y pública que imparte educación superior gratuita y se rige por las siguientes normas y disposiciones.

#### **3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

La Constitución Política del Estado como norma suprema del ordenamiento jurídico, señala:

##### **Artículo 77° (Educación).**

- I.** La Educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- II.** El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo que comprende la educación regular; la alternativa y especial; y la educación superior de formación profesional.

##### **Artículo 92° (Educación Superior).**

- I.** Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para celebrar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades.
- II.** Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Universitario.

En el artículo precedente, se dan pautas organizativas y administrativas de la universidad pública en su conjunto, asumiendo que las mismas deben actuar de manera coordinada, como un sistema en procura de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia. Para ello implícitamente se indica que todo plan que provenga de la Universidad Boliviana, deberá estar acorde al Plan Nacional de Desarrollo del Estado Boliviano.

### 3.2. LEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ

El año 2005 en la ciudad de Sucre, se realizó el Congreso de la Educación Boliviana, donde la Universidad Boliviana no participo, de esa instancia emergió la Ley de la educación denominado **Avelino Siñani y Elizardo Pérez**, en el mismo se plantea y conmina que sea el Sistema Universitario el que formule un proyecto alternativo para la educación boliviana denominado **“Educación Incluyente y de Complementariedad Cultural”** plasmado en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 6**  
**FUNDAMENTOS, FINES Y OBJETIVOS DE LA LEY AVELINO SIÑANI**

<u>FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y FILOSÓFICOS:</u>	<u>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y PEDAGÓGICOS</u>
a) La educación es un derecho humano. b) Es una responsabilidad inherente a las funciones de primer orden del Estado. c) Es un bien público por tanto debe ser gratuita en todas sus formas y niveles. d) Es democrática e incluyente, por tanto no admite discriminación de ninguna naturaleza. e) Es promotora de justicia y equidad social. f) Es intracultural e intercultural: vincula y dignifica en complementariedad de saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de todas las culturas que conforman la nación boliviana. g) Es participativa y articuladora. h) Es científica, técnica y tecnológica, para aportar al desarrollo del país. i) Es formadora de la identidad cultural y la autoestima de los bolivianos.	a) Es una acción transformadora y emancipadora, en la perspectiva de construir una sociedad justa, democrática e incluyente. b) Es un proceso social y político que posibilita el desarrollo colectivo e individual con participación, desalienación, trabajo y productividad. c) Es una acción que relaciona la teoría y la práctica, para reconstruirse en cada situación real. d) Es un proceso integral y dialéctico complejo entre el ser humano, la sociedad y la cultura que tiene como objetivo el logro de la plenitud del ser humano. e) Es una acción inspirada en valores morales, éticos y estéticos, a partir de la solidaridad, reciprocidad, otredad, libertad y armonía con la naturaleza. f) Es un proceso vital, activo, reflexivo, crítico que valora los saberes en complementariedad a lo largo de la vida.
<u>FINES DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA: GENERALES</u>	<u>FINES DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA: ESPECÍFICOS</u>

<p>a) Contribuir al proceso emancipatorio del pueblo boliviano y sus naciones originarias.</p> <p>b) Desarrollar una conciencia nacional, en la perspectiva de la integración nacional y la libre determinación del pueblo boliviano.</p> <p>c) Desarrollar una ciudadanía incluyente de complementariedad cultural para construir un Estado soberano, pluricultural y relacionado internacionalmente.</p> <p>d) Desarrollar una convicción democrática que permita respetar, capacidades, potencialidades y libertades individuales. Principios democráticos y participación.</p> <p>e) Desarrollar una conciencia de identidad e integralidad del boliviano.</p> <p>f) Posibilitar el acceso de todos los bolivianos a una educación de calidad, garantizando su permanencia.</p> <p>g) Desarrollar un espíritu de trabajo con sentido productivo para contribuir al desarrollo económico</p>	<p>a) Integrar la teoría y la práctica, como proceso necesario para crear y recrear el conocimiento.</p> <p>b) Desarrollar una escuela ético-práctica que construya la convivencia respetuosa con hombre, el mundo y la naturaleza.</p> <p>c) Lograr la participación colectiva e individual en asuntos sociales, políticos y educativos.</p> <p>d) Integrar el quehacer científico y cultural con los intereses del colectivo social.</p> <p>e) Potenciar el desarrollo humano, técnico y productivo del país a partir de la gestión del conocimiento, la calidad y el cambio de la humanidad.</p> <p>f) Impulsar el desarrollo científico y de innovación del país con una visión de complementariedad entre el conocimiento universal y los conocimientos y saberes y culturales nacionales.</p> <p>g) Desarrollar la teoría y la práctica educativas nacionales, para un desarrollo permanente de procesos enseñanza aprendizajes pertinentes y de calidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b><u>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA: GENERALES</u></b></p> <p>a) Desarrollar una conciencia colectiva de transformación social, económica y política en pos de una sociedad productiva, participativa, justa y equitativa.</p> <p>b) Desarrollar la capacidad de análisis crítico, mediante procesos de reflexión en la relación de la escuela con el contexto.</p> <p>c) Cultivar valores que permitan la convivencia con solidaridad y dignidad, con sentimientos de admiración y respeto por la naturaleza, captando la belleza en todas las manifestaciones de la vida.</p> <p>d) Fomentar el cuidado de la salud, la recreación y la práctica deportiva para el armonioso desarrollo sociológico, físico y psicológico de la mujer y el hombre boliviano.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA: ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a) Generar procesos de conocimiento y comprensión de la realidad con sentido histórico social, articulado al contexto latinoamericano y mundial.</p> <p>b) Elaborar e implementar en forma participativa políticas, programas y proyectos educativos en función a necesidades educativas; como respuesta a las características, culturales, productivas y ecológicas de las diferentes nacionalidades de la nación boliviana.</p> <p>c) Proporcionar una oferta educativa formal, en base a currículos flexibles, que recojan los saberes locales, en un enfoque de integración nacional y con una proyección al mundo.</p> <p>d) Diseñar, organizar y operar acciones educativas que permitan una educación permanente para todos los bolivianos, con calidad, oportunidad, sin analfabetismo, con interdisciplinariedad, interculturalidad, con autonomía intelectual y autodeterminación, con complementariedad de lenguas y todo lo que fortalezca la integración nacional.</p> <p>e) Fortalecer la autonomía universitaria de la Universidad Pública, en un continuo de promoción de su liderazgo en la formación profesional, la investigación científica, interacción social y gestión de calidad para la creación y recreación del conocimiento local, mundial e intercultural a partir del desarrollo científico, tecnológico, innovación y promoción intelectual, técnica, artística, humanística, productiva; garantizando su sostenibilidad económica.</p>

*Fuente: Elaboración propia en bases a datos del CEUB, 2010.*

### **3.3. LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL (SAFCO).**

Bajo esta normativa, el Estado ampara a todas las instituciones públicas, y la UMSA a pesar de su carácter autónomo, está sujeta a la misma.

**Artículo 1º.** La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos de Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el ajuste oportuno de las políticas, los programas, la presentación de servicios y los proyectos del Sector Público;
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación;
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

**Artículo 2º.** Los sistemas que la regulan son:

**A) Para programar y organizar las actividades:**

- a) Programación de Operaciones.
- b) Organización Administrativa.
- c) Presupuesto

**B) Para ejecutar las actividades programadas:**

- a) Administración de Personal.
- b) Administración de Bienes y Servicios.
- c) Tesorería y Crédito Público

d) Contabilidad Integrada

**C) Para controlar la gestión del Sector Público:**

a) Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Exterior Posterior.

Como menciona el Artículo 2° en el Inciso a) los sistemas que inciden directamente a la Planificación Estratégica y Operativa serian el Sistema de Programación de Operaciones **SPO** y el Sistema de Organización Administrativa **SOA**.

### **3.4. ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

El **Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana**, se constituye como la normativa madre que rige para todo el Sistema Nacional de Universidades que conforman en **Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)** acatando todos y cada uno de sus postulados que cada Universidad adecua a través de reglamentaciones internas sin que la misma pierda su esencia.

**Artículo 24°.-** Son atribuciones del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana:

- a) Planificar su propia gestión administrativa y participar en el proceso global de planificación universitaria.
- b) Coordinar las actividades académicas, de investigación, interacción social y administración de las Universidades, en función de la política de Educación Superior definida por el Congreso y la Conferencia buscando la optimización en el uso de los recursos.
- c) Coordinar la elaboración y ejecución de proyectos comunes de las Universidades del Sistema.

De acuerdo al **Artículo 32°** del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana son **Órganos de Asesoramiento** las Reuniones Académicas Nacionales, Reuniones Sectoriales, Reuniones de Investigación, de Postgrado, de Planificación, de Evaluación, de Gestión y de Relaciones Internacionales, estos Órganos de asesoramiento emiten documentos que son

analizados como elementos coadyuvantes y fuente para la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU).

La formulación del PNDU expresa la continuidad de una cultura planificadora que desde 1998 viene plasmando la proyección estratégica universitaria en **Planes de desarrollo institucionales** que se constituyen en la carta de navegación del sistema universitario, de las universidades y las unidades académicas de cada una de ellas: facultades, carreras, institutos, postgrados, departamentos, etc. cultura que se proyecta en la formulación del PNDU 2003-2007 y posteriormente 2008-2012.

### **3.5. ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

El Estatuto Orgánico de la UMSA, aprobado el 31 de octubre de 1988 en su 1º Congreso Interno. Del cual es imprescindible destacar los siguientes artículos:

#### **Artículo 4º. (Principios).**

Son principios de la UMSA:

- a) La Autonomía Universitaria;
- b) La jerarquía igual con las demás universidades públicas;
- c) La Democracia universitaria;
- d) **La Planificación y coordinación universitaria;**
- e) El carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad;
- f) La libertad de pensamiento;
- g) La libertad de cátedra;
- h) La Cátedra paralela.

Los principios anteriormente enunciados son entendidos en su interacción mutua y unidad conceptual.

### **Artículo 5º. (Autonomía Universitaria)**

- I. Inciso d)** La elaboración y aprobación de su Estatuto Orgánico, planes, presupuesto y reglamentos.
- II. Inciso e)** La coordinación en integración de planes y programas a escala nacional y regional

**Artículo 9º. (Planificación y Coordinación).** Este artículo hace referencia a los principios de planificación y coordinación universitaria y consisten en:

- a) La actuación de la UMSA dentro del Plan Nacional Universitario formulado y aprobado en coordinación con las demás universidades;
- b) La integración de la Universidad con la sociedad boliviana y la adecuación de la política universitaria a los intereses del pueblo boliviano;
- c) La coordinación e integración de lo diverso de cada región, que es una de las bases sobre las cuales se deben lograr los objetivos de la Universidad Boliviana;
- d) La Participación en la formulación y ejecución de políticas sobre generación de conocimiento, administración de la ciencia y la investigación científica del país.

**Artículo 13º (fines y objetivos).** Son fines y objetivos principales de la UMSA:

- a) Los fines y objetivos señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad.
- c) Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana.
- d) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza aprendizaje, la producción y la investigación.
- e) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural con los que cuenta la universidad se articulen dentro de los lineamientos de un desarrollo integral.



### **3.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA UMSA 2007-2011**

Según el PEI 2007-2011 de la Universidad Mayor de San Andrés, Son pilares de la gerencia de la UMSA:

- a) La Institucionalidad;
- b) La Transparencia;
- c) La Inclusión;
- d) La Equidad; y
- e) La Calidad.

Son pilares de la UMSA:

- a) Fortalecimiento institucional;
- b) Mejora académica y de formación profesional de excelencia en el pregrado y postgrado;
- c) Perfeccionamiento de la investigación científica y tecnológica;
- d) Excelencia en la gerencia de los procesos universitarios;
- e) Sostenibilidad de la internacionalización, cooperación y relaciones internacionales;
- f) Fortalecimiento de la interacción social y extensión universitaria.

## **CAPÍTULO IV.**

### **MARCO INSTITUCIONAL**

## MARCO INSTITUCIONAL

### 4.1. CIRCUNSTANCIA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLITICA Y GESTIÓN PÚBLICA.

Históricamente la Universidad Mayor de San Andrés participó activamente en el proceso de desarrollo nacional. La creación de varias carreras a partir de su fundación el año 1930 fue el resultado de las necesidades de la sociedad local y nacional. Es así que en el año de 1978 la UMSA resuelve crear la Carrera de Ciencias Políticas pero, no es hasta 1983 que la ciencia política arranca formalmente en Bolivia, año que coincide con la recuperación de la democracia en Bolivia tras una larga lucha.

La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y cada una de sus unidades, entre ellas el IINCIP, han asumido el rol social que le asigna la Universidad Mayor de San Andrés como parte del sistema de la Universidad Pública Boliviana; en este sentido, ha insertado en el mercado laboral profesionales politólogos que se desempeñan en el sector público y privado como gestores de la administración o tomadores de decisiones; analistas políticos e investigadores en el ámbito político, social, económico de las relaciones internacional, nacional, regional, departamental y local.

Como parte de la UMSA, la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y el IINCIP abrazan los principios generales de Autonomía y Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil. Es una persona colectiva de derecho público con identidad construida alrededor de su misión, visión, principios, valores y criterios rectores.

En este contexto de exigencias y responsabilidades la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública con cada una de sus unidades, son dependientes de la UMSA y adoptan a la Planificación Estratégica del Desarrollo, como proceso estructurado para la búsqueda de respuestas a preguntas vitales para el diseño, organización, dirección y planeación institucional, siempre con miras a su desempeño actual y en el futuro, con fin de adecuarse a los cambios y demandas del entorno logrando la máxima eficiencia y calidad.

La carrera, hasta el año 2010 contaba con 995 estudiantes matriculados, de los cuales 99 se constituían como nuevos. Así mismo, la planta docente está compuesta por 54 docentes con Licenciatura y especialidad en un área específica, 27 tienen maestría y 3 doctorado<sup>33</sup>.

Tras haberse desarrollado el Décimo Seminario Académico y la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario Boliviano, la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública adopta las siguientes políticas institucionales:

**CUADRO N° 7**  
**POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CARRERA**

<b>Nombre:</b>	<b>CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>
<b>Menciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Gerencia en la Gestión Pública</b></li> <li>➤ <b>Gerencia Política</b></li> <li>➤ <b>Relaciones Internacionales y Diplomacia</b></li> </ul>
<b>Modalidad:</b>	Anualizada
<b>Tiempo de estudios:</b>	Cuatro años con los cursos de verano y cinco años en gestión regular
<b>GRADUACIÓN INCORPORADA AL PLAN DE ESTUDIOS MEDIANTE PROYECTO DE GRADO</b>	
<b>Procedimiento:</b>	<p>Aprobación del grado académico, previa suficiencia del Proyecto de Grado.</p> <p><b>En cuarto curso:</b> Trabajo de investigación teórica – empírica, materia Taller de Investigación en Ciencia Política I.</p> <p><b>Producto:</b> Perfil de la investigación</p> <p><b>En quinto curso:</b> Trabajo vinculante con la mención de especialización en la materia de Taller de Investigación en Ciencia Política II.</p> <p><b>Producto:</b> Informe final del Proyecto de Grado.</p> <p>El Instituto de Investigaciones de Ciencia Política realiza las siguientes</p>

<sup>33</sup> Fuente, Dirección de Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública - UMSA, 2010.

	<p>tareas:</p> <p>a) Coordinar con los docentes de los Talleres de Investigación Científica en Ciencia Política I y II.</p> <p>b) Hacer seguimiento de los trabajos de investigación.</p> <p>c) Aprobar la suficiencia académica del trabajo.</p>
<b>Plan de Estudios</b>	<p>El Décimo Seminario Académico aprueba su nuevo plan de estudios, bajo los siguientes lineamientos:</p> <p>a) Formación en ciencia política de primero a tercer curso</p> <p>b) Especialización en las menciones a partir de cuarto curso.</p>
<b>INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL</b>	
<b>Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de interacción y extensión</li> <li>➤ Área de investigación e interacción</li> <li>➤ Área de investigación teórica aplicada</li> </ul>
<b>PROGRAMA GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y GESTIÓN POLÍTICA</b>	
<b>Nivel de graduación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Licenciatura</li> <li>➤ Técnico Superior</li> <li>➤ Técnico Medio</li> </ul>
<b>Funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Municipio de Caranavi para el Norte de La Paz</li> <li>➤ Municipio de Huarina para el Altiplano</li> </ul>
<b>PROYECTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL</b>	
<b>Fortalecimiento institucional en los municipios del Departamento de La Paz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ San Buenaventura: producto realizado, Plan de Desarrollo Municipal (PDM)</li> <li>➤ Ayo Ayo: producto realizado, Plan de Desarrollo Municipal (PDM)</li> <li>➤ Fortalecimiento institucional en 20 municipios de La Paz</li> </ul>
<b>Proyectos en ejecución:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proceso participativo de elaboración de cartas orgánicas en municipios seleccionados, categorías A, B y C</li> <li>➤ Jóvenes universitarios con su primer empleo</li> </ul>

*Fuente: Memoria del X Seminario Académico, Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública (2010)*

## 4.2. INFRAESTRUCTURA

El IINCIP forma parte de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, ambos conviven con la Carrera de Derecho conformando así, la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Consiguientemente, comparten la misma infraestructura que les otorga la UMSA (Edif. Hernán Siles Zuazo) ubicadas en la Calle Loayza, entre c. Potosí y c. Mercado de la ciudad de La Paz. Las oficinas de la Carrera se encuentran en dicho edificio, en los pisos 2 y 3 del Bloque A, y los ambientes del IINCIP se encuentran en el piso 3. (**Ver:** Anexos).

### GRAFICO N° 5 INFRAESTRUCTURA



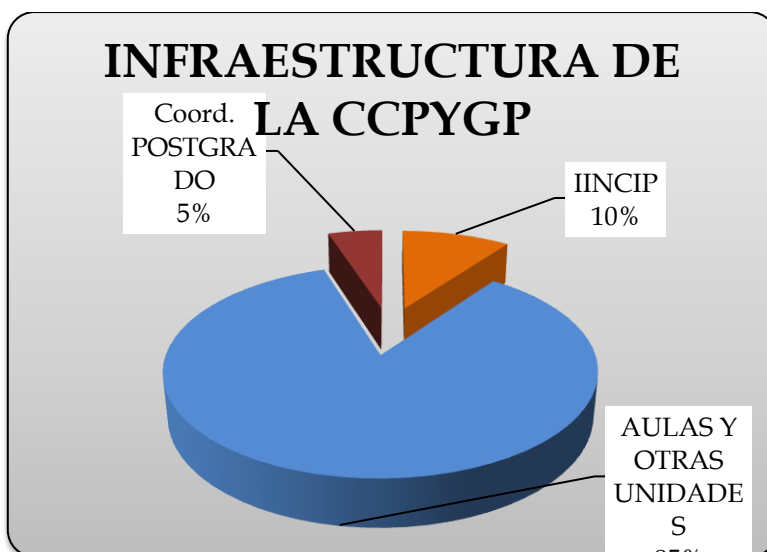
*FUENTE: Elaboración propia*

De acuerdo al Informe de Acreditación Internacional del año 2002 la Carrera contaba con una superficie construida de 702,42 m<sup>2</sup> los cuales se mantienen hasta el año 2011; únicamente se realizaron modificaciones, equipamiento, readecuación y remodelación de la infraestructura de forma interna, según las necesidades de cada gestión académica; sin embargo no se logro obtener mayor infraestructura. De estos 702,42 m<sup>2</sup> de infraestructura, corresponden al IINCIP un total de 104 m<sup>2</sup>.

### INFRAESTRUCTURA DE LA CCPYGP

GRÁFICO N° 6

CUADRO N° 8



AMBIENTES	Nº
Aulas de 1° a 5°	8
Aula Magna	1
Dirección de Carrera	1
<b>IINCIP</b>	<b>2</b>
Coordinación Postgrado	1
Stría. Académica	1
Biblioteca	1
Kárdex	1
Centro de Estudiantes	1
Depósitos o Almacenes	2
Baño	1
<b>TOTAL:</b>	<b>20</b>

*FUENTE:* Elaboración propia en base a Diagnostico y datos del Informe de Acreditación 2002.

En lo que concierne al IINCIP, éste cuenta con dos ambientes dedicados a las labores de investigación e interacción social que hacen aproximadamente 104 m<sup>2</sup> de superficie<sup>34</sup> estos se distribuyen en:

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES DEL IINCIP**

<b>Ambiente 1</b> <b>(2 oficinas)</b>	Dirección del IINCIP
	Secretaría Administrativa del IINCIP
<b>Ambiente 2</b> <b>Sala de</b> <b>Investigadores</b> <b>(6 oficinas).</b>	Oficina del área: Teórica Aplicada
	Oficina del área: Gerencia Gestión Pública - Investigación
	Oficina del área: Gerencia Gestión Pública - Extensión e Interacción
	Proyecto: Cartas Orgánicas Municipales
	Proyecto: Jóvenes con su primer Empleo Digno
Programa de Gestión del Desarrollo Municipal y Gestión Política	

*FUENTE:* Elaboración propia

### 4.3. REFERENTES ESTRATÉGICOS - MISIÓN

<sup>34</sup> Hasta el año 2002 al momento de la Acreditación Internacional, el IINCIP contaba con el ambiente N° 1 lo que implicaba un total de 54 m<sup>2</sup>. Hasta la fecha se cuenta con un segundo ambiente de aproximadamente 50 m<sup>2</sup>. Ambos hacen un total de 104 m<sup>2</sup>. (**Fuente: Informe de Acreditación Internacional 2002**).

La Misión de toda institución, está referida a su razón de ser. De este modo toda Misión Institucional se puede definir como una “Declaración explícita de la finalidad que debe alcanzar en un lapso de tiempo determinado, considerando las demandas actuales y futuras, estableciendo coherencia, viabilidad, eficiencia, tradición y la cultura institucional”.

#### **4.3.1. Misión de la Universidad Boliviana**

“Formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible impulsando el progreso y la integración nacional; promover la investigación científica y los estudios humanísticos; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos naturales y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país”<sup>35</sup>.

#### **4.3.2. Misión de la UMSA**

“La Universidad Mayor de San Andrés tiene como encargo social la formación de profesionales a partir del desarrollo de las líneas académicas de investigación e interacción social, para el beneficio de todos los sectores de la sociedad boliviana en el marco de la autonomía universitaria y el cogobierno, con el compromiso de asegurar institucionalidad, transparencia, inclusión, equidad y calidad en sus procesos de gestión”.

#### **4.3.3. Misión de la CCPYGP**

“Brindar educación superior universitaria para formar profesionales idóneos; especializados en las áreas de Ciencia Política teniendo como ejes a: la Gestión Pública, la Gerencia Política y las Relaciones Internacionales; gestionando el proceso administrativo y

---

<sup>35</sup> Informe de acreditación Internacional, Carrera de Ciencias Políticas, 2002, pág. 13



académico, promoviendo el desarrollo de la investigación científica y la interacción social para el beneficio de nuestra comunidad universitaria y del país”.

**4.3.4. Misión del IINCIP:** *(Inexistente) hasta la fecha, el IINCIP no cuenta con una Misión Institucional que garantice su funcionamiento en base a objetivos en el mediano y largo plazo, es por eso que más adelante se propone una misión para el IINCIP.*

#### **4.4. REFERENTES ESTRATÉGICOS – VISIÓN**

Define el objetivo terminal que busca formar académicamente a los estudiantes en el marco de una exigencia razonable de idoneidad y alta competitividad. Determina como la institución alcanzará el futuro deseado<sup>36</sup>.

##### **4.4.1. Visión de la Universidad Boliviana**

“La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de Educación Superior con liderazgo nacional, reconocimiento internacional, estabilidad económica financiera y excelencia académica, en los niveles de pregrado, postgrado y educación continua, a partir de un modelo educativo integrador no excluyente, adecuada a las demandas sociales para el desarrollo sostenible del país”.

##### **4.4.2. Visión de la UMSA**

“La Universidad Mayor de San Andrés, satisface la demanda de profesionalización de alta calidad de los sectores urbano y rural de Bolivia. Muestra a la sociedad los resultados de su investigación y participa activamente en la solución de los problemas de su entorno. Evidencia su compromiso de interacción social sosteniendo la prestación de servicios especializados, convirtiéndose en referente académico y social de la Región Andina”.

---

<sup>36</sup> *Ibíd.* Pág. 14

#### **4.4.3. Visión de la CCPYGP**

Ser centro de excelencia académica de alto nivel y competencia, acreditada en la impartición de la educación superior universitaria, científica e investigativa, y pilar fundamental del desarrollo de la Ciencia Política y la Gestión Pública en el entorno nacional; que se logrará a través de una sólida formación integral de sus miembros con una estructura académico administrativa, adecuada a las necesidades de sus entorno.

**4.4.4. Visión del IINCIP:** *(Inexistente) hasta la fecha, el IINCIP no cuenta con una Visión Institucional que garantice su funcionamiento en base al logro de objetivos en el mediano y largo plazo, es por eso que más adelante se propone una misión para el IINCIP.*

#### **4.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA<sup>37</sup>**

En el marco de la normativa universitaria, los objetivos de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública son los siguientes:

- a) Fortalecer y elevar el nivel de formación de los egresados de la carrera de manera que logren ser profesionales altamente eficientes con calidad y competitividad en el mercado profesional.
- b) Formar científicos políticos altamente calificados, con ética y responsabilidad social.
- c) Incentivar, diversificar, potenciar, estimular y mejorar los resultados del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Investigación y Postgrado.
- d) Contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones del sistema político y democrático.
- e) Fortalecer los vínculos de interacción social en los niveles local, departamental, regional y nacional.

---

<sup>37</sup> Ibid.

- f) Desarrollar la producción teórica y la investigación, en el contexto y la perspectiva de los cambios y transformaciones a nivel nacional, regional y global.
- g) Innovar, actualizar y adecuar el perfil profesional del Politólogo de acuerdo a las exigencias actuales del mercado laboral.
- h) Rediseñar la currícula de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública en función a las exigencias del avance y la demanda del sector implementando un sistema de seguimiento que permita realizar evaluaciones permanentes.

#### **4.6. OBJETIVOS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UMSA<sup>38</sup>**

De la misma forma se detallan a continuación los objetivos generales de los Institutos de Investigaciones de la UMSA según reglamento:

##### **Objetivos:**

- a) Contribuir al desarrollo regional y nacional a través de la generación de conocimientos para:
  - Proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.
  - Desarrollar la capacidad científica y tecnológica nacional para romper la dependencia.
  - Preparar recursos humanos especializados en diferentes áreas del conocimiento, así como el apoyo a actividades productivas y de servicio, de acuerdo a Reglamento Específico.
- b) Contribuir en la formación del proceso enseñanza-aprendizaje a través de la integración de docencia, investigación e interacción social.
- c) Fomentar las actividades de investigación en docentes y estudiantes a través de programas y proyectos que incorporen a ambos estamentos.
- d) Asimilar y adecuar críticamente el avance científico, tecnológico y humanístico.
- e) Recuperar y validar las tecnologías locales tradicionales.

---

<sup>38</sup> Guarachi, Adán. "Reglamentos y Normas Universitarias", Reglamento General de Institutos de Investigación de la UMSA, Res. HCU N° 54/904, 2005. Pág. 136

- f) Proponer alternativas de solución a problemas concretos en coordinación con otras Unidades bajo los mecanismos de coordinación general.
- g) Fomentar las actividades académicas inter y multidisciplinarias.

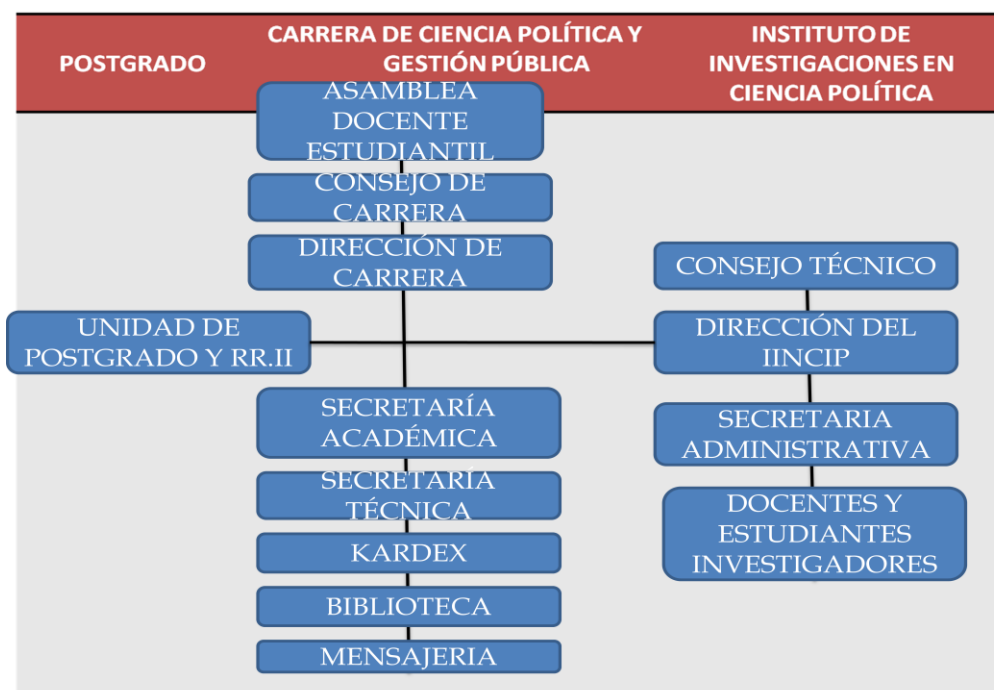
#### 4.7. ESTRUCTURA ORGANICA.

La estructura orgánica del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública esta basada en las normas de la universidad boliviana que establece el Co-gobierno Paritario Docente-Estudiantil.

En orden jerárquico, la estructura de la CCPYGP es la siguiente:

- i) Asamblea Docente Estudiantil
- j) Consejo de Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública
- k) Director de Carrera
- l) Director del IINCIP

**GRÁFICO N° 7**  
**ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y**  
**GESTIÓN PÚBLICA.**



*Fuente: Elaboración propia*

**CAPÍTULO V.**  
**DIAGNÓSTICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN**  
**CIENCIA POLÍTICA**

## CAPÍTULO V.

# DIAGNÓSTICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA POLÍTICA

### 5.1. DIAGNÓSTICO DEL IINCIP: MIRADA INTERNA Y EXTERNA<sup>39</sup>

#### 5.1.1. Perfil de los académicos

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) es una Unidad Académica dependiente de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública (CCPYGP)<sup>40</sup> de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA); tal vez sea la Unidad Académica más importante de la carrera ya que ésta tiene como función plena, la investigación científica e interacción social, actualmente (2011) cuenta con una planta de: a) Un Director; b) Una Secretaria Administrativa; c) Tres Docentes Investigadores; d) Dos Coordinadores de Proyecto; e) Cuatro Consultores por producto; f) Tres Tesistas ; g) Tres Becarios; y h) Tres Auxiliares de Investigación.

Por cuanto a los técnicos académicos, se cuenta actualmente con tres que constituyen conjuntamente con el Director del IINCIP, el Concejo Técnico, en ellos se concentran las actividades de apoyo y consulta técnica especializada y se distribuyen en tres áreas transversales para el desarrollo de sus actividades:

- Área de Investigación Teórica Aplicada.
- Área de Gerencia en la Gestión Pública – Investigación.
- Área de Gerencia en la Gestión Pública – Extensión e Interacción.

---

<sup>39</sup> Este Diagnóstico Situacional, está basado en un análisis de la información sobre distintos factores que atañen a la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y todas las Unidades que la componen; es un análisis de información cualitativa y cuantitativa generada de acuerdo a las políticas institucionales. El mismo fue preparado con motivos de presentar un documento base sobre el estado de situación para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario, llevado adelante en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia en Noviembre del año 2010.

<sup>40</sup> La Carrera de Ciencias Políticas de la UMSA, el año 2010 Realizó el X Seminario Académico donde adopta una nueva identidad transversalizando la formación académica en ámbito de la Gerencia en la Gestión Pública, Gerencia Política y las Relaciones Internacionales; objetivo que desencadenó en la nueva denominación como: **CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA.**

Casi todos ellos, han tomado cursos de actualización y especialización en diversas áreas de la Ciencia Política en los últimos años, lo que denota la permanente especialización de este sector del personal académico.

Otra figura que ha adquirido una gran relevancia en los últimos años dentro de la vida académica investigativa y de Interacción Social son los Consultores Individuales (Profesionales en Ciencia Política externos a la UMSA) que realizan trabajos de acuerdo a objetivos y metas de los proyectos que implementa el IINCIP y que son supervisados por Coordinadores (Docentes de planta categorías B y C) que son los responsables directos de los proyectos; en esta última gestión académica 2011 se han incorporado a cuatro Consultores para que ejecuten dos proyectos de Interacción Social financiados con recursos IDH; todos ellos fueron seleccionados a través de una “Convocatoria Pública”, supervisado por todas las instancias que indica el Reglamento de Contrataciones como: Honorable Consejo de Carrera (HCC), Honorable Consejo Facultativo (HCF), Departamento de Investigación Postgrado e Interacción Social (DIPGIS) y Asesoría Jurídica. En lo que se refiere a cualidades académicas, todos ellos cuentan con Diplomado y en algunos casos, son Maestranes en algún área de la Ciencia Política.

Tomando en cuenta la cualificación del recurso humano, el IINCIP ha incorporado a su plantel de apoyo a la investigación e interacción a: Tesistas, Auxiliares de Investigación y Becarios. En la gestión 2010 - 2011 se han incorporado a: tres tesistas, seis becarios y tres auxiliares de investigación; todos ellos pre-profesionales (egresados y universitarios); estos tienen el rol de apoyo a la investigación e interacción social y cumplen con una serie de funciones que tanto docentes investigadores, coordinadores y consultores les encomiendan, esto ha significado una renovación importante en el proceso de deliberación académica interna y le ha otorgado un nuevo aire al proceso de fortalecimiento a la investigación e interacción social. Algunas características del perfil de los académicos que componen el IINCIP se detallan a continuación:

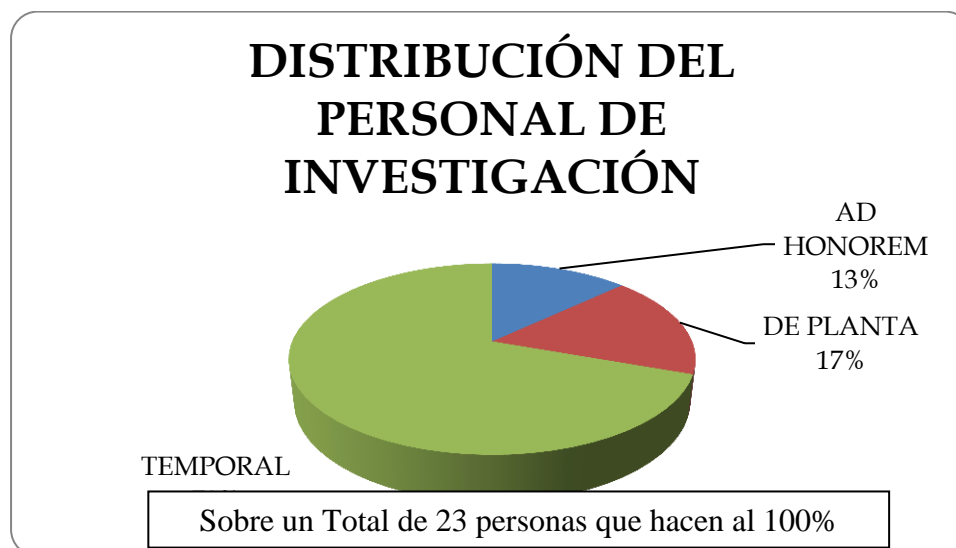
**CUADRO N° 10**  
**CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL DE INVESTIGADORES**

CARGO	RANGO DE EDAD (años)	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO O PERMANENCIA	FUENTE DE SUS HABERES
a) Un Director	45 – 60	Interino - Ah Honorem (Docente Titular B o C)	3 meses	--
b) Una Secretaria Administrativa	45 – 65	De planta	Indefinido	UMSA
c) Tres Docentes Investigadores	45 – 55	De planta (32 hrs.) Titulares B y C	Indefinido	UMSA
d) Dos Coordinadores de Proyecto*	45 - 60	Ah Honorem (Docentes Titulares B y C)	1 – 2 años (relativo a lo que dure el proyecto)	--
e) Cuatro Consultores por producto	25 – 35	Contrato temporal por proyecto	1 – 2 años (relativo a lo que dure el proyecto)	IDH
f) Tres Tesistas Investigadores	25 – 30	Contrato temporal	10 meses	IDH
g) Seis Becarios	25 – 30	Contrato temporal	5 meses	IDH
h) Tres Auxiliares de Investigación	20 – 25	Contrato temporal	6 – 7 meses	UMSA
<b>TOTAL: 23 (Personas)</b>				

*FUENTE: Elaboración propia en base a datos estadísticos de la CCPYGP*

\*Los Coordinadores tiene una particularidad puesto que son responsables directos de los proyectos financiados con recursos IDH, y de acuerdo a reglamentación de la UMSA, no perciben ningún tipo de honorario o comisión por el trabajo que realizan.

**GRÁFICO N° 8**



*FUENTE: Elaboración propia en base a datos estadísticos de la CCPYGP*



El perfil de la planta de los investigadores refleja una composición diversa por grupos de edad, lo que indica que coexisten diversos grupos generacionales.

La evidente maduración de la planta explica que, 80% de los docentes investigadores, se encuentren en los niveles más altos de la carrera académica (titulares B y C).

### **5.1.2. Patrones en el desarrollo de la investigación**

La tendencia general en los últimos años ha sido el incremento reducido de los proyectos en cuanto a investigación e interacción social se refiere, para el año 2011 la consolidación de proyectos financiados con Recursos IDH ha generado la intensificación en alguna medida del trabajo académico colegiado dentro y fuera del Instituto ya que varios de los proyectos se realizan en coordinación con otras instituciones que hacen de contraparte<sup>41</sup>, tal es el caso de los proyectos de interacción social que se realizan por lo general en municipios rurales del departamento de La Paz, por lo que se necesita un previo acuerdo de partes entre la UMSA, los Gobiernos Autónomos Municipales y las Organizaciones Sociales.

---

<sup>41</sup> A partir del año 2008 los Proyectos ejecutados por El IINCIP de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, ha tenido la contraparte de los municipios de San Buenaventura, Ixiamas y la mancomunidad de Municipios del Norte Paceño. Para llevar adelante los proyectos de interacción social.

**CUADRO N° 11**  
**N° DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PERIODOS**

PERIODO	AÑO	N° PROYECTOS	INVESTIGACIÓN	INTERACCIÓN
<b>I</b> Investigación	1998	3	X	
	1999			
	2000			
	2001	1	X	
	2002	5	X	
	2003	4	X	
	2004	3	X	
<b>Total: 16</b>	2005	<b>INTERINATOS</b>		
<b>II</b> Intervención	2006	1	X ←	X
	2007			
	2008	1	X ←	X
	2009	1	X ←	X
	2010			
	2011	2	X ←	X
<b>Total: 5</b>		<b>21</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

*FUENTE: Elaboración propia en Base a Informes de Gestiones Académicas<sup>42</sup>*

El cuadro anterior, pone en evidencia las tendencias que sufrió el IINCIP en la implementación de sus proyectos a lo largo de su historia. Se ha identificado la existencia de dos periodos determinantes en el proceso y desarrollo de la investigación al interior del instituto. En el primer periodo de **INVESTIGACIÓN 1998 – 2004**, se realizaron dieciséis (16) **proyectos de investigación** teóricas – aplicadas; y, en el segundo periodo de **INTERVENCIÓN 2006 – 2011**, la inclinación hacia la extensión e interacción social sobre

<sup>42</sup> El presente cuadro se elaboró de acuerdo a los informes de gestión académica que realizaron los últimos dos directores institucionales o titulares de carrera Lic. Julio Ballivián (1998 – 2004) y Lic. Jhonny Villarroel (2005 – 2010). En este periodo existieron lapsos de tiempo donde se nombraba a directores interinos (6) que solamente cumplieron un rol administrativo y no académico.

todo al área rural, fue preponderante llevando adelante cinco (5) **proyectos de intervención** que cumplen con toda la rigurosidad metodológica y científica<sup>43</sup>.

El promedio actual de proyectos por año (1998- 2011) es de 1.5 lo que indica que la Carrera a través del IINCIP siempre ha tenido proyectos para ejecutar, por lo que se justifica su creación, funcionamiento y permanencia en el tiempo. Aunque la cantidad de proyectos es bastante reducida, estos se deberían incrementar en los próximos años aunque ese factor, depende necesariamente de los recursos económicos presupuestados para cada gestión anual.

Cabe destacar que con los proyectos ejecutados, siempre o casi siempre se obtiene un plus con la firma de convenios interinstitucionales, fortaleciendo los lazos con los municipios del área rural, con las autoridades, los habitantes, organizaciones sociales e instituciones privadas; y en alguna medida intensifica la formación de grupos de investigación de manera interna.

### **5.1.3. Mecanismos de financiamiento a la investigación.**

El presupuesto institucional del IINCIP es un tanto limitado ya que principalmente van destinados a sueldos y salarios, estímulos a las publicaciones y adquisiciones de material de escritorio y equipamiento; por lo tanto, los proyectos de investigación que cuentan con financiamiento externo para su realización, adquieren gran importancia en este renglón.

En el periodo 2008–2010 se captaron ingresos de los Recursos IDH destinado a las universidades por parte del TGN, representando una vía para incrementar los recursos que se canalizan al apoyo directo a la investigación e interacción social, a través del DIPGIS de la UMSA. Con este fondo cada año se abren convocatorias en apoyo a la investigación e interacción social, que benefician a los investigadores que responden a las mismas, con lo

---

<sup>43</sup> Los proyectos de **Interacción Social** tienen una característica especial ya que también son de **investigación** en ese sentido, existe una relación entre ambas como se puede observar en el CUADRO N°.... por que cumplen con una rigurosidad metodológica y científica para su ejecución e implementación; a la vez que se realizan diagnósticos situacionales, planificación, recolección de información, etc. Posteriormente con esa información se generan políticas públicas que vayan en beneficio de los municipios con el que se ha desarrollado el proyecto.

cual el beneficio de los ingresos extraordinarios se extiende a todos los docentes y estudiantes investigadores, además de la adquisición de equipamiento tecnológico.

**CUADRO N° 12**  
**PRESUPUESTO 2010 DEL IINCIP**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MONTO (Bs)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>TOTAL</b>
IINCIP	Dirección IINCIP	81.666,13	TGN	559.104,13
IINCIP – Recursos Propios	Dirección IINCIP	0,00	Recursos Propios	
<b>Proyecto:</b> Jóvenes Universitarios con su primer empleo	Lic. Marco Saavedra	227.438,00	IDH	
<b>Proyecto:</b> Proceso participativo de elaboración de Cartas Orgánicas Municipales en Municipios Seleccionados Categorías A, B y C del Departamento de La Paz	Lic. Fidel Críales	250.000,00	IDH	1.269.198,80
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública	Dirección de Carrera	1.226.957,12	TGN	
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública	Dirección de Carrera	42.241,68	RECURSOS PROPIOS	

*FUENTE: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Decanato y Área Desconcentrada*

#### **5.1.4. Formas de publicación**

En los últimos años se observan algunos cambios en los patrones de publicación: hubo un aumento en todo el periodo en publicación de libros (de 1 en 2005, 2 en 2008 a 4 en 2010), un incremento en el número de artículos en la revista Ciencia Política (de 7 artículos en el 2008 a 9 y 12 en el 2010), lo que podría explicar por el énfasis que se ha puesto en la administración y justificación de los recursos económicos para que no solamente se reporten los artículos científicos en este rubro, sino también su divulgación o difusión.

Desde el año 1989 hasta la fecha, han transcurrido 22 años en los que la carrera a través del IINCIP a publicado diversos libros, revistas especializadas, memorias, investigaciones, folletos, etc.<sup>44</sup> y de un total de 41 publicaciones el IINCIP tiene un promedio anual de 1.86, teniendo como punto más alto el año 2003 con 7 publicaciones y; contrariamente a ello, los años 1992, 1993, 1995 y 2000 no se realizaron publicaciones de ninguna índole. En este sentido, el IINCIP y la carrera casi siempre han estado publicando.

GRÁFICO N° 9



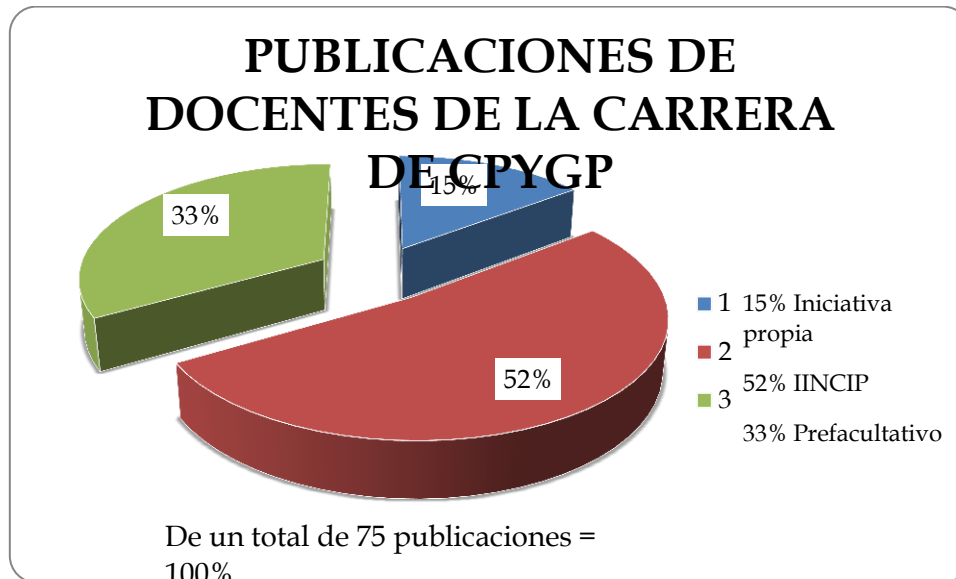
*Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico de la Biblioteca especializada.*

En el transcurso de su vida institucional, el IINCIP publicó un total de 41 libros en primeras ediciones; los mismos tienen como contenido: artículos científicos, coyunturales e informativos de docentes, estudiantes e intelectuales invitados; así como los resultados de las investigaciones realizadas en la entidad y algunos en coediciones con fundaciones y editoriales comerciales para ampliar su difusión. Estas ediciones pasaron por un estricto proceso de dictaminación interna, por pares externos al instituto y un cuidadoso proceso de edición. Por otro lado, también existen datos en donde se demuestra que varios de los docentes pertenecientes a la planta de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública han

<sup>44</sup> A partir del 1989 la Carrera de Ciencias Políticas de la UMSA (hoy Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública) a través del IINCIP, comienza a publicar revistas especializadas y de investigación inherentes al ámbito ocupacional del Cientista Político o Politólogo. Prueba de este hecho es la REVISTA "ENSAYO" N°1, que años más tarde fue reemplazada por la REVISTA "CIENCIA POLÍTICA".

publicado sus investigaciones con un financiamiento propio o con el apoyo de alguna institución pública pero sobre todo privada (agencias de cooperación, fundaciones, ONG's, etc.) es decir sin el apoyo del IINCIP.

GRÁFICO N° 10



*Fuente:* Elaboración propia en base al Diagnóstico de la Biblioteca especializada.

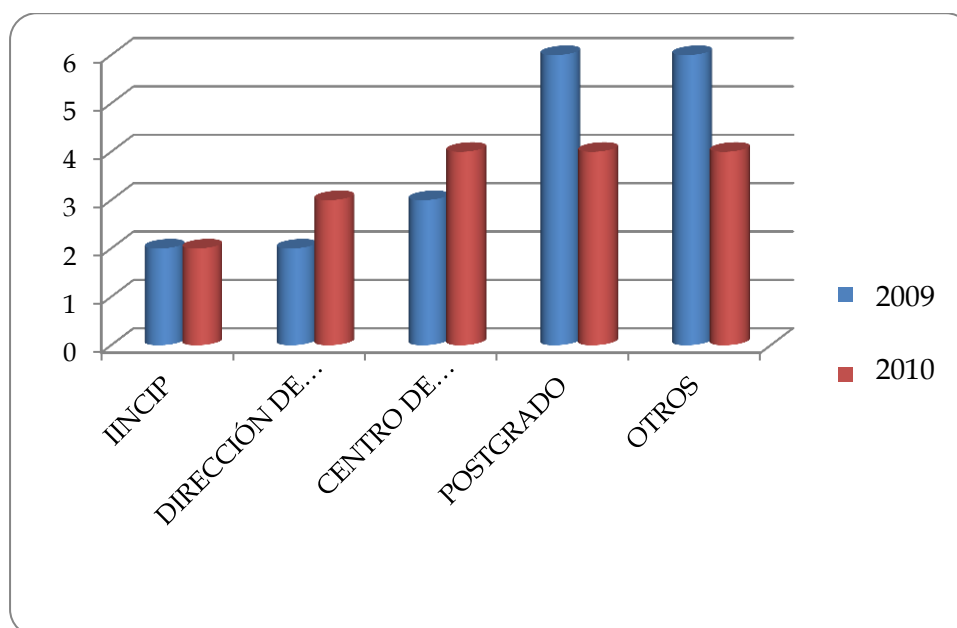
### 5.1.5. Redes académicas

El intercambio académico se promueve a través de diferentes mecanismos: los seminarios, congresos, mesas redondas, conferencias y talleres que cada año organizan los investigadores, docentes de planta académica y estudiantes; se realizan por lo general con el apoyo institucional del IINCIP, en coordinación con personal académico externo y contrapartes externas; el desarrollo de los mismos, hace que formen parte de proyectos colectivos de investigación en temas coyunturales de interés general por la sociedad boliviana y en particular por los habitantes y organizaciones vivas del departamento de La Paz.

En los últimos cuatro años el IINCIP organizó alrededor de 2 seminarios institucionales por año. Existen otros eventos académicos que organizan pares externos en donde la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública se convierte en contraparte. Por otro

lado, la Dirección de Carrera, el área de Postgrado<sup>45</sup> y el Centro de Estudiantes, también organizan sus actividades académicas (seminarios, conferencias, talleres, foros, etc.), esto hace que las posibilidades de interlocución académica dentro de nuestra carrera sean muy numerosas en distintas temáticas. Sin embargo, estas actividades se ejecutan de manera aislada o ajena al IINCIP; quitándole cierto protagonismo y poniendo en tela de juicio una de las funciones que tienen los Institutos en la UMSA que es el de generar mecanismos de articulación entre la enseñanza y la investigación a través de eventos académicos y de complementación extracurricular<sup>46</sup>.

**GRÁFICO N° 11**  
**EVENTOS ACADÉMICOS**



*Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico de la CCPYGP*

#### **5.1.6. La inserción en la docencia y formación de recursos humanos.**

<sup>45</sup> El postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política realiza actividades académicas extracurriculares de manera periódica donde se invita a ponentes nacionales y extranjeros de primer nivel procedentes de América Latina, Europa y Estados Unidos.

<sup>46</sup> Reglamento General de los Institutos de Investigaciones de la UMSA, Resolución del HCU N° 54/904, art. 17, inciso f.

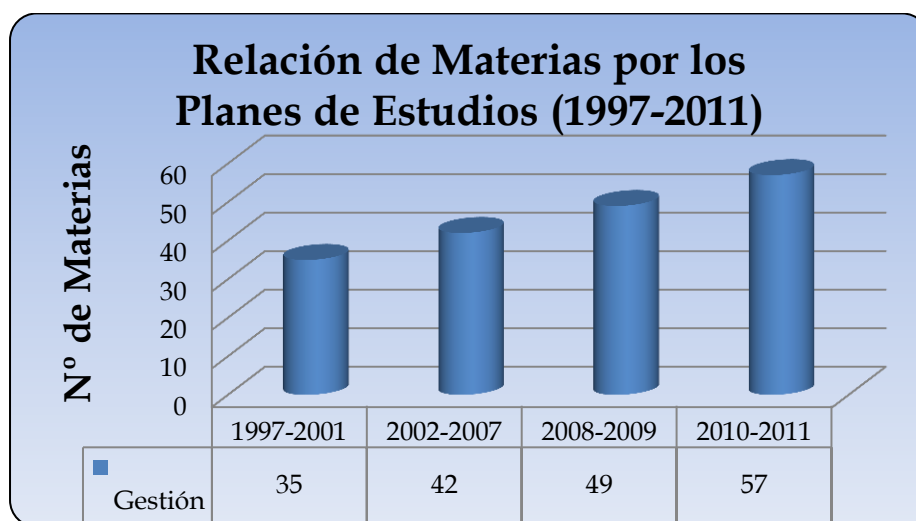
La actividad de docencia, formación de recursos humanos y tutorías es muy dinámica y adopta una multiplicidad de formas para dar cumplimiento a esta actividad sustantiva, en todos los niveles. En el periodo 2010 se impartieron en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública alrededor de 57 asignaturas o materias<sup>47</sup>, 8 más que en el 2008-2009<sup>48</sup> y 15 más que en el periodo 2002-2007<sup>49</sup>. Estos datos nos demuestran que la carga horaria al interior de la carrera se ha incrementado en los últimos diez años.

**CUADRO N° 13**  
**INCREMENTO DE MATERIAS POR PLANES DE ESTUDIO**

N°	Gestión (es)	N° de Materias	Incremento
1	1997- 2001	35	
2	2002 – 2007	42	+7
3	2008 – 2009	49	+7
4	2010 – 2011	57	+8

*FUENTE: Elaboración propia en base a los archivos de la CCPYGP*

**GRÁFICO N° 12**



*FUENTE: Elaboración propia*

El plantel docente de la carrera, está compuesta por 54 docentes lo que equivale a un promedio anual 1,05 (docente) por materia. De todo el plantel docente, 4 forman el Consejo

<sup>47</sup> Plan de estudios de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública 2010.

<sup>48</sup> Plan de estudios de la Carrera de Ciencias Políticas 2008.

<sup>49</sup> Plan de estudios de la Carrera de Ciencias Políticas 2002.



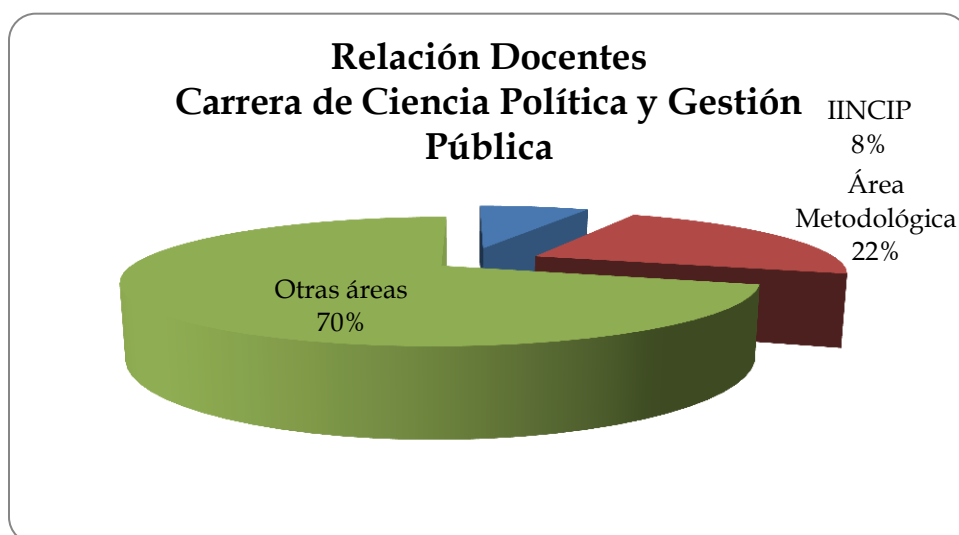
Técnico del IINCIP, 1 como Director y 3 como Docentes Investigadores esto sin incluir a los docentes del área metodológica que son 12. Cumpliendo con la normativa universitaria, tanto el Director como los docentes investigadores además de formar parte de la estructura orgánica del IINCIP cuentan con el Diplomado en Educación Superior<sup>50</sup>, y cumplen con la función de ser docentes de materia impartiendo cátedra en al menos una asignatura en el pre-grado. Estos datos nos demuestran que los docentes investigadores del IINCIP, no tienen dedicación exclusiva ni tiempo completo en el desarrollo de sus actividades.

**CUADRO N° 14**  
**PORCENTAJE - DOCENTES**

DOCENTES	N°	PORCENTAJE
IINCIP	4	8%
Área Metodológica	12	22%
Otras Áreas	38	70%
<b>Total:</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>

*FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Kárdex*

**GRÁFICO N° 13**



*FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Kárdex*

En cuanto a las tutorías para finales del año 2010 y principios del 2011 se reportan 486 Trabajos y Proyectos de Investigación concluidas de los cuales: 293 son Tesis de Grado, 62

<sup>50</sup> *Ibíd.* 46, Inciso g)

son Proyectos de Grado y 131 son Monografías de Trabajo Dirigido, lo que da un promedio anual de 22 tesis en el transcurso de 22 años<sup>51</sup>. Durante los últimos cuatro años la contribución del IINCIP en la formación de recursos humanos ha sido bastante significativa y fue de menos a más, prueba de ello se registra en el incremento de colaboradores en cuanto a investigación se refiere durante el último año<sup>52</sup>.

**CUADRO N° 15**  
**PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN QUE OTORGAN**  
**GRADO ACADÉMICO**

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Tesis de Grado	293	60%
Proyecto de Grado	62	13%
Trabajo Dirigido	131	27%
<b>TOTAL:</b>	<b>486</b>	<b>100%</b>

*FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Biblioteca y Actas de la CCPYGP*

**GRÁFICO N° 14**

<sup>51</sup> Los archivos de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, reportan la defensa de la primera Tesis para obtener el Grado Académico de Licenciatura al año 1989 con el tema: “**Movimientos sociales y proyectos políticos en la constitución-desconstitución de la mayoría popular y las minorías dominantes 1982-1985**”, el mismo obtuvo una **APROBACIÓN PLENA** y corresponde a la Universitaria **DEHEZA GUTIERREZ., Grace Ivana**. La tutoría le corresponde al Lic. Luis Tapia Mealla y sus tribunales fueron: Dr. Jorge Echazú Alvarado, Dr. Ramiro Barrenechea, Lic. Mario Galindo y Lic. Luis Tapia Mealla.

Desde la primera defensa de tesis en el año 1989 al 2011, han transcurrido casi 22 años en los que la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública (antes Carrera de Ciencias Políticas) ha graduado a profesionales Politólogos con distintas especializaciones.

<sup>52</sup> En el año 2010 el IINCIP ha incorporado en su plantel de investigadores a tesistas, becarios y auxiliares de investigación haciendo un total de 9 personas entre estudiantes y egresados; todos ellos participan activamente de todas las actividades que desarrolla el Instituto en el marco de sus atribuciones y proyectos que ejecuta.



*FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Biblioteca y Actas de la CCPYGP*

Fuera de la UMSA, la participación institucional del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública también se ha desarrollado, aunque en dimensiones distintas dada la consolidación de las instituciones con las que se pudo colaborar históricamente como por ejemplo: la Cámara de Diputados y de Senadores, la Brigada Parlamentaria de La Paz, el Gobierno Municipal de La Paz, la Gobernación del Departamento de La Paz, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), los Gobiernos Municipales del Área Rural, fundaciones y ONG`s, etc. Estas instituciones cada vez se hicieron más autosuficientes por lo que la participación de la UMSA, ya no es determinante para su labor, como lo era antes.

Una actividad a destacar, es la impartición de cursos de actualización mediante programas académicos de alto nivel como Diplomados, Especializaciones y Maestrías; diseñados para mejorar, profundizar y fortalecer los conocimientos de los profesionales bolivianos; de los mismos, en los últimos años se han organizado aproximadamente entre 8 a 10 programas a través de la Unidad de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, estos han permitido otorgar beneficios a los docentes para que puedan acceder a dichos cursos y así poder ampliar y fortalecer sus conocimientos con un enfoque orientado a la excelencia, que permita a los postgraduantes,

diagnosticar, planificar, diseñar, investigar e implementar políticas novedosas y acordes a la realidad del país<sup>53</sup>. De esta manera se pretende utilizar las capacidades adquiridas para el fortalecimiento de la carrera y del IINCIP en ciertas temáticas como la investigación, planificación e interacción y sobre todo, extender la formación a diversos sectores de la sociedad.

### 5.1.7. La vinculación con la sociedad

El IINCIP realiza y ejecuta proyectos de Interacción Social e Investigaciones relevantes para entender los problemas de la sociedad. Durante los últimos años se desarrollaron y ejecutaron alrededor de 5 proyectos de interacción social e investigaciones para distintos sectores de la sociedad, bajo la responsabilidad de los docentes investigadores y la Dirección del IINCIP; el Honorable Consejo de Carrera (HCC) designa a un coordinador para cada proyecto, contrata consultores para su ejecución y designa a tesistas, becarios y auxiliares de investigación, estas designaciones posteriormente son homologadas en el Honorable Consejo Facultativo (HCF) y Honorable Consejo Universitario (HCU). Los proyectos relevantes se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 16**  
**VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - PROYECTOS IINCIP**

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
2010/2011	<b>“Proceso Participativo de Elaboración de Cartas Orgánicas en Municipios seleccionados Categorías A, B y C del Departamento de La Paz”</b>	Este proyecto beneficia directamente a seis municipios del Departamento de La Paz en la formulación de sus Cartas Orgánicas involucrando a las instituciones públicas, sociedad civil y a todas las organizaciones sociales vivas, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley de Autonomías y Descentralización.
2010/2011	<b>“Jóvenes</b>	Este proyecto beneficia a cientos de Jóvenes y Señoritas

<sup>53</sup> Fuente: Documento base de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario. Santa Cruz – Bolivia, 2010.

	<b>Universitarios con su primer Empleo Digno”</b>	que egresan de la UMSA en cualquiera de sus 54 carreras a conseguir un primer empleo digno, para disminuir la tasa de desempleo y reducir la pobreza en el Departamento de La Paz.
2009	<b>“Encuesta de Percepción Política”</b>	Con motivo de realizarse las Elecciones Generales 2009, la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública realizó la <b>“Encuesta de Percepción Política”</b> con su pares de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de la ciudad de Cochabamba y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) de la ciudad de Santa Cruz respectivamente.
2009	<b>“Fortalecimiento y Apoyo a la Gobernabilidad en los Municipios del Departamento de La Paz”</b>	Este proyecto fue diseñado para contribuir al desarrollo integral de los municipios del Departamento, fortaleciendo las capacidades locales de estos en la gestión municipal, la gobernabilidad, la incidencia política y la comunicación en el ámbito local, todo con el fin de facilitar la labor de las autoridades municipales y el control ejercido por los comités de vigilancia y las OTB`s. se tuvo incidencia en 15 municipios del área rural pertenecientes al Departamento de La Paz.
2008	<b>“Fortalecimiento Institucional en los Municipios del Departamento de La Paz”</b>	En el marco de las políticas de interacción social de la UMSA, la Carrera puso en marcha los proyectos tipo consultoria, de entre ellos, destacó: la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) en los municipios de San Buenaventura y Ayo Ayo.

*FUENTE: Elaboración propia en base a datos del IINCIP*

#### 5.1.8. Evaluación institucional.

El primer ejercicio de evaluación institucional que tuvo el IINCIP y la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, fue realizado el año 2002 con motivos de la Acreditación Nacional e Internacional. Posterior a ello, el año 2010 se realizó un ejercicio de diagnóstico del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, a raíz de la convocatoria a la III Reunión Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario desarrollado en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) de la ciudad de Santa Cruz en fechas 24, 25 y 26 de noviembre donde participaron la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Universidad Autónoma de Pando (UAP), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) y la Universidad Católica Boliviana (UCB).

El diagnóstico del desempeño institucional de la carrera y de sus unidades como el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP), Postgrado, Biblioteca y Kárdex fue el principal motor para elaborar un documento base que pueda ser expuesto en ocasión a semejante evento nacional del cual se desprenden factores e información relevantes para elaborar el PNDU<sup>54</sup> y el presente PDI 2011-2015.

Cada uno de estos ejercicios fue realizado por una comisión de docentes y estudiantes creada por la Dirección de Carrera y respaldada por la Comisión Académica del Honorable Consejo de Carrera (HCC).

La evaluación institucional consistió en un ejercicio analítico sobre el desempeño del IINCIP, centrándose en las preocupaciones y percepciones más sentidas para la comunidad docente - estudiantil y los investigadores, relacionadas con: la organización y la vida académica del Instituto; la interacción entre la investigación y la docencia y la colaboración entre los investigadores. En el informe final entregado por la comisión también se reflexiona sobre otros aspectos relevantes de la vida académica como: los sistemas de

---

<sup>54</sup> Las reuniones sectoriales son instancias de apoyo académico con información, análisis y definición de políticas de prospectiva, que operativizan el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (CEUB, 2010).

evaluación y estímulos; el financiamiento externo a la investigación y el funcionamiento de las áreas de servicios a la investigación.

#### **5.1.9. Proyección departamental, nacional e internacional**

Finalmente, en esta breve caracterización del IINCIP, es importante destacar la necesidad de tener una proyección departamental, nacional e internacional ya que a raíz de la intensificación de su trabajo en los últimos años, se hizo cada vez más conocida en la ciudad de La Paz y las provincias del Departamento.

Uno de los ejes que ha cruzado las iniciativas puestas en práctica en los últimos años es la interacción permanente con las instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales y las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). La Interacción Social es pilar fundamental de la Universidad Mayor de San Andrés, de esta manera, se llevan adelante programas de intercambio semestrales y anuales a través de pasantías y trabajos dirigidos, consultorías, invitación a pares académicos de otras instituciones a dictar conferencias, talleres y seminarios, a la presentación de libros, etc. Con esta política, la carrera y el IINCIP han fortalecido su interlocución con instituciones externas a la UMSA.

Por cuanto a la proyección internacional, la carrera ha tenido a docentes que se especializaron en diversas áreas en Universidades de España, América Latina y Estados Unidos lo que se constituye como un proceso e inicio de la interacción a nivel internacional y que deben ser fortalecidas a la brevedad posible para consolidar la proyección externa del IINCIP y de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA.

#### **5.1.10. Vida colegiada.**

El trabajo colegiado ha sido básico para la gestión académica desde hace varios años tanto en la UMSA, en la carrera como en el IINCIP, tal como lo marca la normativa y reglamentación universitaria por lo que la participación del personal académico en

diferentes cuerpos colegiados es muy intensa y dinámica. Esto indica que la mayor parte de las decisiones referidas a la vida académica e institucional, se toman en forma colegiada<sup>55</sup>.

En los últimos años, la gran mayoría de los docentes investigadores y varios técnicos académicos han participado, en alguno o algunos de los cuerpos colegiados relacionados con las actividades del Instituto, de la Carrera y de la Universidad<sup>56</sup>. Es importante enfatizar que dado el recambio periódico de los integrantes de estos cuerpos colegiados (por ejemplo, cada dos años, cambia el 50% de los consejeros de carrera, de acuerdo a Reglamento Interno de la UMSA), el Instituto requiere de la buena disposición de todos los integrantes de la carrera ya sean autoridades, representantes, docentes y estudiantes de base para colaborar con el objetivo de otorgar al IINCIP continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

A los cuerpos colegiados establecidos en nuestra legislación universitaria se han ido agregando otros propuestos al Honorable Consejo de Carrera (HCC) y conformados por académicos sugeridos en ese cuerpo colegiado.

---

<sup>55</sup> La toma de decisiones en el ámbito universitario, forma instancias colegiadas compuestas por representantes docentes y estudiantiles formando así el Co-gobierno; las instancias máximas de decisión y Gobierno en la UMSA son: los Consejos Universitario, Académico Universitario, Facultativos y de Carrera, también existen la conformación de comisiones de acuerdo a las necesidades y características de cada facultad y carrera. Por otro lado, el IINCIP goza de una instancia colegiada denominada Comité o Consejo Técnico.

<sup>56</sup> En los últimos años, varios docentes de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública han participado de distintos cuerpos colegiados que tiene la Universidad en su conjunto como: Consejos de Carrera, Consejo Facultativo, Consejo Universitario, Asociación de Docentes, Comisiones Especiales, Tribunales Examinadores, etc. Con lo que hace más dinámica la práctica docente en la vida institucional de la Universidad Pública.



**CAPÍTULO VI.**  
**PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO**  
**INSTITUCIONAL**

## CAPÍTULO VI.

### PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La presente propuesta tiene como objetivo establecer una nueva corriente en cuanto a planificación se refiere, de ahí que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2011-2015) sirva como un instrumento de Gestión por resultados que introduzca programas, proyectos y metas para el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política en cuanto a consecución de objetivos estratégicos, traduciendo los mismos en términos operativos por medio de actividades y políticas que a su vez serán evaluadas por medio de indicadores.

#### 6.1. PRINCIPIOS, VALORES, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA POLÍTICA (IINCIP)

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP), fue creado en 1986 con la misión de llevar a cabo estudios científicos en el campo de las ciencias políticas. Tiene como objetivo la generación de conocimientos pertinentes y relevantes en términos académicos, científicos, tecnológicos, políticos y sociales. La investigación, la formación de recursos humanos, mediante docencia e iniciación en la investigación y la difusión, son actividades consustanciales de su quehacer.

##### 6.1.1. Principios y Valores

###### a) Principios

- **Cogobierno paritario;** Participación democrática, responsable y transparente de docentes y estudiantes en la proyección y gestión de la investigación.
- **Ejercicio democrático;** Derecho de todos los miembros de la comunidad facultativa de participar en sus órganos de gobierno, sin discriminación ni restricciones.
- **Equidad y oportunidad;** Calidad de trato igualitario a las personas en derechos y obligaciones, posibilidad abierta a la participación y superación personal.

- **Integridad y ética;** La ética y la moral deben regular la conducta del profesional en Ciencia Política en todos los actos de su vida profesional.
  
- **Libertad académica;** Principio que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, científica, técnica e investigativa.
  - **Libertad de cátedra:** Independencia de criterio y expresión científica del profesor en el cumplimiento de su función docente.
  
  - **Libertad de investigación y Pluralidad teórica:** Posibilidad de todo miembro de la comunidad universitaria, facultativa y de carrera a investigar, así como a recibir de ella el apoyo suficiente para ejercer dicha labor, sin otras limitaciones que las económicas.
  
  - **Diversidad de enfoques, perspectivas y metodologías de análisis.**
  
  - **Libertad de estudio:** Derecho de todo estudiante a integrarse en los departamentos, especialidades y disciplinas de su preferencia, y participar, de forma activa y crítica, en el proceso de su propia formación intelectual y científica.
  
- **Interdisciplinariedad;** Dimensión de la ciencia, la técnica y la cultura, garantizada a través de la relación de investigadores y docentes de diversas áreas del conocimiento, orientada a una producción científica integral y no sólo sectorial y de una docencia que permita una visión de conjunto del saber.
  
- **Retribución del conocimiento generado a la sociedad y relación con el entorno;** Comprensión y aceptación a las diversas manifestaciones culturales de la región en un permanente diálogo social, para aportar al logro de un desarrollo humano sostenible.

## b) Valores

- **Liderazgo;** Incentivo permanente a la formación de líderes, como guías y orientadores en los diferentes niveles institucionales y equipos de trabajo, con participación activa en la sociedad.
- **Comunicación;** Intercambio de flujo de información interna y externa para elevar la colaboración, comprensión y compromiso de autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores, mejorar la vinculación con el entorno y hacer transparente toda labor.
- **Servicio;** Vocación de servicio comunitario, cumpliendo con la función social de prestar asesoramiento y atención a personas de escasos recursos, realizando múltiples actividades de extensión universitaria, orientadas a divulgar las disposiciones legales en vigencia y de esta manera contribuir a dar solución a ciertas necesidades de la comunidad, tanto en el área rural como urbana, mitigando situaciones de extrema pobreza.
- **Probidad;** La probidad es un valor que se refleja en la rectitud, honradez, bondad e integridad en el obrar del profesional que conforma el plantel docente y a través de ellos a los estudiantes.
- **Solidaridad y cultura de paz;** Búsqueda, tratamiento y compromiso con las causas, emprendimientos y expectativas de la persona y de la región. Trabajo constante por el diálogo como base de la convivencia pacífica entre los pueblos.

## c) Objetivos y Funciones:

El IINCIP adopta de aquí en adelante los siguientes objetivos en el marco de sus funciones:

- Llevar a cabo estudios científicos en el campo de la Ciencia Política y las disciplinas sociales con el objeto de contribuir al conocimiento y solución de los problemas en el quehacer local, departamental y nacional.
- Fomentar la investigación dentro del área política, social y económica sobre el Estado Boliviano y sus distintos niveles de gobierno, de América Latina y otras regiones del mundo.

- Propagar los resultados de las investigaciones del Instituto y contribuir a la difusión de investigaciones que signifiquen una aportación para la Ciencia Política y las Ciencias Sociales.
- Contribuir a la formación y superación académica del personal académico.
- Prestar apoyo a las actividades docente–estudiantiles en el entorno investigativo de la UMSA y fuera de ella.
- Fomentar los trabajos interdisciplinarios de investigación en Ciencia Política y otras ciencias consustanciales a la misma.
- Propiciar el intercambio académico con otras instituciones de docencia e investigación, nacionales y extranjeras, así como con Organismos Internacionales.
- Coadyuvar en la formación de Recursos Humanos del más alto nivel en todas y cada una de las áreas en Ciencia Política y Ciencias Sociales con un enfoque multidisciplinario de la investigación.

### **6.1.2. Declaración de la misión 2011- 2015 del IINCIP**

Por el carácter de su misión y su compromiso, el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP), está permanentemente atento a los cambios en nuestra sociedad y al análisis de nuevos problemas políticos y sociales relevantes.

*“La misión del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) es cultivar el más alto nivel el estudio de la Ciencia Política, excelencia científica en sus distintas dimensiones, transferir conocimientos estableciendo un vínculo entre la sociedad y el estado por medio de la enseñanza y la investigación especializada, en el marco de los valores establecidos por la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés”.*

En el ejercicio de su misión (*que incluye la búsqueda permanente de la verdad, para comprender e interpretar los fenómenos políticos, sociales, económicos e histórico-institucionales, que se enmarcan dentro de la coyuntura política nacional e internacional y las tensiones que la dinamizan*), el Instituto busca formar investigadores que se aboquen a

la creación y la difusión del conocimiento científico como parte complementaria a los estudios que ofrece la carrera y el postgrado. De esta manera, el IINCIP contribuye además a capacitar y perfeccionar permanentemente a los profesionales de la Ciencia Política y las Ciencias Sociales.

En el cumplimiento de su misión se espera que el IINCIP conserve y acreciente su posición de liderazgo como uno de los principales centros de investigación y estudios en el ámbito de la Ciencia Política a nivel Nacional.

Imperioso resulta, para la realización de su misión, considerar la formación de académicos y profesionales con compromiso y vocación de servicio a la sociedad, como establecen los planes en que se enmarca el funcionamiento de las unidades académicas de la UMSA y de la Universidad Boliviana.

### **6.1.3. Declaración de la visión al 2015**

*“El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) es una institución referencial líder en el ámbito de la Investigación en Ciencia Política, se propone mantener y acentuar el prestigio académico alcanzado en su medio interno y proyecta una estrecha vinculación con el entorno nacional e internacional; por ello, aspira a mantener el liderazgo que le ha caracterizado durante muchos años como uno de los principales centros de estudio de la Ciencia Política a nivel nacional”.*

Es prioridad consolidar su liderazgo disciplinario, difundiendo sus programas en pregrado y postgrado a nivel nacional e internacional, desarrollando un esfuerzo por comprender e interpretar los diversos fenómenos políticos de cara al siglo XXI y sus nuevos desafíos, dentro del marco de la investigación, docencia, innovación y producción de conocimientos. Así mismo es importante garantizar que la educación superior boliviana en su conjunto siga avanzando hacia la excelencia, intensificando el conocimiento de la región por medio de los estudios locales y su respectiva proyección en el ámbito nacional e internacional.

El IINCIP se caracteriza por su dedicación a consolidar la formación de sus integrantes, con el fin de incentivar la investigación y la obtención de grados académicos, al interior del estado como en el extranjero, y por cautelar la excelencia en la formación de recursos humanos en el ámbito de la Ciencia Política y en cada una de las dimensiones que estas la componen.

También fortalecerá su compromiso y responsabilidad con la sociedad, perfeccionando una fluida relación con los ámbitos local (municipal e indígena originario campesino), departamental, regional, nacional e internacional. El Instituto fortalecerá asimismo sus valores de solidaridad, equidad, vocación de servicio y comportamiento ético de acuerdo a las directrices establecidas por la Universidad Boliviana y la UMSA.

*Por lo anterior el IINCIP debe revisar y actualizar sus líneas de trabajo de manera constante para mirar hacia futuro y poder generar conocimiento de frontera. La visión del IINCIP se ha sustentado en una tradición multidisciplinaria de los procesos científicos, políticos y sociales.*

## **6.2. PROBLEMAS A ATENDER EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS**

En una institución como el IINCIP, hay numerosos problemas que atender, retos que afrontar y nuevas políticas académicas de cambio, que construir.

La identificación de los problemas que se sistematizan a continuación, ha sido el resultado de la reflexión de Docentes y Estudiantes que componen la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, de las autoridades y ex autoridades del Instituto y de la Carrera, de sus cuerpos colegiados, así como del ejercicio de evaluación institucional realizado por una comisión mixta conformada por académicos internos y externos al Instituto primeramente en el año 2002 con motivo de la Acreditación Internacional<sup>57</sup> y finalmente el año 2010 con motivo de elaborar un Diagnostico que sirva como documento base para la III

---

<sup>57</sup> El año 2002 la Carrera de Ciencias Políticas (hoy Ciencia Política y Gestión Pública), logra la Acreditación Internacional por el periodo 2002-2008 mediante Resolución N° 1126 del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y la Resolución N° 8 de la X Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades.

Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario. Cabe hacer notar que en este último documento resaltan las percepciones generales sobre la organización del IINCIP, su inserción individual y colectiva en ésta y las modalidades que adopta su trabajo académico. De estas percepciones, se destacaron un conjunto de problemas que se irán intercalando en los apartados que siguen y que en su conjunto describe la situación a la que se tiene que hacer frente con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.

### **1) La cohesión interna y el trabajo académico colegiado.**

El documento preparado sobre el estado de situación para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario el año 2010, da cuenta de la baja cohesión interna que experimenta el IINCIP (*problema detectado a través de las entrevistas que sostuvo la comisión encargada de la preparación del documento*). Se trata de un problema viejo, que atravesaron distintos miembros del IINCIP y autoridades en sus respectivas gestiones y que es un fenómeno que se presenta también en otros centros de investigación de la Universidad Mayor de San Andrés. En este sentido, podemos llegar a la siguiente hipótesis:

*“Aunque el Instituto aparece formalmente organizado por áreas, la principal forma de agrupamiento interno no tiene su referente en éstas ni en las líneas de investigación, sino que se basa en las relaciones personales, que eventualmente se cruzan con intereses académicos comunes o bien con preocupaciones en torno de las decisiones políticas y administrativas”.*

Como se puede desprender del diagnóstico, este problema no afecta ni es percibido por igual por toda nuestra comunidad, ya que hay muchos docentes e investigadores que han construido proyectos colectivos, con sus iniciativas internas o con la organización de seminarios institucionales mediante los cuales se da una colaboración académica en diferentes temas.



Sin embargo, *“La falta de cohesión interna se presenta como un problema importante. Es de considerarse que la precariedad asociativa de los científicos políticos, tenga alguna relación con la necesidad sentida al interior de la UMSA, de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, y de las escuelas de profesionales<sup>58</sup>”*. *“La interlocución con los colegas es un aspecto que configura una parte importante del clima de cualquier institución académica. Al respecto, llama la atención que la Carrera y el IINCIP no requieran de interlocutores académicos para que consoliden acuerdos interinstitucionales en cuanto al desarrollo de la investigación e interacción social real. Esta brecha nos permite suponer que existe un grupo pequeño de investigadores que, aun cuando advierten la importancia de tener interlocutores en la dependencia, encuentra que esta necesidad no puede satisfacerse en las condiciones actuales limitándolos en el trabajo que desempeñan, dando pie al excesivo centralismo existente por parte de las autoridades”*.

Los hallazgos anteriores nos plantean la urgente necesidad de fortalecer la cohesión interna. Es importante tomar en cuenta que se trata de un problema complejo que tiene sus raíces en diversos factores, entre otros:

- a) Factores históricos respecto a la conformación de nuestra comunidad académica;
- b) relaciones personales al interior del Instituto sustentadas más en intereses personales que en intereses académicos y colectivos;
- c) el impacto de los sistemas de evaluación sobre la actividad académica y el énfasis en el individualismo;

---

<sup>58</sup> Los científicos políticos bolivianos están aglutinados en tres colegios profesionales (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) que son una réplica de los colegios de abogados, pero muchísimo menos funcionales, ya que no pueden ofrecer a los colegiados ninguna ventaja real, pues la ciencia política es en Bolivia una profesión libre que no requiere de una matrícula para su ejercicio, situación que sí acontece con los abogados (Varnoux, 2005. Pág. 98).

Al referirnos a Escuelas de Profesionales, podemos destacar que en el Departamento de La Paz existe el Colegio de Politólogos que aglutina a los profesionales en Ciencia Política; por otro lado también existen entes paralelos como la Asociación Boliviana de Ciencia Política. La Existencia de entes paralelos que se atribuyan la representación de los profesionales en Ciencia Política denota que las cosas no marchan bien en el ámbito profesional de los politólogos donde existe una precariedad asociativa muy marcada y falta de cohesión.

- d) el agotamiento del interés debido a la burocracia y a los escasos recursos económicos; realidad por la que atraviesa el Instituto y la UMSA, conforme se avanza en la carrera académica;
- e) las diversas formas de sociabilidad que coexisten al interior del Instituto en ocasiones la falta de identidad institucional;
- f) las diferentes apreciaciones de lo que debe ser la política institucional y las formas de trabajo intelectuales y,
- g) los diversos modos de concebir la gestión académica: negociación política de los apoyos *vs* respuesta a reglas y normas internas establecidas y aprobadas de manera colegiada.

Todos esos factores han dado lugar a posicionamientos distintos respecto a temas de política académica y ello lejos de causar alarma es algo que forma parte del funcionamiento normal de las instituciones académicas y que se debería mejorar o cambiar.

Considerando esta realidad, y atendiendo a la libertad de investigación y la pluralidad de formas de investigar y de producir, es necesario **reforzar las formas de interacción académica** con la doble finalidad de fortalecer a la institución y asegurar que las naturales discrepancias se mantengan acotadas dentro de las normas de respeto al *ethos* académico. Por ello es necesario introducir nuevas prácticas de trabajo y colaboración, garantizar una intensa comunicación con todos los sectores que integran al Instituto, así como intensificar nuestras relaciones cara a cara, y con las instituciones afines privadas o públicas asentadas en el municipio y Departamento de La Paz, así como en el resto de las ciudades y Departamentos que componen al Estado boliviano y también en el extranjero. Además, se deberá alentar, desde la Dirección, la presentación de iniciativas y propuestas por parte de los investigadores que apoyen acciones de colaboración académica interna y externa. Con esto, se orientarán las políticas al mejoramiento académico del Instituto mediante la renovación de la vida académica institucional.

En el Diagnostico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que:  
*“La Comisión está convencida de que la renovación de la vida académica institucional es factible, a condición de que los individuos acepten que su compromiso con el desarrollo*

*del Instituto puede implicar una concesión personal, en tiempo y energía, y, sobre todo, en la voluntad de reconocer que la libertad académica y la autonomía personal —valores afortunadamente consolidados en la UMSA y en el IINCIP— tienen su contraparte en la contribución al desenvolvimiento de la institución que los hace posibles”.*

## **2) La renovación de la planta académica.**

*“La problemática de la renovación de la planta académica en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y en el IINCIP tiene dos aristas: la incorporación de nuevos académicos y la jubilación de los docentes e investigadores”, y se afirma que ambas encierran situaciones no resueltas, a las que se enfrenta la UMSA en general. “La Carrera y el IINCIP se enfrentan a un cuello de botella que no tiene manera de abrir, porque atañe a un ámbito de política pública que hoy en día no ha sido atendido por las instancias correspondientes”.*

La carrera y el IINCIP, presentan un proceso de envejecimiento docente y administrativo preocupante, con un promedio de edad de entre 45 a 65 años, encontrándonos entre las carreras con una planta académica en promedio de edad muy alto. Consecuentemente un número muy elevado de docentes e investigadores ha visto agotada la posibilidad de su promoción, a lo que se suma la antigüedad promedio en la Universidad, que oscila en los 20 a 30 años para una gran mayoría.

Frente a la realidad actual, que indica que los procesos de jubilación en el futuro próximo serán sumamente limitados, por las condiciones poco atractivas para que el personal consolidado o con más de 60 o 65 años de edad tome esta decisión, el Instituto requiere analizar las diversas formas de renovación para superar la situación actual.

El envejecimiento se acentuará en los próximos años, por lo que se hace necesario encontrar diferentes mecanismos, dentro del marco institucional vigente, para promover la renovación académica, incorporando tanto a docentes e investigadores jóvenes, como

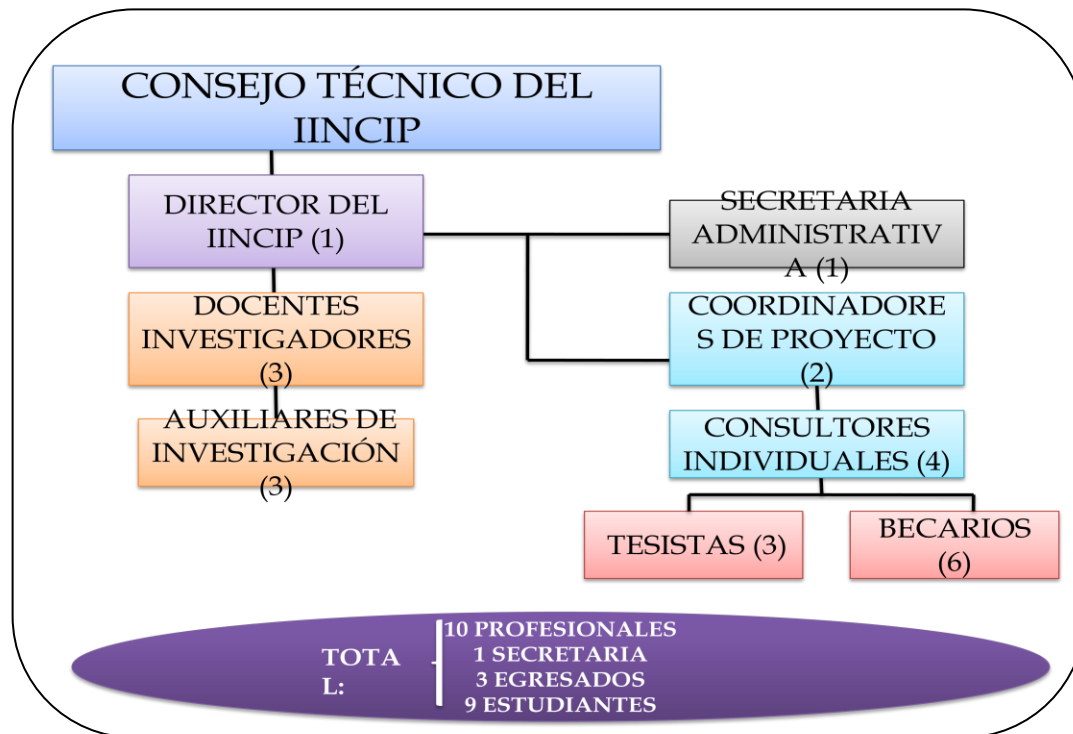
alentando la participación institucional de los investigadores consolidados, a fin de generar nuevas dinámicas internas, aunque la planta académica no se renueve.

Asimismo, se hará necesario analizar las posibilidades reales de crecimiento en las instalaciones actuales y/o visualizar alguna otra forma de crecimiento en otros polos de desarrollo de nuestra Universidad, de la carrera y del IINCIP en cuanto a su extensión y funcionamiento en las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s).

Por cuanto a los técnicos académicos el IINCIP es una entidad con menor proporción de docentes y estudiantes investigadores. Cuenta con un Director (administrativo) que toma decisiones de manera coordinada con la Dirección de Carrera, tres docentes – investigadores y tres auxiliares de investigación. Cabe hacer notar que aunque se ha incrementado gradualmente la planta de investigadores, esto no ha correspondido con un incremento en el número de técnicos ya que para la ejecución de proyectos, el Honorable Consejo de Carrera, contrata los servicios temporales de consultores individuales profesionales y pre-profesionales que cumplen la función de técnicos operativos; la otra cara de la moneda indica que los primeros meses de cada gestión académica el IINCIP simplemente cuenta con los Tres docentes Investigadores lo que imposibilita de manera sistemática el desarrollo de sus actividades puesto que no cuentan con ningún auxiliar de investigación debido a la exagerada dependencia que existe con la Dirección de Carrera.

### **Composición y Organigrama del IINCIP**

- a) Director del IINCIP
- b) Secretaria del IINCIP
- c) Tres Docentes Investigadores Titulares (Consejo Técnico)
- d) Tres auxiliares de Investigación (Anual)
- e) Dos Coordinadores de Proyectos IDH
- f) Tres Consultores Individuales por producto
- g) Tres Tesistas (Consultor individual por producto)
- h) Seis Becarios (Asistentes individuales por producto).



FUENTE: Elaboración Propia

En este sector, se observa poca movilidad en cuanto a promoción de profesionales en Ciencia Política: 1 interino, 3 titulares, 2 asociados, 4 contratados temporalmente y 12 pre-profesionales contratados temporalmente, varios no cuentan con el grado de licenciatura y otros, tampoco con el de maestría, situación que prevalece desde su ingreso al Instituto. Se hace necesario atender la mejora en su formación académica y una capacitación adecuada para que el trabajo que realizan pueda orientarlos a su movilidad en Instituciones de Educación Superior e Institutos de Investigación en Ciencia Política y Ciencias Sociales. Actualmente su capacitación es apoyada institucionalmente a solicitud de cada técnico, pero no se cuenta con un programa institucional que avale dicha capacitación.

### 3) La reorganización de la investigación.

En el Diagnóstico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que:

*“El IINCIP, en tanto parte de la Universidad, es, asimismo, una estructura compleja, con múltiples anidamientos, actores, culturas y formas de acción. Hacia adentro, la que predomina es la autoorganización de los investigadores, con referentes y objetivos individuales. No obstante, ellos se desarrollan progresivamente hacia afuera, con un*

*creciente número de “redes”, contactos, cursos y referentes externos. En esta dimensión, se pueden percibir algunos cambios significativos en los docentes del IINCIP”.*

*“Aunque el Instituto aparece formalmente organizado por áreas, la principal forma de agrupamiento interno no tiene su referente en éstas ni en las líneas de investigación, sino que se basa en las relaciones personales, que eventualmente se cruzan con intereses académicos comunes o bien con preocupaciones en torno de las decisiones políticas y administrativas”.*

*“Las formas individuales de trabajo, no obstante, no son las únicas. Llamó la atención que existan varios grupos de trabajo académico — si bien organizados de diversas maneras-, cuya productividad es consistente y, en algunos casos, cuya persistencia es notable.*

*“Con una mera pretensión exploratoria, se podría decir que los integrantes del IINCIP representan diversas combinaciones de su pertenencia a una generación (o estrato de edad), de su apreciación de la política institucional, y de sus roles y formas de trabajo intelectuales”.*

*“Se reconoce que en el IINCIP predomina el trabajo individual y que la cohesión interna es baja. Para acrecentarla, mediante la reagrupación de los investigadores, los directivos del Instituto han desarrollado varias acciones, mas la percepción de los entrevistados es que éstas han sido poco eficaces o, en algunos casos, molestas o contraproducentes. Lo que pocos reconocen es que esta situación es típica de los centros de investigación en general, y, particularmente, de los de ciencias sociales. En éste que nos ocupa, sin embargo, la **“falta de cohesión interna”** se presenta como un problema importante. Es de considerarse que la precariedad asociativa de los científicos políticos tenga alguna relación con la necesidad sentida al interior de la UMSA.*

La actual organización del Instituto en tres áreas temáticas, algunas de las cuales fueron redefinidas recientemente en el X Seminario Académico de la Carrera y 6 líneas de investigación resultantes del ejercicio colectivo con todos los investigadores en las que se

agrupó a los proyectos, ha proveído al Instituto de un agrupamiento flexible y dinámico de proyectos de investigación, que no fija a los investigadores de manera permanente a un colectivo, respetando la pluralidad de formas de trabajo.

En el Diagnóstico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que:

*“Para hacer frente a esas inercias en las que está sumida buena parte de las áreas, se ha propuesto, a través de líneas de investigación, una salida que no necesariamente constituye una alternativa a las áreas: se trata de una fórmula más flexible y dinámica, que no fija de manera permanente a un investigador con un colectivo, sino que le brinda la posibilidad de interactuar académicamente con colegas que estudian asuntos que, cercanos o no a su tema central de investigación, son de su interés. Por supuesto que esto implica que, atendiendo al propio dinamismo de sus diversos proyectos e intereses, los investigadores se organicen de una nueva manera y con mayores márgenes de desplazamiento”. Al esfuerzo de la organización en líneas —que hasta ahora ha permitido visualizar a los investigadores al interior, y facilitado la vinculación entre los académicos— hay que darle tiempo. En el análisis de las redes de colaboración que realizó la comisión, se evidencia no sólo los intereses de investigación, individuales y colectivos, sino también que la reorganización del trabajo en líneas de investigación exigirá la responsabilidad de todos de romper inercias del pasado.*

A partir de esta reciente organización, queda como problema que los investigadores se organicen de una nueva manera e interactúen para diversas actividades académicas, tales como seminarios permanentes, cursos, coloquios, congresos especializados, organización de investigaciones y publicaciones, etc. Es decir, las líneas de investigación son una nueva forma a explorar de organización y trabajo académico colegiado para revitalizar la participación y las deliberaciones académicas.

#### **4) El escaso financiamiento para la investigación.**

Los investigadores que presentan solicitudes para el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación a secretaria del IINCIP es bastante limitado y llega a un máximo de 5 ó 6 por año, de los cuales por lo general son atendidos 2 ó 3. De los 2 proyectos de interacción social en proceso, ambos han contado con financiamientos adicionales al presupuesto del Instituto, es decir se ejecutaron con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Un Instituto del tamaño y de la importancia del IINCIP requiere incrementar esta actividad, ya que el presupuesto institucional es insuficiente para atender las necesidades de los proyectos de investigación que no cuentan con financiamiento extra-institucional. Por lo tanto, se necesita hacer una labor permanente, desde la dirección, para incentivar y entusiasmar a un mayor número de investigadores, apoyarlos en la elaboración y presentación de solicitudes para incrementar la búsqueda de financiamientos ante otras entidades que repercutan en el apoyo directo a la investigación además de generar recursos propios a través de actividades académicas multi e interdisciplinarias de alto nivel.

Sobre este aspecto en el Diagnostico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que: *“Todavía hay un amplio margen para ampliar y profundizar los esfuerzos conducentes para financiar la investigación institucional, y pueden definirse acciones conjuntas de las autoridades con los investigadores que podrán postular a financiamientos aún inexplorados, además de buscar el apoyo de fundaciones, organizaciones y ONG`s que apoyan a la investigación e interacción social, y finalmente generar recursos propios”*.

##### **5) Las limitaciones para la docencia y la formación de Recursos Humanos.**

En el Diagnostico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que:

*“Los informes de la carrera y del IINCIP dan cuenta de una amplísima y diversa actividad docente desde su creación. Si bien la impartición de clases es una obligación estatutaria del personal docente - académico de la UMSA, así como una actividad que se desarrolla por interés y vocación en forma individual hay una razón de carácter estratégico para ocuparse de la docencia y el postgrado en el Instituto”*. Asimismo, esta



*comisión afirma que “Importa, por lo pronto, hacer una distinción: una cosa es “dar clases” atendiendo a la obligación reglamentaria por los requerimientos de las evaluaciones anuales docentes, y algo muy diferente tener como Instituto una relación orgánica con distintos programas y cursos de Postgrado. Esto no sucede en el IINCIP”. “Es evidente que estos asuntos rebasan al Instituto, y que, más bien, tocan la política general de postgrado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política y específicamente de la UMSA. De donde se piensa que la superación de los problemas experimentados por el IINCIP en esta materia no dependen exclusivamente de éste, y que podrían ser objeto de una reflexión en otro nivel, como la Coordinación entre el IINCIP y Dirección General de Postgrado en el área de Ciencia Política para realizar un trabajo conjunto en cuanto a la investigación y formación de Recursos Humanos altamente calificados”.*

En la medida en que los institutos no gozan de la atribución para tener sus propios programas de Postgrado y cualificación en docencia, la participación se da mediante una pluralidad de formas, requiere de numerosos esfuerzos de gestión con la facultad y con las instancias decisionales de la UMSA y de la administración central. Debido a factores que exceden a la administración de la carrera en ocasiones simplemente se puede garantizar la docencia mínima en términos de carga horaria que el sistema requiere y exige a los docentes e investigadores; y en otros casos ni siquiera se puede alcanzar ese propósito.

Este es un problema que hay que seguir afrontando para garantizar a cada investigador el mínimo de docencia requerida anualmente y re-valorizar el trabajo de las tutorías académicas (Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos) y la formación de estudiantes en el marco de los proyectos de investigación.

El IINCIP y la carrera tienen una gran capacidad para la formación de Recursos Humanos y todavía necesita de acciones para ser adecuadamente aprovechada y valorada, por lo que habrá que poner en práctica nuevos mecanismos para incrementar la docencia en el nivel licenciatura, en el postgrado y en los programas de desconcentración universitaria que tienen sus asentamientos en las provincias, así como en la vinculación con otros sectores de la sociedad.

Con el X Seminario Académico “*Ajuste a la estructura y contenidos de las materias y menciones 2010*”, se introdujeron las menciones a partir del cuarto curso con una dinámica de especialización en áreas como: a) Gerencia en la Gestión Pública, b) Gerencia Política, y c) Relaciones Internacionales y Diplomacia; este ámbito resulta una de las varias alternativas de interés para ser explorada por el Instituto, para extender sus funciones docentes y aprovechar sus capacidades para esta actividad en el ámbito de la investigación e interacción.

#### **6) La escasa institucionalidad de las redes académicas.**

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política, requiere consolidar una nueva estrategia de fortalecimiento de redes académicas, sobre todo por lo que se refiere a las que se han construido a nivel nacional e internacional. Los convenios han resultado ser la vía por excelencia; sin embargo, estos no siempre son sinónimo de una interacción dinámica.

Para poner un ejemplo, el número de publicaciones de los investigadores en medios académicos dentro y fuera del país ha sido escaso por lo que concierne a nivel nacional se pueden evidenciar que casi un 50% de docentes e investigadores publica periódicamente en matutinos locales y nacionales, revistas especializadas, libros propios, investigaciones auspiciadas por Agencias de Cooperación Internacional y otros. Por lo que se refiere a publicaciones a nivel internacional, no se tiene datos al respecto lo cual es alarmante que no se cuente con datos de la producción intelectual de nuestros docentes e investigadores a nivel internacional. En este sentido es urgente fortalecer las relaciones interinstitucionales para dar solidez a las redes que han construido los investigadores a título personal e institucional, a fin de que éstas garanticen un intercambio fluido con las principales instituciones de Ciencia Política y Ciencias Sociales a nivel nacional e internacional. Estas acciones estarán en consonancia con una estrategia de desarrollo en el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política para alentar la producción de artículos en otro idioma para lograr una mayor difusión de nuestros resultados de investigación.

En el Diagnostico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que: *“Revisados los datos bibliográficos existentes en la Biblioteca Especializada de Ciencia Política, se cuenta con un número de 75 publicaciones realizadas en autoría propia y coautoría por docentes e investigadores de la carrera de los cuales el 52% fueron iniciativas apoyadas por el IINCIP, el 33% por el Curso Prefacultativo y el 15% por iniciativas propias. Existe una tendencia que casi un 70% de las publicaciones son de coautoría y corresponden a la Revista Especializada en Ciencia Política (Ensayo I-III y Ciencia Política I-VI, I-V). Por otro lado, no se cuenta con los datos de las publicaciones en matutinos de circulación local e internacional debido a la falta de personal que monitoree a los medios de comunicación (escrito, televisivo, radial, internet, etc.) aunque en la Biblioteca especializada de la carrera se cuentan con ejemplares diarios de tres matutinos desde el año 2000 hasta el 2011.*

*“Estos datos parecieran corroborar que la construcción de un espacio de investigación y profesionalización nacional ha sido una preocupación constante del IINCIP a lo largo de su historia. Además, se confirmaría una hipótesis planteada en otros contextos, según la cual a mayor tamaño de las redes locales, menor la producción y productividad internacional de un investigador. Este hallazgo se apoya en el hecho de que, al tener más contactos locales, el investigador está significativamente asociado con la publicación en revistas locales. Después de todo, la Ciencia Política y sobre todo las Ciencias Sociales, tienden a estar más naturalmente vinculadas con lo local”.*

*“La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, cuenta con una página web en internet con muy poca información académico – institucional, bastante desactualizada y muy poco visitada. Existe la urgencia de contar con un proyecto de informatización de toda la Carrera con la implementación de una página web en internet con una banda ancha de ultima generación para dar a conocer todas y cada una de las actividades que organiza la Carrera específicamente aquellas relacionadas al ámbito del IINCIP como: foros, seminarios, talleres, teleconferencias, simposios, etc. y poder observarlas a través de la web; así también es necesario implementar un sistema que permite la inscripción, retiro y adición de materias y banco de datos sobre calificaciones con mayor seguridad y*

*confidencialidad a través de este recurso tecnológico; así mismo es necesario la implementación de una biblioteca digital para dar a conocer las publicaciones, libros, revistas, tesis, proyectos de grado, monografías, etc. en formato digital para contar con un registro real de la producción intelectual de la Carrera que pueda estar al alcance de cualquier persona en cualquier parte del territorio nacional e internacional”.*

Es importante también establecer que además de las publicaciones institucionales, propias y conjuntas, *“En el marco de la internacionalización y visibilización de la investigación, el IINCIP está obligado a complementarse con otras actividades, como las estadías breves y las participaciones en eventos científicos y académicos fundamentales para mantener activa y actualizada la base de datos en cuanto a las actividades de investigación e interacción social”*, actividades que hay que fortalecer en el IINCIP.

#### **7) La compleja gestión institucional.**

Tras largos días de análisis de contexto, la Comisión que elaboró el Diagnóstico Institucional para la III Reunión Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario, jerarquizaron una lista de nueve aspectos de la infraestructura y la administración que pueden dificultar el desarrollo del trabajo en el IINCIP. Los tres que agruparon mayor cantidad de menciones en los primeros lugares fueron: *a) El escaso presupuesto para apoyo directo a la investigación; b) Los excesivos requerimientos académico-administrativos, c) La falta de personal y asistentes de investigación”.*

Por lo tanto, la gestión institucional es uno de los rubros de mayor trascendencia para garantizar la dinámica de la vida académica y no entorpecerla. La UMSA se ha hecho muy compleja en su funcionamiento administrativo y en las últimas décadas se han generado un sinnúmero de procedimientos que antes no existían, para garantizar el cumplimiento y la transparencia de los diversos procesos administrativos, lo que implica una administración pesada en trámites, todavía muy centralizada y basada en procedimientos estrictos que deben ser respetados para garantizar auditorías internas exitosas, lo que en muchas ocasiones molesta a los académicos.

En el Diagnóstico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se afirma que: *“El IINCIP es una dependencia universitaria de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, y su funcionamiento cotidiano tiene lugar dentro de la compleja normatividad de la UMSA, pero que se expresa, asimismo, en múltiples reglamentaciones emanadas de la administración central. Los lineamientos de ésta definen mecanismos, asignan recursos y establecen controles. En el plano de las relaciones laborales con el personal administrativo sindicalizado y de Investigación Docente, éstas se rigen a partir del marco contractual establecido con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Mayor de San Andrés (STUMSA) y la Federación Sindical de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés (FEDSIDUMSA), a su vez, cada uno de ellos re rigen por la Ley General del Trabajo, del Funcionario Público y de la Ley SAFCO (1178).*

*Como puede apreciarse, una parte importante de la eficacia en la gestión institucional de la dependencia consiste en lograr que, dentro de estos márgenes, se realicen las tareas académicas y administrativas cotidianas sin impedimentos ni retrasos significativos. Por otra parte, en muchos casos —cabe subrayar— la estructura administrativa de la UMSA tiende a complicar la solución de problemas sencillos. Por último, los lineamientos y criterios relacionados con programas de apoyo a la investigación, son centralizados por el DIPGIS que depende de la administración central de la UMSA, definidos así —como están— a nivel central, dejan a las instancias de Dirección y a los cuerpos colegiados de la dependencia un margen de decisión muy limitado”.*

Esta situación ha sido reconocida como problemática por la actual administración de la Universidad, que ha planteado analizar modelos de organización diferentes para poner en práctica acciones para modernizar y simplificar las gestiones de las labores sustantivas de la UMSA, relativas a la docencia, a la investigación y a la extensión “que deberán estar sólidamente respaldadas por una administración eficaz y eficiente que ponga los recursos disponibles al servicio de la comunidad universitaria, de manera racional e inteligente”.

Del Diagnostico para la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política se desprende que: *“Desde la perspectiva de la institución, lo central son las reglas del juego y las formas de autoridad que el conjunto pueda aceptar como válidas. Las entrevistas dejan claro que, a lo largo de los últimos 10 años, un asunto clave en la vida del IINCIP ha sido la reconfiguración de las reglas del juego internas. Lo que para algunos es el tránsito de un orden institucional negociado políticamente hacia otro fundado en la autoridad académica, para otros representa la marginación de un grupo de investigadores. Si hay quienes ven las políticas de evaluación y financiamiento de la investigación hoy establecidas como una oportunidad —imperfecta y costosa, se admite— para profesionalizar la investigación, otros las interpretan como instrumentos de burocratización, cuyo efecto es la trivialización de la producción académica”.*

El IINCIP, como todas las entidades académicas de nuestra Universidad, está inmerso en esa estructura administrativa, a la que además se han sumado procesos de certificación para garantizar la gestión administrativa de calidad. Dentro del marco normativo vigente, la carrera ha hecho avances para distribuir con reglas claras los recursos en apoyo a la investigación, sin embargo, aún no cuenta con las nuevas tecnologías, básicamente de informatización en donde se debería tener al alcance de cualquier ciudadano los avances de tareas y presupuesto, ejecución de programas y proyectos; así como el desarrollo de las actividades, publicaciones e investigaciones que se desarrollan en el marco de la Transparencia de la Gestión.

**CAPÍTULO VII.**

**EJES DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS  
ESPECÍFICOS**

**CAPÍTULO VII.**

**EJES DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS**

Los cinco ejes de acción del Plan Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2015, se inscriben en las grandes metas de consolidación y renovación académica, la evaluación institucional, la conducción y la gestión colegiada, así como la atención específica a las funciones sustantivas y de apoyo. Estos tienen como objetivos generales propiciar: *a) que se incremente y sostenga la alta calidad de las investigaciones que se realizan; b) que se anticipen los cambios que se requerirán para que los estudios que se lleven a cabo garanticen su carácter de vanguardia en el ámbito académico y su pertinencia social, y c) que se incremente la proyección nacional e internacional del IINCIP, como tal.*

El PDI del IINCIP, persigue para el 2015 el logro de cinco ejes definidos en función de las principales actividades que realiza el Instituto: *1) Planta académica; 2) Investigación; 3) Docencia y Formación de Recursos Humanos; 4) Redes Nacionales e Internacionales y Relaciones con la Sociedad y, 5) Gestión, Vida Colegiada y Evaluación.* Para cada uno de estos ejes, se ha definido un conjunto de doce programas que se desglosan en un total de treinta y tres (33) proyectos específicos.

En los anexos se incluye un cuadro en el que se resumen los ejes con sus programas y proyectos, así como las instancias de responsabilidad para cada uno de los programas.

A continuación se detalla cada proyecto y se establece el plazo en el que se lograrán los objetivos de cada uno.

## **EJE 1: PLANTA ACADÉMICA**



Este eje tiene como objetivo contribuir a una de las líneas rectoras del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 de la UMSA para la consolidación de la planta académica mediante procesos de superación, evaluación y decisiones colegiadas. El propósito es fortalecer la planta académica del Instituto y de la Carrera, renovarla a través de diferentes mecanismos y reforzar las formas de interacción académica con la doble finalidad de fortalecer a la institución y asegurar la cohesión dentro de las normas de respeto al *ethos* académico. Los programas que integran este eje de acción se realizarán de manera coordinada entre la Dirección de Carrera, Dirección del IINCIP, la Secretaría Académica, los responsables de las Áreas de Investigación, los departamentos de apoyo a la investigación de la UMSA y la Secretaría Administrativa del IINCIP.

### **Programa 1: Fortalecer la cohesión interna.**

Este eje tiene como objetivo fomentar la creación de un ambiente académico y socialmente estimulante para dinamizar la vida académica, mediante el diálogo continuo con todos los integrantes y el apoyo a iniciativas individuales y/o colectivas para el desarrollo institucional. Se realizará de manera conjunta entre la Dirección, la Secretaría Académica y el conjunto de los investigadores.

#### **Proyectos específicos: dos**

**Proyecto 1:** Se organizará el “*Seminario Institucional de presentación y discusión de avances de investigación*”. **Tiempo:** Esta actividad se realizará una vez al mes a partir del segundo semestre del 2011. **Responsable:** Secretaría Académica y Docentes Investigadores.

**Proyecto 2:** Se organizará un “*Seminario Internacional para fomentar la discusión de los problemas actuales del mundo y problemas de frontera en la Ciencia Política*”. Se invitará a académicos de otras instituciones en el país y del extranjero a dictar conferencias. Se organizarán consultas a toda la comunidad académica para conformar el programa anual y se constituirán comités científicos en los que participen los investigadores Docentes y estudiantes. Se propondrá al Honorable Consejo de Carrera y al Consejo Técnico la creación del “**Fondo para la Investigación en Ciencia Política**”, que se constituirá en una

bolsa de recursos que permita organizar anualmente este seminario. **Tiempo:** Se realizará dos veces al año (uno cada seis meses) a partir del primer semestre de 2012. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Honorable Consejo de Carrera, Secretaría Académica y Docentes Investigadores.

### **Programa 2: Apoyar la renovación de la planta académica**

Este programa tiene como objetivo, renovar el ambiente de discusión e intercambio entre la planta académica, propiciar las condiciones para la actualización y capacitación del personal académico y en la medida de las posibilidades de nuestra Universidad integrar a nuevos académicos. Este programa tiene una fuerte relación con la consolidación y el fortalecimiento de la cohesión interna. Se realizará de manera conjunta entre la Dirección de Carrera, Dirección del IINCIP, la Secretaría Académica y el conjunto de los investigadores y técnicos académicos del IINCIP.

#### **Proyectos específicos: tres**

**Proyecto 3:** Fortalecer la incorporación de tesis y becarios de pregrado y postgrado, así como de egresados que opten por la titulación mediante la modalidad de trabajo dirigido, de profesores invitados, académicos en año sabático y promover su interacción con los demás investigadores. Comprometerlos a organizar actividades conjuntas con los investigadores del Instituto, para alentar la discusión académica interna y renovar los procesos de deliberación. **Tiempo:** Esta actividad se realizará a lo largo de cada año. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Honorable Consejo de Carrera y Secretaría Académica.

**Proyecto 4:** Definir un programa académico específico para la actualización y superación académica de los técnicos investigadores en cada una de las áreas de investigación. Es importante que el Instituto les garantice los medios para su superación, para profesionalizar el trabajo de todos y cada uno de los integrantes del IINCIP y acceder a las técnicas más modernas en su campo. Lo anterior redundará seguramente en mejorar la movilidad en cuanto a promociones de los técnicos académicos. **Tiempo:** Esta programación se realizará de manera anual en cada una de las áreas o departamentos que compone el IINCIP.

**Responsable:** Dirección de Carrera, Honorable Consejo de Carrera, Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa del IINCIP.

**Proyecto 5:** Gestionar ante la administración central la creación de nuevas plazas o ítems de técnicos académicos para el fortalecimiento de las áreas establecidas: A) *INVESTIGACIÓN TEÓRICA APLICADA (ITA)*, B) *GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – INVESTIGACIÓN (GGPINV)*, Y C) *GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – INTERACCIÓN (GGPINT)*; así como la creación de nuevas áreas o departamentos como el de *PUBLICACIONES, EDICIÓN Y DISEÑO, ESTUDIOS DE OPINIÓN, MONITOREO Y CÓMPUTO, CAPACITACIÓN Y, RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN*; la creación de estas nuevas áreas estará sujeto de acuerdo a las necesidades del IINCIP esto para dar respuesta a la gran demanda de trabajo otorgándole sostenibilidad en el tiempo. **Tiempo:** Cada año a partir del segundo semestre del 2012. **Responsable:** Dirección de Carrera, Dirección del IINCIP, Honorable Consejo de Carrera, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa del IINCIP.

## **EJE 2: INVESTIGACIÓN**

El propósito de este eje es contribuir a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 de la UMSA, de consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria, elevar su calidad y productividad. El propósito es consolidar la organización de la investigación, fortalecer las líneas de investigación recientemente creadas, fomentar la interacción de los investigadores en temáticas afines e impulsar nuevas líneas de investigación necesarias en el Instituto de acuerdo a sus necesidades y las necesidades del entorno local, departamental, nacional e internacional. Los programas y proyectos de este eje de acción serán realizados de manera coordinada entre el conjunto de los investigadores, el Honorable Consejo de Carrera (HCC), el Consejo Técnico, la Dirección del IINCIP y la Secretaría Académica y Administrativa.

### **Programa 3: Consolidar la organización de la investigación**

Este programa tiene como objetivo consolidar nuevas formas de organización de la investigación atendiendo a las áreas temáticas y las líneas de investigación existentes, y fomentar la interacción interna entre los docentes investigadores, consultores, tesistas, becarios, asistentes de investigación y voluntarios. Con el fortalecimiento de las líneas de investigación se pretende revitalizar la participación y deliberación en el ámbito académico.

#### **Proyectos específicos: dos**

**Proyecto 6:** A partir de las líneas de investigación creadas en el 2010 se fomentará la organización de diversas actividades académicas, tales como seminarios permanentes, coloquios, foros, publicaciones, etc. Estas actividades serán promovidas anualmente por la Dirección del IINCIP y la Secretaría Académica en interacción con todos los docentes investigadores. **Tiempo:** Se realizará un programa anual de actividades mensuales. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica y docentes investigadores.

**Proyecto 7:** Organizar el ejercicio de “*Elaboración de la agenda de investigación anual*”, que tiene como propósito fortalecer la investigación, esta actividad deberá ser reglamentada cada 4 años. **Tiempo:** Se iniciará en el segundo semestre del 2011. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa del IINCIP, Investigadores y Comisión *ad hoc*.

### **Programa 4: Incrementar el financiamiento para la investigación**

Este programa tiene como objetivo incrementar el financiamiento externo para la investigación y con ello los ingresos extraordinarios del Instituto. La participación activa de los investigadores será fundamental para captar recursos externos para la investigación, así como la participación de los recursos que provienen del IDH a través del DIPGIS. Estos ingresos serán canalizados a un Fondo de Recursos que se creará de acuerdo a la normativa universitaria. El **Fondo de Investigación en Ciencia Política (FICP)** que el Instituto tendrá constituido con el Patronato Universitario, y que se distribuirá anualmente para apoyar diversas convocatorias académicas y realización de actividades a las que podrán acceder todos los investigadores del IINCIP. La Dirección del IINCIP, Dirección de Carrera,

Secretaría Académica, Honorable Consejo de Carrera, el Consejo Técnico y Secretaría Administrativa de IINCIP, deberán participar coordinadamente para gestionar los proyectos, así como para poner en marcha las nuevas iniciativas y convocatorias de apoyo interno y externo a la investigación.

### **Proyectos específicos: dos**

**Proyecto 8:** Expedir nuevas convocatorias internas para el apoyo a la investigación, utilizando los recursos provenientes del *Fondo para la Investigación en Ciencia Política (FICP)* del Instituto, que se alimentará de los ingresos extraordinarios. Las propuestas serán presentadas y analizadas por el Honorable Consejo de Carrera y operadas por otros cuerpos colegiados *ad hoc*. De esta forma todos los investigadores podrán beneficiarse de los recursos conseguidos. **Tiempo:** Dos fondos anuales para expedir convocatorias internas de apoyo a la investigación. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica y Honorable Consejo de Carrera.

**Proyecto 9:** A través del Consejo Técnico y los responsables de cada una de las áreas o departamentos se debe promover la búsqueda y obtención de recursos extraordinarios para incrementar el **FICP** del Instituto. Además, el área de Capacitación asesorará a los investigadores en la elaboración de proyectos concursables y del presupuesto a ser incluido en las solicitudes de financiamiento, ya que este es uno de los rubros que dificulta más el llenado de las solicitudes. **Tiempo:** Actividades a desarrollar anualmente. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Consejo Técnico y Área de Capacitación.

### **EJE 3: DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Este eje tiene una estrecha relación con una de las líneas rectoras del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 de la UMSA y que se refiere a mejorar la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos y a la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Su propósito es optimizar la utilización de las capacidades que tiene el Instituto para la formación de Recursos Humanos, contribuir a la formación de nuevos investigadores y orientar esta formación hacia nuevas líneas de interés en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales. Este eje de acción será ejecutado entre la Dirección de

Carrera, Dirección del IINCIP, Honorable Consejo de Carrera, los representantes de Docentes, los representantes en los comités académicos de postgrado en los que deberá participar el IINCIP con los investigadores.

### **Programa 5: Formación de Recursos Humanos en el Instituto**

Este programa tiene como objetivo institucionalizar las diferentes maneras mediante las cuales se forma a los estudiantes en los procesos de investigación, otorgar una constancia o certificado a los estudiantes formados y un reconocimiento a los investigadores que realizan esta labor.

#### **Proyectos específicos: dos**

**Proyecto 10:** Establecimiento de un “*Curso a becarios y asistentes para la formación en investigación*”, con lo que se formalizará y dará institucionalidad a lo que el Instituto hace día a día en sus instalaciones. Este curso estará dirigido a los becarios docentes y estudiantes que están incorporados a los proyectos de investigación, así como para la comunidad universitaria en general. Su diseño será el resultado de una actividad colegiada entre los investigadores, para diseñar el programa que complemente la formación de los jóvenes licenciados. Deberá incluir aspectos tales como: redacción y traducción; programas de cómputo adecuados para el análisis en Ciencia Política y Ciencias Sociales; cursos cortos de técnicas de investigación documental e investigación en archivos; técnicas de investigación de campo, entre otras. Se otorgará un certificado a los alumnos que hayan cumplido de manera continua con los requerimientos de este curso y hayan presentado un proyecto de investigación que luego el IINCIP evaluará y ejecutará. **Tiempo:** Actividad que se realizará de manera anual, iniciando a fines del 2011. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Consejo Técnico, Dirección de Carrera y Coordinación de Docencia.

**Proyecto 11:** Como complemento a lo anterior, y con el propósito de dar reconocimiento institucional a las actividades de formación de Recursos Humanos que realizan los investigadores como parte de los proyectos de investigación, se promoverá el registro de estas actividades y su reconocimiento por el Honorable Consejo de Carrera, a fin de que

puedan ser consideradas en los procesos de evaluación. **Tiempo:** Actividad semestral. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Dirección de Carrera, Secretaría Académica, Coordinación de Docencia y Honorable Consejo de Carrera.

### **Programa 6: Participación en la formación en el nivel licenciatura**

El propósito de este programa es fortalecer la participación de la docencia en licenciatura, postgrado y cursos de actualización tanto por la vía presencial como a distancia. Este propósito permitirá que el Instituto vaya introduciendo nuevas temáticas, enfoques teóricos y metodológicos en la formación básica de los alumnos de licenciatura y complementarios a este.

#### **Proyecto específico: uno**

**Proyecto 12:** Se ampliará la participación en la licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública utilizando los siguientes medios: 1) mediante una mayor incorporación de los investigadores en los cursos obligatorios y optativos y 2) a través de la consolidación de un convenio con la instancias que correspondan de la UMSA, con Universidades del Sistema Boliviano y con Universidades del Exterior para iniciar los cursos presenciales y virtuales a distancia. **Tiempo:** Actividad semestral. **Responsable:** Dirección de Carrera, Honorable Consejo de Carrera, Dirección del IINCIP, Secretaría Académica y Coordinación de Docencia.

### **Programa 7: Ampliación de la participación en el Postgrado**

El Instituto deberá tener un amplio potencial para participar en los programas de postgrados, para contribuir a la creación de nuevos planes de estudio y el ingreso de nuevos recursos económicos. El propósito será ampliar el espectro de nuestra participación en la UMSA y en otras instituciones nacionales y del extranjero.

### **Proyectos específicos: Tres**

**Proyecto 13:** Se solicitará el ingreso del Instituto como entidad académica participante del Posgrado en el Área de Ciencia Política. **Tiempo:** Durante el segundo semestre del 2011.

**Responsable:** Dirección de Carrera, Honorable Consejo de Carrera, Dirección del IINCIP, Consejo Técnico e Investigadores.

**Proyecto 14:** Se promoverá la creación de nuevos planes de estudio dentro de los programas de postgrado existentes, particularmente en campos en los que se tiene fuertes capacidades académicas y que no están siendo suficientemente aprovechadas: *Ej.: Demografía y Población; Metodologías de Investigación teórica y aplicada, medio ambiente y desarrollo; migraciones nacionales e internacionales; democracia y movimientos sociales, Gestión Pública, Gestión y Desarrollo Municipal, entre otros.* Asimismo, se formalizará nuestra participación en escuelas o colegios de profesionales locales, nacionales e internacionales. **Tiempo:** A partir del 2012 a lo largo de los cuatro años. **Responsable:** Dirección de Carrera, Dirección del IINCIP, Coordinación de Postgrado, Secretaría Académica e Investigadores.

**Proyecto 15:** Se promoverá la creación de nuevos diplomados, maestrías y cursos de actualización para incidir en la formación de personal de otros sectores de la sociedad y dentro de nuestra Universidad. Particularmente en temas coyunturales y de administración y gestión de la cosa pública, además de brindar la formación de metodología en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales. **Tiempo:** Actividad anual. **Responsable:** Dirección de Carrera, Dirección del IINCIP, Coordinación de Postgrado, Secretaría Académica e Investigadores.

## **EJE 4: REDES NACIONALES E INTERNACIONALES Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD**

La formación de redes es una actividad necesaria puesto que el conocimiento se construye socialmente y no individualmente. En este ámbito de las políticas institucionales el propósito es trabajar en varias direcciones, para consolidar e intensificar nuestras relaciones interinstitucionales y promover la multi y la interdisciplinariedad. Las líneas de



investigación recientemente definidas será uno de los ejes que permitirá fortalecer estas redes. Este eje de acción se integra a una de las líneas rectoras del PEI de la UMSA, particularmente en lo que se refiere a la internacionalización de la investigación y al incremento de la vinculación de la investigación con los problemas prioritarios para el desarrollo nacional. Para la realización de los programas y proyectos en este eje de acción será necesario coordinar las actividades de los investigadores entre: la Dirección del IINCIP, la Dirección de Carrera, el Postgrado y Relaciones Internacionales, la Secretaría Académica y la Secretaria Administrativa del IINCIP.

### **Programa 8: Fortalecer las redes nacionales e internacionales**

Este programa tiene como objetivo institucionalizar las redes de carácter informal y formal que han construido los investigadores con pares en otras instituciones nacionales e internacionales.

#### **Proyectos específicos: cinco**

**Proyecto 16:** Ampliar las posibilidades de financiamiento para fortalecer la movilidad nacional e internacional de los académicos y promover la proyección nacional e internacional del Instituto: utilizar los convenios institucionales vigentes; formalizar nuevos convenios; recurrir a los apoyos que otorgan distintas instituciones internacionales; y la participación en nuevos esquemas de intercambio en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales. **Tiempo:** Actividad anual. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica e Investigadores.

**Proyecto 17:** Realizar proyectos conjuntos y actividades académicas con otras entidades de la UMSA e insertarnos en proyectos de investigación interuniversitarios con carácter multidisciplinario e intercultural. Para ello se aprovecharán los trabajos que se realizan en el Consejo Técnico del IINCIP y que han estado encaminados a la definición de una agenda de investigación en el subsistema. Entre otros, se promoverá la interacción con otras entidades, en los siguientes campos: migración, desarrollo municipal y regional, medio ambiente y desarrollo, políticas públicas, comunicación y opinión pública, monitoreo, gestión pública y del desarrollo, planificaciones estratégicas y operativas, salud pública, así

como en otras líneas de investigación a fin de fortalecerlas. **Tiempo:** A partir del segundo semestre del 2011 y a lo largo de los próximos cuatro años. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Consejo Técnico e Investigadores.

**Proyecto 18:** Establecer interacciones con los Institutos de Investigación nacionales e internacionales, poniendo en práctica acciones que superen los convenios ya establecidos y aprovechando programas ya existentes. Proponer la creación de la **Red Macro de Universidades, así como el Consejo Boliviano de Ciencia Política (COBOCIP)**. Participar en la realización de un proyecto interinstitucional sobre el estado actual de las Ciencia Política en Bolivia, coordinado por COBOCIP. **Tiempo:** A partir del primer trimestre del 2012 y a lo largo de los cuatro años. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Dirección de Carrera, Secretaría Académica, Postgrado y Relaciones Internacionales e Investigadores.

**Proyecto 19:** Fortalecer las relaciones interinstitucionales con aquellas instituciones con las que los investigadores han construido interacciones o redes académicas, gestionando que el Instituto forme parte de esas relaciones y que se beneficien de ellas otros investigadores que trabajan en temáticas afines. **En particular se consolidará la integración del Instituto en la Academia Boliviana de las Ciencias.** **Tiempo:** A lo largo de los cuatro años a partir del 2012. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Dirección de Carrera, Secretaría Académica y Comisión de Coordinación de Intercambio y Vinculación.

**Proyecto 20:** Crear la Revista Boliviana de Ciencia Política e incorporarla conjuntamente las publicaciones científicas del IINCIP en Revistas y Bibliotecas Digitales en sitios de Internet como la plataforma CIELO y en el índice Thompson, que integra al Social Science Citation Index, con lo cual el impacto que logre la revista y lo que en ella se publica, será aún mayor a nivel Internacional. **Tiempo:** A lo largo de los cuatro años. **Responsable:** Dirección del IINCIP y Consejo Técnico.

### **Programa 9:**

#### **Incrementar el intercambio de conocimiento con otros sectores de la sociedad**

La difusión de nuestro quehacer académico será uno de los objetivos de la política académica, ya que es una forma de incentivar la vinculación con la sociedad, sensibilizarla sobre los problemas que experimenta y hacer llegar el conocimiento a otros actores sociales y, en general, a un público amplio.

**Proyectos específicos: cuatro**

**Proyecto 21:** Se creará el *Ciclo de Debate: “Temas Actuales de la Política y la Sociedad Boliviana”*, y se realizará en distintas sedes de la UMSA y de Universidades de los nueve Departamentos de Bolivia. Se extenderá este ciclo a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s), por medio de videoconferencias y a través de la Web Cam y con ello intensificar nuestra relación con la sociedad en los planos estatal, departamental, regional, municipal y autónomo indígena. **Tiempo:** Actividad anual. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Consejo Técnico, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa del IINCIP.

**Proyecto 22:** Se creará el departamento de monitoreo y opinión o la Unidad de Estudios sobre Opinión (**UDES**O), convirtiéndola en un área de investigación aplicada, mediante la cual se dará respuesta oportuna a las demandas de investigación de distintos sectores de la sociedad. Se fortalecerán las interacciones que resulten relevantes desde la perspectiva académica, para lo cual el **Consejo Técnico** deberá jugar un papel más activo. **Tiempo:** Actividad a realizar en el 2012. **Responsable:** Dirección del IINCIP y Consejo Técnico.

**Proyecto 23:** Se promoverá un programa institucional de difusión para resaltar las actividades e impactos de la Ciencia Política en la sociedad y de los resultados de investigación del Instituto, mediante: ferias anuales del libro, cápsulas de radio, programas de TV, ciclos de charlas en diferentes regiones, provincias y ciudades. **Tiempo:** Actividad anual. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa del IINCIP y Área de Difusión.

**Proyecto 24:** Se fortalecerá el diseño de imagen, se renovará el portal web de la Carrera, se creará uno propio del IINCIP (2012) y se mantendrá permanentemente actualizado. Se

fortalecerá la tarea profesional de comunicación social, tratando de ampliar el área de difusión convirtiéndola en una Coordinación e incorporando más personal en este aspecto. Los Departamento de Publicaciones y el Área de Difusión cumplirán con un rol importante. **Tiempo:** En el primer semestre de 2012. **Responsable:** Consejo Técnico, Secretaría Administrativa, Departamento de Publicaciones, Departamento de Cómputo y Área de Difusión y responsable de Biblioteca.

### **EJE 5: GESTIÓN, VIDA COLEGIADA Y EVALUACIÓN**

El propósito de este eje de acción es garantizar, tal como se plantea en el PEI de la UMSA, que la gestión administrativa esté al servicio de las actividades académicas, por lo que el aspecto central de este eje es el trabajo colegiado en el que participen los investigadores y técnicos académicos. Para el logro de este eje de acción será fundamental coordinar las actividades de la Dirección, la Secretaría Académica, el Honorable Consejo de Carrera y los diferentes cuerpos colegiados con los que cuenta el Instituto y la Carrera, la Secretaría Administrativa y con el conjunto de los investigadores.

#### **Programa 10: Simplificar, normar y mejorar la gestión institucional**

Este programa tiene como objetivo avanzar en el fortalecimiento de la vida colegiada, a partir de la cual se diseñan los mecanismos para normar la vida académica y los procedimientos a seguir por los investigadores. Se persigue satisfacer una de las grandes demandas de los académicos que consiste en simplificar la gestión administrativa.

#### **Proyectos específicos: tres**

**Proyecto 25:** Se fortalecerá la vida colegiada fundamental para el desarrollo del Instituto y se buscará que un mayor número de académicos participen en los cuerpos colegiados para que puedan tomar decisiones en todo aspecto. **Tiempo:** A partir del 2012 y a lo largo de los cuatro años. **Responsable:** Honorable Consejo de Carrera, Dirección del IINCIP, Dirección de Carrera, Secretaría Académica.

**Proyecto 26:** Se modernizarán y simplificarán los trámites administrativos internos al Instituto, así como las consultas y se consolidará el uso de Internet para este propósito. Este

proyecto deberá considerar la normatividad administrativa y las características de la rendición de cuentas de nuestra Universidad y del Estado boliviano. **Tiempo:** A lo largo de los cuatro años. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Secretaría Académica, Consejo Técnico, Secretaría Administrativa del IINCIP y Responsable de Biblioteca.

**Proyecto 27:** Se mantendrá una capacitación permanente del personal administrativo en nuevas técnicas administrativas y el uso de nuevas tecnologías y se simplificarán los trámites internos, en el marco de la organización administrativa de la UMSA. Se elaborará un programa anual **Tiempo:** anual. **Responsable:** Dirección de Carrera, área de Capacitación y Secretarías Administrativas del IINCIP y Dirección de Carrera.

### **Programa 11:**

#### **Mantener una continua auto-evaluación institucional que apoye la definición de políticas académicas**

Este programa tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el Reglamento de Institutos de la UMSA y del PEI 2007-2011 y realizar por lo menos cada cuatro años un ejercicio de Evaluación Institucional para proveer de elementos para la definición de nuevas políticas académicas.

#### **Proyectos específicos: dos**

**Proyecto 28:** Se realizará el ejercicio de evaluación del desempeño institucional que está normado en el Reglamento Interno de la UMSA. **Tiempo:** se recomienda que se haga este ejercicio cada dos años y uno final el 2015. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Consejo Técnico, Secretaría Académica e Investigadores.

**Proyecto 29:** El Consejo Técnico organizará ejercicios de reflexión sobre los criterios de evaluación, en particular sobre los de evaluación de los Institutos de la UMSA en el área de Ciencias Sociales, para definir explícitamente los criterios internos de evaluación y que estos sean aprobados por el HCC y todas las instancias que correspondan. En particular se trabajará sobre el reconocimiento de capacidades y equivalencias con grados para los

técnicos académicos. **Tiempo:** Entre el 2014 y 2015. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Consejo Técnico, Secretaría Académica, Honorable Consejo de Carrera y Comisión Evaluadora.

### **Programa 12: Mejora permanente de la infraestructura y equipo**

Este programa tiene como objetivo realizar un mantenimiento permanente a nuestras instalaciones e infraestructura, mejorar y remozar diferentes áreas del edificio y mejorar el equipo para que las actividades de investigación y de apoyo a estas actividades puedan realizarse de manera ágil y oportuna.

#### **Proyectos específicos: cuatro**

**Proyecto 30:** Adecuar y dar mantenimiento a las instalaciones del Instituto para responder a las nuevas necesidades. Entre otras, se dará mantenimiento a todo el sistema eléctrico del Instituto garantizando el funcionamiento de los equipos de trabajo. En función de recursos disponibles, se planea remodelar y ampliar los ambientes del IINCIP que vayan destinados a un mejor desempeño de actividades en cuanto a investigación e interacción, así mismo, completar el mantenimiento a cubículos y áreas comunes del edificio y completar la sustitución del equipo de cómputo obsoleto. **Tiempo:** A lo largo de lo que dure el presente plan. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Comisión de Infraestructura y Secretaría Administrativa del IINCIP.

**Proyecto 31:** Se remodelará y equipará la Biblioteca para dar un servicio más adecuado a los usuarios. **Tiempo:** anual a partir del 2012. **Responsable:** Dirección de Carrera, Secretaría Administrativa del IINCIP, Responsable de Biblioteca.

**Proyecto 32:** Para cada una de las áreas del IINCIP, la renovación y modernización permanente del equipo tecnológico de computación del Instituto, es muy importante. **Tiempo:** anual a partir del 2012. **Responsable:** Dirección del IINCIP y Secretaría Administrativa.

**Proyecto 33:** El Departamento de Publicaciones se modernizará, mediante la incorporación de nuevos programas para la edición de libros y revistas y la difusión de nuestras

publicaciones en texto completo y libre acceso, para ello se debe adquirir un equipo de imprenta que pueda servir para la impresión de las publicaciones quincenales, mensuales y bimensuales (trípticos, folletos, boletines, etc.) en grandes cantidades. **Tiempo:** segundo semestre del 2012. **Responsable:** Dirección del IINCIP, Departamento de Publicaciones, e informática.

## **CAPÍTULO VIII.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **CAPÍTULO VIII.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## 8.1. CONCLUSIONES

Habiendo tomado conocimiento de la imperiosa necesidad del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP) se plantea el presente trabajo, que consiste en proponer el primer **Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política 2011-2015**, que a la vez se convierte en el primero realizado en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública dedicado al ámbito de la investigación ya que en gestiones pasadas no se contaba con uno. Es en este sentido que se propone el presente documento con el fin de lograr la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de la organización y también con miras a alcanzar parámetros y estándares internacionales que vayan a desembocar en el desarrollo de la investigación e interacción universitaria, pero sobre todo con la necesidad de contar con una herramienta de gestión académica, institucional e investigativa que optimice a la misma otorgándole una capacidad de gestionar sus objetivos estratégicos donde todos sus componentes (objetivos, ejes programas y proyectos) son muy importantes y tienen bien establecidas sus funciones.

La propuesta del **Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política 2011-2015**, responde a un análisis efectuado al interior de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Política, a raíz de la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario; en donde se estructuró el esquema de diagnóstico, para detectar de esta manera las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas respecto a nuestra carrera, de esta manera con la información recabada se logra plasmar la presente propuesta de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2015, que basa su estructura en ser una propuesta estratégica de mejoramiento académico e investigativo acorde a los nuevos lineamientos de la educación superior y acorde a los requerimientos del mundo global.

Es posible que la propuesta lleve a interpretaciones incompletas, erróneas o contradictorias si no se procede a una reflexión holística, a partir de un punto de vista enteramente institucional.

### a) El énfasis del plan de desarrollo estratégico

La Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública como tal, desde siempre ha contado con el reconocimiento institucional por haber logrado destacarse en el medio social y político, más aún en los tiempos actuales en los que se está viviendo situaciones ideológicas controvertidas, como situaciones institucionales que motivan la participación de los actores que forman parte de la Universidad, como ser docentes, estudiantes y administrativos.

Toda propuesta estratégica implica una nueva imagen institucional y corporativa, elevando la calidad formativa, buscando la pertinencia en todo el quehacer, a través de los métodos y medios más idóneos en pos de la superación personal de todos los miembros de nuestra comunidad.

El propósito de la formación profesional de los estudiantes se encuentra basado en un perfil de profesional integral, que no sólo tiene conocimientos académicos consolidados, sino que puede ejercitar destrezas y habilidades en los procedimientos de trabajo e investigación, logrando un desempeño actual y multifacético acorde con las exigencias y limitaciones del entorno social tanto local como de la región. Lo que será posible con el trabajo conjunto de las autoridades, de los docentes y de los estudiantes de la Carrera.

La investigación debe ser parte de la metodología de estudio con el fin de enfatizar en la creatividad y la innovación del estudiante, desarrollando la crítica y el análisis, elementos que conjuntamente con las nuevas tecnologías, nos permite alcanzar niveles satisfactorios y competitivos con otros Institutos, Carreras, Facultades y Universidades del medio local, nacional e internacional.

La misión del IINCIP, requiere del compromiso sostenido de todos los actores de nuestra comunidad académica, buscando el logro de mejores indicadores en el manejo de los recursos disponibles, académicos, técnicos y especialmente, humanos. A corto plazo se espera superar con todas las adversidades que al presente se detectan para alcanzar un alto nivel de calidad académica y situar al Instituto y a la Carrera en un lugar preponderante que le permita en el mediano plazo la reacreditación y finalmente la facultización.

## **b) El rol de los actores**

La socialización y apropiación del Plan es un proceso de diálogo permanente entre autoridades, docentes y estudiantes de la carrera y la facultad, el mismo que será aplicado a lo largo del quinquenio, buscando la implicación consciente de los actores educativos en las acciones previstas desde todo puesto de la estructura de la organización universitaria. Como conjunto de propuestas, se constituye en un modelo abierto, dinámico y diverso donde sus actores de manera creativa se esfuerzan en vincular objetivos – recursos – resultados.

El Plan permitirá a los actores participar con mayor racionalidad y coherencia organizativa, desarrollando en forma conjunta acciones de mayor capacidad y adaptación a los cambios del entorno, pero ante todo, inmerso en un rol de responsabilidades.

De manera semejante, la puesta en marcha genera dificultades asociadas al contenido de las políticas, ejes y objetivos planteados. Una primera reacción de los actores es la de adoptar una postura de indecisión y resistencia al cambio frente a lo posible, que podría estar acompañado por la aparición de nuevos conflictos internos que, a su vez, exijan nuevas competencias y capacidades de parte de las autoridades.

Conscientes de la importancia del rol que desempeña el factor humano en el nivel de éxito del PDI (2011-2015) en cada gestión del quinquenio, requerimos desplegar un mayor empeño en las acciones de las autoridades, docentes y estudiantes; buscando un cambio de actitud que nos permita avanzar nítidamente desde una situación anclada en lo tradicional hacia el Instituto, Carrera y Facultad que aspiramos ser.

## **c) Implementación y evaluación**

Sin duda, la formulación del Plan de Desarrollo Institucional constituye un proceso arduo y complejo, que puede aún ser ajustado, porque la realidad de la educación universitaria es compleja debido a la diversidad de estudiantes y docentes que ingresan y forman parte de la Carrera el que incide en el quehacer cualitativo como cuantitativo.

Con la formulación de planes operativos anuales se da inicio a la implantación quinquenal de la propuesta estratégica que plantea retos internos, tales como la búsqueda constante de mejores niveles de calidad académica, y externos como el logro sistemático de la pertinencia.

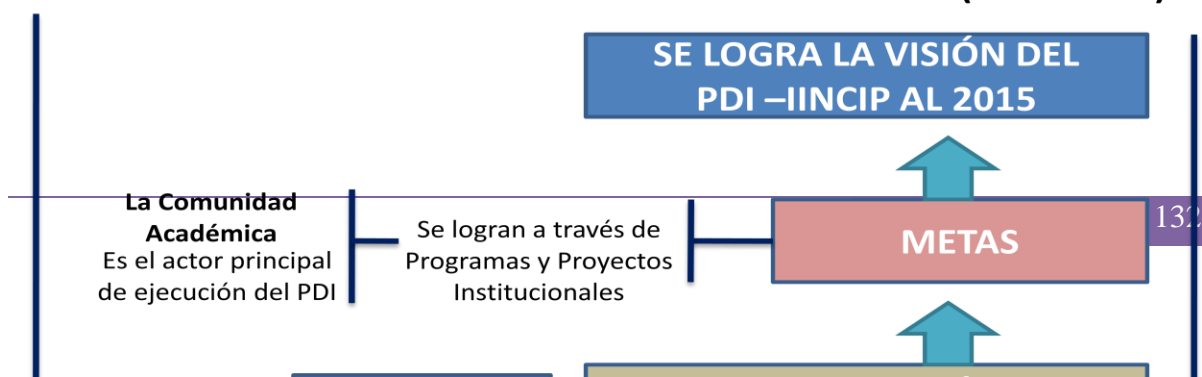
Ingresamos ahora a la etapa de ejecución del Plan de Desarrollo Quinquenal para construir entre todos la Carrera y Facultad que visualizamos entre todos los actores implicados en el proceso, visualizando una Facultad con calidad y pertinencia para el año 2015. La etapa de realizaciones tendrá que estar mediatizada por un conjunto de tareas de seguimiento de a nivel netamente de Carrera y presentar a su vez un Plan o Proyecto de Facultadización al año 2015. Los distintos proyectos y programas deberán merecer controles y ajustes permanentes, apoyados por sistemas automatizados de recolección de información o por mecanismos de gestión integral por su utilidad para la toma de decisiones en los distintos campos de trabajo y nivel de operación. Aquí será importante no olvidar la capacitación oportuna de autoridades, docentes, estudiantes y administrativos incentivando la superación.

Una tercera etapa del proceso de planificación que tendrá lugar cada dos años a partir del 2012, comprende la evaluación del PDI –IINCIP (2011-2015), que permitirá el aprendizaje social de valoración de los éxitos y la superación de los errores y debilidades. Estos mismos resultados serán útiles para retroalimentar el sistema de planeación de carrera y facultativo, en dirección de las exigencias del entorno cambiante.

Una síntesis del proceso que seguirá el PDI – IINCIP (2011-2015) en el quinquenio que se inicia, muestra la siguiente secuencia:

### GRÁFICO N° 16

#### ESQUEMA DE PROCESO DE PLANEAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PDI –IINCIP (2011-2015)



## **8.2. RECOMENDACIONES.**

Se recomienda que para lograr los objetivos esperados el plan no debe quedar como un simple testimonio de buenas intenciones, sino que se asuma el compromiso y el reto de cumplirla.

Por lo señalado, es necesario hacer un seguimiento periódico de todas las actividades que componen el plan, es decir se debe poner énfasis en su implementación, así como hacer el seguimiento de los resultados ya que el plan no sirve de nada si no tiene éxito en su implementación. En este sentido se recomiendan tomar en cuenta las siguientes características y reglas a la hora de su aplicación como ser:

- No existe un modelo ideal y óptimo para todas las organizaciones.
- Las organizaciones plantean diferentes formas de planeación estas pueden estar regidas de acuerdo a sus características que la identifican con rasgos particulares.
- Se debe buscar la manera más práctica de concretar lo establecido en el plan, es decir “que siempre existe una manera de hacerla y conseguirla mejor”.

- El éxito de cualquier plan reside en la participación y compromiso de los actores al momento de su aplicación, y esta iniciativa debe establecerse en todos los niveles que componen el IINCIP y la Carrera.
- El ajuste y estructuración del plan para su implementación, estará sujeta a las autoridades del IINCIP y de la carrera debido a que el presente Plan es una propuesta que en adelante ayudará al funcionamiento del IINCIP por lo tanto debe ser validada, reformulada en la medida de los cambios y necesidades del entorno, y evaluada constantemente.
- Realizar un Plan de Desarrollo para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública en el marco de sus necesidades académicas y cumpliendo con las conclusiones de la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política, esto ayudará posteriormente a formular el proyecto de Facultización que se pretende en todas las Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario para luego ser aprobado en las instancias que corresponda.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACKOFF, Russell. “Rediseñando la Empresa del Futuro”. Edit. Limusa, México. 1993.

ARTEAGA, Rodolfo; SARDINAS, Luis. “Programa de Capacitación y Formación en la Gestión y Administración Universitaria”. CEUB.

BALLIVIAN, Julio; “Informe de Gestión de Carrera 1998-2004”. Carrera de Ciencias Políticas, UMSA. La Paz, Bolivia. 2004.

CEPAL, “La transformación productiva con equidad”, Santiago de Chile, 1992.

ECHAZÚ, Alvarado; Jorge. “Informe del VII Seminario Académico de la Carrera de Ciencias Políticas”, Carrera de Ciencias Políticas, UMSA. Edit. Punto Cero. 1997.

UAJMS, “El proceso de planificación en la universidad autónoma Juan Misael Saracho”. Edit. UAJMS. Tarija, Bolivia. 2007.

FERRY y FRANKLIN. “Principios de administración”. Editorial Continental, México 1991.

FERRO, Bayona; Jesús. “Visión de la Universidad ante el Siglo XXI”, Ediciones Unironte, Barranquilla Colombia, 2000.

GÓMEZ, Guillermo. “Planeación y Organización de Empresas”. Edit. Edicol, México.1976.

HERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ. “Metodología de la Investigación”. Colombia, 1996.

HUARACHI, Adán. “Reglamentos y Normas Universitarias”, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, UMSA. Imp. Nor Chichas. La Paz, Bolivia. 2005.

JIMENEZ, Raúl. “Informe de Gestión Facultativa - Decanato 2005-2008”, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 2008.

LEIFERMAN, Uriel. “Nociones organizacionales críticas para el proceso de planificación”. Ficha Técnica de Contenidos, INAP. 1996

LEVY, Alberto. “Planeamiento Estratégico”. Edit. Macchi, Buenos Aires. 1981

MALLEA, Julio. “Informe de Gestión Facultativa – Vicedecanato 2005-2008”, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 2008.

NACIONES UNIDAS, “Reivindicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, NN.UU y DD.HH. Ginebra, Suiza. 2008.

OSSORIO, Alfredo. “El Planeamiento Estratégico”. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Buenos Aires, Argentina. 2002.

PALOM Izquierdo, Francisco, J. Manual Práctico de Dirección Estratégica, Gestión y Planificación Integral A. Barcelona - España.1999.

PEREZ, Juste F. “Hacia una educación de la calidad, gestión, instrumentos y evaluación”, Edit. Narcea S.A. Madrid – España.

SERRUDO, Maruja. “Acerca de la Planificación Universitaria”, Departamento de Planificación, Editorial UMSA. 1994.

UNAM. “Como Elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en la Gestión Universitaria”, México D.F. 2008.

UMSA. “Los paradigmas científicos en el contexto de la internacionalización de la Educación Superior”, Rectorado, Edit. Presencia, 2008.

UMSA. “Revista Intégrate”, Consejo Académico Universitario. 2007.

VARNOUX, Marcelo. “La Ciencia Política en Bolivia: entre la reforma política y la crisis de la democracia”. Revista de ciencia política / volumen 25 / nº 1. 2005.

VELASQUEZ, Julio. “La Problemática del Discurso en la Educación Superior”, IINCIP. 2001.

VILLARROEL, Johnny. “Informe de Gestión de Carrera 2006”, Carrera de Ciencias Políticas, UMSA. La Paz, Bolivia. 2006.

## **DOCUMENTOS CONSULTADOS**

### **ARCHIVOS HISTORICOS Y RESOLUCIONES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA**

CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS, “Informe de Autoevaluación y Acreditación”. UMSA. La Paz, Bolivia. 2002.

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, “Memoria del X Seminario Académico”. 2010.

CARRERA DE SOCIOLOGÍA. “Plan Académico”, UMSA. 2010.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA. “Conclusiones de la III Sectorial de Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario”. CEUB 2010.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA, “Plan de Desarrollo Universitario”. Secretaria Nacional de Planificación Académica, 2008, La Paz, Bolivia.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA. “Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2003-2007”. CEUB. La Paz, Bolivia.



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA. “Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2008-2012”, CEUB. La Paz, Bolivia.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, La Gaceta Oficial de Bolivia. 2009.

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO (CENCAP). “Guía Metodológica para el Proceso de Planificación Institucional”. 2005.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

ESTATUTO ORGANICO DE LA UMSA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, “Diagnóstico Interactivo de la Facultad, Rumbo al I Congreso Facultativo”. 2008.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, “Memoria Institucional de la Carrera de Derecho 2005 – 2007”.

INFORME DE GESTIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS 2007

LEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ

LEY 1178 SAFCO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UMSA 2007-2011

OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**  
**PROPUESTA DE REGLAMENTO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA POLÍTICA**  
**(IINCIP)**

El Instituto de Investigaciones en Ciencia Política (IINCIP), es la Unidad Académica encargada de planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de investigación, de diseñar y analizar políticas sociales de acuerdo al perfil profesional establecido por la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA.

## **CAPÍTULO I**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Art. 1.-** el objetivo fundamental del IINCIP es el fomento a la investigación que desarrollan los docentes y estudiantes de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública en la perspectiva de contribuir al desarrollo del estado Plurinacional de Bolivia, de la Ciencia Política y las Ciencias Sociales con la generación de nuevos conocimientos sobre la realidad social boliviana y el diseño y análisis de políticas públicas tendentes al desarrollo político, económico y social.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**Art. 2.-** El IINCIP tiene por objetivos específicos.

- a) Formar profesionales que respondan al perfil de Investigadores en Ciencia Política y sean operadores técnicos del desarrollo político, económico social y el cambio social.
- b) Cualificar la formación docente y estudiantil, mediante el fomento y la promoción de la investigación en Ciencias Política.
- c) Diseñar y ejecutar programas de Post-Grado (Diplomados, Maestrías y Doctorados) en el ámbito de la Ciencia Política y Gestión Pública de manera coordinada con la Dirección de Post-Grado.
- d) Integrar la docencia con la investigación y la interacción social. En los niveles de pre y postgrado.
- e) Elaborar un Plan Operativo Anual que incluya actividades de Planificación, Coordinación y Centralización de las Investigaciones hechas en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, mediante el fortalecimiento del Centro de Documentación interactivo y especializado.
- f) Difundir los resultados de las investigaciones en la comunidad universitaria como del país y de unidades académicas e investigativas del exterior, mediante el Internet, con una página web y formando parte de las redes informáticas especializadas, con la finalidad de visualizar la contribución de la investigación universitaria en las tareas del desarrollo local, departamental y nacional.
- g) Promover el debate universitario sobre la problemática política, económica y social boliviana.

## **CAPÍTULO II ATRIBUCIONES**

**Art. 3.-** el IINCIP tiene a su cargo:

- a) La coordinación y seguimiento de la investigación curricular en el área metodológica.
- b) La investigación extracurricular a través de Convocatoria Pública a proyectos en las temáticas fijadas como prioridades de acuerdo a la política académica e investigativa de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.
- c) La realización de consultorías a requerimiento de instituciones y la formación de Foros especializados.
- d) La realización de cursos de postgrado (Diplomados, Maestrías y Doctorados en el área de la Ciencia Política y Gestión Pública).
- e) La realización de seminarios, cursos, talleres, conferencias, paneles, etc. Que contribuyan a cualificar la formación docente estudiantil.
- f) La investigación social a través de proyectos presentados por docentes y estudiantes y seleccionados de acuerdo a concurso.
- g) La publicación y difusión de las investigaciones, cursos, seminarios, paneles y conferencias en la Revista Ciencia Política, cuadernos de Investigación y otras.
- h) La Dirección, administración y equipamiento del Centro de documentación. Unidad donde se concentran todos los trabajos de investigación, tesis de licenciatura y postgrado, efectuados en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y el Instituto, así como publicaciones politológicas especializadas (revistas, textos, etc) nacionales y extranjeras.
- i) La concesión y supervisión de becas-tesis, trabajos de estudiantes, investigación y de aprobación de Proyectos de Grado y Tesis a estudiantes de 4° y 5° año, de acuerdo a reglamento específico.

## **CAPÍTULO III ACTIVIDADES**

**Art. 4.-** El IINCIP asume la convocatoria, coordinación, seguimiento y posterior publicación de resultados de las investigaciones curriculares y extracurriculares, así como de los planes, programas y proyectos de los Proyectos de Grado y Tesis.

**Art. 5.-** El IDIS realiza el seguimiento de las investigaciones efectuadas por los estudiantes del ciclo superior mediante:

- a) El registro, clasificación temática y control de los perfiles de Proyectos de Grado y Tesis.
- b) La convocatoria y/o supervisión de actividades de apoyo (conferencias, cursos, etc.) a los seminarios de Tesis así como el seguimiento de los Proyectos de Grado.

**Art. 6.-** El IINCIP convoca, supervisa y apoya de manera continua la labor de investigación de los beneficiarios de la becas –tesis, trabajo de estudiantes investigadores y de Trabajos Dirigidos.

**Art. 7.-** El IINCIP convoca, supervisa y apoya de manera continua la labor de investigación de los docentes cuyos proyectos hayan sido aceptados en el programa de investigaciones. Esto incluye el seguimiento del trabajo, la presentación de medios técnicos necesarios y la posterior publicación y difusión de resultados. Los proyectos docentes tendrán una duración de máximo 1 año, al cabo del cual deberán presentar sus resultados. En caso de incumplimiento estarán obligados a devolver la totalidad de dinero percibido por concepto de investigación.

**Art. 8.-** El IINCIP convoca, organiza y efectúa todas aquellas actividades (seminarios, foros, cursos, conferencias, etc.) que, al interior de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública supongan calificación docente – estudiantil.

**Art. 9.-** El IINCIP tiene a su cargo la clasificación, archivo, administración y difusión del material recopilado en su Centro de Documentación.

**Art. 10.-** En lo que se hace la Revista de Ciencia Política y otros Cuadernos de Investigación, el IINCIP tiene a su cargo la convocatoria a presentación de temas, la selección de los mismos, su publicación y posterior difusión, donación y venta. Estas actividades, estarán a cargo de un consejo editorial, nombrado por el Consejo de Carrera y presidido por el Director del Instituto.

#### **CAPÍTULO IV ESTRUCTURA**

**Art. 11.-** El IINCIP depende del Consejo de Carrera.

**Art. 12.-** El IINCIP esta conformado por:

- a) El Director
- b) La Comisión Académica, compuesta por dos docentes y dos estudiantes.
- c) La planta de docentes investigadores

- d) El cuerpo de estudiantes investigadores
- e) Personal técnico y administrativo de apoyo

## **CAPÍTULO V EL DIRECTOR**

**Art. 13.-** El mandato del Director(a) del IINCIP es de tres años calendario pudiendo ser reelecto por una vez consecutiva.

**Art. 14.-** Los requisitos para ser Director del IINCIP son los siguientes:

- a) Ser docente titular del sistema universitario boliviano, en el área de la Ciencia Política u otras relacionadas con tres años de antigüedad.
- b) Acreditar el grado académico de Licenciado en Ciencia Política y Maestría en algún área de la Ciencia Política o afines.
- c) Tener formación y la experiencia en la investigación social, refrendada por publicaciones resultantes de la misma.
- d) Presentar un plan de trabajo trienal y el Curriculum Vitae documentado
- e) No tener antecedentes antiautonomistas comprobados.
- f) No tener proceso ejecutoriado.

**Art. 15.-** La elección del Director procederá:

- a) Calificando sobre el 50% de la puntuación total, los méritos del postulante según su Curriculum Vitae.
- b) Calificando sobre el 50% de la puntuación total, la exposición y defensa que haga públicamente el postulante de su plan de trabajo ante la comunidad de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.

**Art. 16.-** Son funciones y atribuciones del Director:

- a) Dirigir y coordinar la actividad investigativa, académica y administrativa del IINCIP.
- b) Representa al IINCIP ante las instancias académicas y administrativas dentro y fuera de la universidad, nacionales y extranjeras.
- c) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la Comisión Académica y presidirlas, para tratar asuntos concernientes al IINCIP.
- d) Participar en el Consejo de Carrera con derecho a voz.
- e) Elevar informes anuales al Consejo de Carrera y el DIPGIS.
- f) Elaborar el Presupuesto Anual del IINCIP.
- g) Convocar anualmente a concurso docente para las investigaciones curriculares y decidir su elección conjuntamente con la Comisión Académica, que elevará un informe al Consejo de Carrera. Asimismo realizar reuniones mensuales con el cuerpo de docentes investigadores para hacer el seguimiento de sus actividades.

- h) Convocar anualmente a concurso estudiantil para la provisión de becarios y Tesistas así como a los auxiliares de Investigación, como parte de la investigación curricular y decidir su elección de manera conjunta con la Comisión Académica. Así mismo realizar reuniones mensuales con el cuerpo de estudiantes que cursan el Taller de Investigación en Ciencia Política I y II para hacer el seguimiento a sus Proyectos de Grado, Tesis y Trabajos Dirigidos.
- i) Convocar y supervisar los proyectos de investigación anuales en el área de métodos.
- j) Convoca y supervisar los proyectos de investigación anuales en el área de métodos.
- k) Convocar y dirigir investigaciones extracurriculares solicitadas por instituciones nacionales o extranjeras.
- l) Convocar y aprobar proyectos de investigación curriculares y extracurriculares presentados por docentes y estudiantes.
- m) Presidir el Consejo Editor de la revista Ciencia Política y otras publicaciones (memorias, folletos, investigaciones, libros, etc.) así como dirigir su edición y publicación.
- n) Efectuar suscripciones a revistas especializadas, a periódicos, así como compras de libros, destinados al equipamiento del Centro de Documentación del IINCIP.
- o) Dirigir y promover la realización de cursos, foros, seminarios, talleres de actualización y Post-Grado en Ciencia Política.
- p) Dirigir la publicación de los resultados de las investigaciones docentes y estudiantiles. De igual manera, publicación de seminarios, cursos, conferencias.
- q) Suscribir, conjuntamente el Rector o la Rectora de la UMSA, convenios con universidades nacionales o extranjeras. Agencias de cooperación e instituciones que presten apoyo logístico, económico-financiero y técnico para intercambios académicos e investigativos y apoyos bibliográficos.

## **CAPÍTULO VI LA COMISIÓN ACADEMICA.**

**Art. 17.** La Comisión Académica está compuesta por dos docentes y dos estudiantes designados por el Consejo de Carrera.

**Art. 18.** Los docentes que integran la Comisión Académica tienen como requisitos:

- a) Ser Licenciado en Ciencia Política.
- b) Ser docente titular de la Carrera con tres años de antigüedad.
- c) Tener producción intelectual en el área de la Ciencia Política.

**Art. 19.** Los estudiantes que integran la Comisión Académica tienen como único requisito ser estudiante de 4° o 5° año matriculado y regular de la Carrera o egresado no mayor a dos años de antigüedad.

## **CAPÍTULO VII**

## LOS DOCENTES INVESTIGADORES

**Art. 20.** Los docentes que integran el cuerpo de investigadores del IINCIP son:

- a) Docentes de la Carrera cuyo proyecto de investigación haya sido aprobado por el IINCIP y refrendado por el Consejo de Carrera.
- b) Docentes titulares e invitados del área metodológica.
- c) Los docentes investigadores por áreas que conforman el Consejo Técnico del IINCIP.

## CAPÍTULO VIII LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES

**Art. 21.** Los estudiantes investigadores del IINCIP son:

- a) Estudiantes de las materias de Taller de Investigación en Ciencia Política I y II.
- b) Los estudiantes o egresados que hayan optado por la modalidad de Graduación: Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Tesis.
- c) Estudiantes que se hayan beneficiado con algún tipo de beca (trabajo, auxiliares de docencia e investigación, tesistas o becarios) que otorga la UMSA, el IINCIP y la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.
- d) Estudiantes que coadyuven en el trabajo de los docentes investigadores del IINCIP, tanto en investigación teórica aplicada como en proyectos de Interacción Social.

**Art. 22.** El IINCIP convocará anualmente a concurso de méritos y exámenes de competencia para optar a las becas relacionadas al área de investigación (auxiliares, tesistas y becarios) de acuerdo a parámetros que fije la comisión académica y el Consejo Técnico. La designación de los auxiliares, tesistas y becarios procederán previa ratificación del Consejo de Carrera.



**ANEXO N° 2**  
**PROGRAMAS POR EJES DE ACCIÓN**



**ANEXO N° 3**  
**Eje 1: Planta Académica**

EJES	OBJETIVO (s)	PROGRAMAS	PROYECTOS	TIEM
------	--------------	-----------	-----------	------

<b>Eje 1: Planta Académica</b>	Contribuir a una de las líneas rectoras del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 de la UMSA para la consolidación de la planta académica mediante procesos de superación, evaluación y decisiones colegiadas.	<b>Programa 1: Fortalecer la cohesión interna.</b>	<b>Proyecto 1:</b> Se reforzará el “Seminario Institucional de presentación y discusión de avances de investigación”.	Esta actividad se realizará una vez al año a partir del primer semestre de cada año.
			<b>Proyecto 2:</b> Se organizará un “Seminario Internacional para fomentar la discusión de los problemas actuales del mundo y problemas de frontera en la Ciencia Política”. Se invitará a académicos de otras instituciones en el país y del extranjero a dictar conferencias. Se organizarán consultas a toda la comunidad académica para conformar el programa anual y se constituirán comités científicos en los que participen los investigadores Docentes y estudiantes. Se propondrá al Honorable Consejo de Carrera y al Consejo Técnico la creación del “Fondo para la Investigación en Ciencia Política”, que se constituirá en una bolsa de recursos que permita organizar anualmente este seminario.	Se realizará una vez al año (uno o dos meses) a partir del primer semestre de cada año. 2011
		<b>Programa 2: Apoyar la renovación de la planta académica.</b>	<b>Proyecto 3:</b> Fortalecer la incorporación de tesis y becarios de pregrado y postgrado, así como de egresados que opten por la titulación mediante la modalidad de trabajo dirigido, de profesores invitados, académicos en año sabático y promover su interacción con los demás investigadores. Comprometerlos a organizar actividades conjuntas con los investigadores del Instituto, para alentar la discusión académica interna y renovar los procesos de deliberación.	Esta actividad se realizará una vez al año en cada una de las áreas de departamento que componen el IINCIP.
			<b>Proyecto 4:</b> Definir un programa académico específico para la actualización y superación académica de los técnicos investigadores en cada una de las áreas de investigación. Es importante que el Instituto les garantice los medios para su superación, para profesionalizar el trabajo de todos y cada uno de los integrantes del IINCIP y acceder a las técnicas más modernas en su campo.	Esta programación se realizará de manera anual en cada una de las áreas de departamento que componen el IINCIP.
			<b>Proyecto 5:</b> Gestionar ante la administración central la creación de nuevas plazas o ítems de técnicos académicos para el fortalecimiento de las áreas establecidas: A) INVESTIGACIÓN TEÓRICA APLICADA (ITA), B) GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – INVESTIGACIÓN (GGPINV), Y C) GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – INTERACCIÓN (GGPINT); así como la creación de nuevas áreas o departamentos como el de PUBLICACIONES, EDICIÓN Y DISEÑO, ESTUDIOS DE OPINIÓN, MONITOREO Y CÓMPUTO, CAPACITACIÓN Y, RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN; la creación de estas nuevas áreas estará sujeto de acuerdo a las necesidades del IINCIP esto para dar respuesta a la gran demanda de trabajo otorgándole sostenibilidad en el tiempo.	Cada año a partir del segundo semestre de cada año. 2011

## Eje 2: Investigación

<b>Eje 2: Investigación</b>	Contribuir a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 de la UMSA, de consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria, elevar su calidad	<b>Programa 3: Consolidar la organización de la investigación</b>	<b>Proyecto 6:</b> A partir de las líneas de investigación creadas en el 2010 se fomentará la organización de diversas actividades académicas, tales como seminarios permanentes, coloquios, foros, publicaciones, etc.	Se realizará una vez al año de acuerdo a las necesidades mensuales.
---------------------------------	--	---	---	---

	y productividad. El propósito es consolidar la organización de la investigación, fortalecer las líneas de investigación recientemente creadas, fomentar la interacción de los investigadores en temáticas afines e impulsar nuevas líneas de investigación necesarias en el Instituto de acuerdo a sus necesidades y las necesidades del entorno local, departamental, nacional e internacional.	<b>Programa 4: Incrementar el financiamiento para la investigación</b>	<b>Proyecto 7:</b> Organizar el ejercicio de “Elaboración de la agenda de investigación anual”, que tiene como propósito fortalecer la investigación, esta actividad deberá ser reglamentada cada 4 años.	Se iniciará en semestre o
			<b>Proyecto 8:</b> Expedir nuevas convocatorias internas para el apoyo a la investigación, utilizando los recursos provenientes del Fondo para la Investigación en Ciencia Política (FICP) del Instituto, que se alimentará de los ingresos extraordinarios.	Dos fondos an expedir conv internas de a investig
			Proyecto 9: A través del Consejo Técnico y los responsables de cada una de las áreas o departamentos se debe promover la búsqueda y obtención de recursos extraordinarios para incrementar el FICP del Instituto. Además, el área de Capacitación asesorará a los investigadores en la elaboración de proyectos concursables y del presupuesto a ser incluido en las solicitudes de financiamiento, ya que este es uno de los rubros que dificulta más el llenado de las solicitudes.	Actividades a anualm

### Eje 3: Docencia y Formación de Recursos Humanos

<b>Eje 3: Docencia y Formación de Recursos Humanos</b>	Mejorar la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos y a la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Su propósito es optimizar la utilización de las capacidades que tiene el Instituto para la formación de Recursos Humanos, contribuir a la formación de nuevos investigadores y orientar esta formación	<b>Programa 5: Formación de Recursos Humanos en el Instituto</b>	<b>Proyecto 10:</b> Establecimiento de un “Curso a becarios y asistentes para la formación en investigación”, con lo que se formalizará y dará institucionalidad a lo que el Instituto hace día a día en sus instalaciones. Este curso estará dirigido a los becarios docentes y estudiantes que están incorporados a los proyectos de investigación, así como para la comunidad universitaria en general. Su diseño será el resultado de una actividad colegiada entre los investigadores, para diseñar el programa que complemente la formación de los jóvenes licenciados. Deberá incluir aspectos tales como: redacción y traducción; programas de cómputo adecuados para el análisis en Ciencia Política y Ciencias Sociales; cursos cortos de técnicas de investigación documental e investigación en archivos; técnicas de investigación de campo, entre otras. Se otorgará un certificado a los alumnos que hayan cumplido de manera continua con los requerimientos de este curso y hayan presentado un proyecto de investigación que luego el IINCIP ejecutará.	Actividad que de manera iniciando a fin
--	--	--	---	---

	hacia nuevas líneas de interés en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales.		<p><b>Proyecto 11:</b> Como complemento a lo anterior, y con el propósito de dar reconocimiento institucional a las actividades de formación de Recursos Humanos que realizan los investigadores como parte de los proyectos de investigación, se promoverá el registro de estas actividades y su reconocimiento por el Honorable Consejo de Carrera, a fin de que puedan ser consideradas en los procesos de evaluación.</p>	Actividad s
			<p><b>Programa 6: Participación en la formación en el nivel licenciatura</b></p> <p><b>Proyecto 12:</b> Se ampliará la participación en la licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública utilizando los siguientes medios: 1) mediante una mayor incorporación de los investigadores en los cursos obligatorios y optativos y 2) a través de la consolidación de un convenio con la instancias que correspondan de la UMSA, con Universidades del Sistema Boliviano y con Universidades del Exterior para iniciar los cursos presenciales y virtuales a distancia.</p>	Actividad s
			<p><b>Proyecto 13:</b> Se solicitará el ingreso del Instituto como entidad académica participante del Posgrado en el Área de Ciencia Política.</p>	Durante el semestre c
		<b>Programa 7: Ampliación de la participación en el Posgrado</b>	<p><b>Proyecto 14:</b> Se promoverá la creación de nuevos planes de estudio dentro de los programas de postgrado existentes, particularmente en campos en los que se tiene fuertes capacidades académicas y que no están siendo suficientemente aprovechadas: Ej.: Demografía y Población; Metodologías de Investigación teórica y aplicada, medio ambiente y desarrollo; migraciones nacionales e internacionales; democracia y movimientos sociales, Gestión Pública, Gestión y Desarrollo Municipal, entre otros. Asimismo, se formalizará nuestra participación en escuelas o colegios de profesionales locales, nacionales e internacionales.</p>	A partir del largo de los c
			<p><b>Proyecto 15:</b> Se promoverá la creación de nuevos diplomados, maestrías y cursos de actualización para incidir en la formación de personal de otros sectores de la sociedad y dentro de nuestra Universidad. Particularmente en temas coyunturales y de administración y gestión de la cosa pública, además de brindar la formación de metodología en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales.</p>	Actividad

#### Eje 4: Redes nacionales e internacionales y relaciones con la sociedad

<b>Eje 4: Redes nacionales e internacionales y relaciones con la sociedad</b>	Este eje de acción se integra a una de las líneas rectoras del PEI de la UMSA, particularmente en lo que se refiere a la internacionalización de la investigación y al incremento de la vinculación de la investigación con los problemas prioritarios para el desarrollo nacional. La formación de redes es una actividad necesaria puesto que el conocimiento se construye socialmente y no individualmente, en este sentido el objetivo es:	<b>Programa 8: Fortalecer las redes nacionales e internacionales</b>	<p><b>Proyecto 16:</b> Ampliar las posibilidades de financiamiento para fortalecer la movilidad nacional e internacional de los académicos y promover la proyección nacional e internacional del Instituto: utilizar los convenios institucionales vigentes; formalizar nuevos convenios; recurrir a los apoyos que otorgan distintas instituciones internacionales; y la participación en nuevos esquemas de intercambio en la Ciencia Política y las Ciencias Sociales.</p>	Actividad
			<p><b>Proyecto 17:</b> Realizar proyectos conjuntos y actividades académicas con otras entidades de la UMSA e insertarnos en proyectos de investigación interuniversitarios con carácter multidisciplinario e intercultural. Para ello se aprovecharán los trabajos que se realizan en el Consejo Técnico del IINCIP y que han estado encaminados a la definición de una agenda de investigación en el subsistema. Entre otros, se promoverá la interacción con otras entidades, en los siguientes campos: migración, desarrollo municipal y regional, medio ambiente y desarrollo, políticas públicas, comunicación y opinión pública, monitoreo, gestión pública y del desarrollo, planificaciones estratégicas y operativas, salud pública, así como en otras líneas de investigación a fin de fortalecerlas.</p>	A partir de semestre de largo de los cuatro
			<p><b>Proyecto 18:</b> Establecer interacciones con los Institutos de Investigación nacionales e internacionales, poniendo en práctica acciones que superen los convenios ya establecidos y aprovechando programas ya existentes. Proponer la creación de la Red Macro de Universidades, así como el Consejo Boliviano de Ciencia Política (COBOCIP). Participar en la realización de un proyecto interinstitucional sobre el estado actual de las Ciencia Política en Bolivia, coordinado por COBOCIP.</p>	A partir d trimestre de largo de los

	trabajar en varias direcciones, para consolidar e intensificar nuestras relaciones interinstitucionales y promover la multi y la interdisciplinariedad.		<b>Proyecto 19:</b> Fortalecer las relaciones interinstitucionales con aquellas instituciones con las que los investigadores han construido interacciones o redes académicas, gestionando que el Instituto forme parte de esas relaciones y que se beneficien de ellas otros investigadores que trabajan en temáticas afines. En particular se consolidará la integración del Instituto en la Academia Boliviana de las Ciencias.	A lo largo de años a part
			<b>Proyecto 20:</b> Crear la Revista Boliviana de Ciencia Política e incorporarla conjuntamente las publicaciones científicas del IINCIP en Revistas y Bibliotecas Digitales en sitios de Internet como la plataforma CIELO y en el índice Thompson, que integra al Social Science Citation Index, con lo cual el impacto que logre la revista y lo que en ella se publica, será aún mayor a nivel Internacional.	A lo largo de años a part
		<b>Programa 9: Incrementar el intercambio de conocimiento con otros sectores de la sociedad</b>	<b>Proyecto 21:</b> Se creará el Ciclo de Debate: “Temas Actuales de la Política y la Sociedad Boliviana”, y se realizará en distintas sedes de la UMSA y de Universidades del los nueve Departamentos de Bolivia. Se extenderá este ciclo a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA’s), por medio de videoconferencias y a través de la Web Cam y con ello intensificar nuestra relación con la sociedad en los planos estatal, departamental, regional, municipal y autónomo indígena.	Activida
			<b>Proyecto 22:</b> Se creara el departamento de monitoreo y opinión o la Unidad de Estudios sobre Opinión (UDES), convirtiéndola en un área de investigación aplicada, mediante la cual se dará respuesta oportuna a las demandas de investigación de distintos sectores de la sociedad. Se fortalecerán las interacciones que resulten relevantes desde la perspectiva académica, para lo cual el Consejo Técnico deberá jugar un papel más activo.	Actividad a n 20
			<b>Proyecto 23:</b> Se promoverá un programa institucional de difusión para resaltar las actividades e impactos de la Ciencia Política en la sociedad y de los resultados de investigación del Instituto, mediante: ferias anuales del libro, cápsulas de radio, programas de TV, ciclos de charlas en diferentes regiones, provincias y ciudades.	Activida
<b>Proyecto 24:</b> Se fortalecerá el diseño de imagen, se renovará el portal web de la Carrera, se creará uno propio del IINCIP (2012) y se mantendrá permanentemente actualizado. Se fortalecerá la tarea profesional de comunicación social, tratando de ampliar el área de difusión convirtiéndola en una Coordinación e incorporando más personal.	En el prime de 2			

## ANEXO N° 4 INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### INVESTIGACIÓN

NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
Investigadores del IINCIP	Porcentaje de investigadores del IINCIP, respecto al total de docentes	$\frac{\text{Investigadores del IINCIP}}{\text{Total de Docentes}} \times 100$
Investigadores con maestría y doctorado.	Porcentaje de investigadores con doctorado, respecto al total de investigadores	$\frac{\text{Número de Investigadores con maestría y doctorado}}{\text{Total de Investigadores}} \times 100$
Proyectos terminados	Porcentaje de proyectos de investigación terminados en el año, respecto al total de proyectos comprometidos a terminar en el año	$\frac{\text{Proyectos de Investigación terminados}}{\text{Proyectos de Investigación comprometidos a terminar en el año}} \times 100$
Productos de Investigación	Porcentaje de productos de investigación terminados en el año, respecto al total de proyectos	$\frac{\text{Productos de Investigación}}{\text{Total de proyectos de Investigación}} \times 100$
Proyectos con financiamiento externo	Porcentaje de proyectos financiados por IDH y otras	$\frac{\text{Proyectos de Investigación con financiamiento externo}}{\text{Total de Proyectos}} \times 100$

	fuentes externas	Total de Proyectos de Investigación
Proyectos conjuntos	Porcentaje de proyectos conjuntos (entre entidades académicas o instituciones externas) del total de proyectos de investigación	$\frac{\text{Proyectos Conjuntos}}{\text{Total de proyectos de Investigación}} \times 100$
Estudiantes por proyecto	Promedio de estudiantes (con o sin beca) por proyecto	$\frac{\text{Nº Estudiantes en proyectos}}{\text{Total de proyectos de Investigación}} \times 100$
Artículos publicados por investigador	Razón de artículos publicados en revistas arbitradas por investigador	$\frac{\text{Nº de Artículos publicados en Revista especializada}}{\text{Total de Investigadores y Docentes}} \times 100$
Libros publicados por investigador	Razón de libros publicados por investigador	$\frac{\text{Libros publicados}}{\text{Total de Investigadores y Docentes}} \times 100$

Se entiende por productos a: Artículos, libros, capítulos en libros, Informes técnicos, ponencias en congresos por invitación, desarrollos tecnológicos, patentes, publicaciones digitales (CD, DVD), revistas, revistas electrónicas, videograbaciones, mapas y bases de datos.

## EXTENSIÓN

### Actividades Académicas y de Promoción

NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
Participación en actividades académicas	Razón de participaciones en actividades académicas por investigador	$\frac{\text{Participación de los investigadores en Actividades académicas}}{\text{Total de Investigadores}} \times 100$
Actividades académicas organizadas	Porcentaje de cambio en actividades académicas organizadas	$\frac{\text{Actividades académicas organizadas en el año} - \text{Actividades académicas organizadas el año anterior}}{\text{Actividades académicas organizadas el año anterior}} \times 100$
Variación en asesorías u otros servicios profesionales proporcionados	Porcentaje de cambio en asesorías proporcionadas	$\frac{\text{Asesorías proporcionadas en el año} - \text{Asesorías proporcionadas en el año anterior}}{\text{Asesorías proporcionadas en el año anterior}} \times 100$
Realización de actividades de promoción y divulgación	Porcentaje de cambio en la realización y asistencia de actividades de promoción y divulgación	$\frac{\text{Realización y asistencia de actividades de promoción y divulgación al año} - \text{Realización y asistencia de actividades de promoción y divulgación el año anterior}}{\text{Realización y asistencia de actividades de promoción y divulgación el año anterior}} \times 100$

		divulgación realizadas y concurri anterior
Productos de Promoción y divulgación	Razón de productos de promoción y divulgación por académico	<u>Productos de Promoción y Div</u> Total de los académico

*Actividades académicas: Congresos, seminarios, simposios y mesas redondas dirigidos a*

*pares.*

*Promoción y Divulgación: Coloquios, conferencias, encuentros, foros, simposios y jornadas dirigidos al público en general.*

*Servicios profesionales: Asesorías, dictámenes o arbitrajes.*

*Publicaciones de divulgación: Artículos en periódicos o revistas, reseñas, programas de radio o TV, cuadernos, folletos, carteles.*

## EDUCACIÓN SUPERIOR

### Vinculación con la docencia

NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA
Participación docente en posgrado	Porcentaje de investigadores que son tutores de posgrado	$\frac{\text{Tutores de postgrado}}{\text{Total de Investigadores}} \times 100$
Tesis dirigidas terminadas	Número de tesis dirigidas terminadas por investigador	$\frac{\text{Tesis dirigidas terminadas}}{\text{Total de Investigadores}}$
Cursos curriculares por investigador	Promedio de cursos curriculares impartidos, dentro y fuera de la UMSA, por investigador	$\frac{\text{Cursos curriculares impartidos}}{\text{Total de Investigadores}}$

\*Los indicadores de desempeño detallados anteriormente son producto de la consulta bibliográfica sobre indicadores de desempeño en la investigación

de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Los mismos fueron adecuados a la realidad del IINCIP.

## ANEXO N° 5

### LISTA DE PUBLICACIONES DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nº	TÍTULO	AUTOR (ES)	CARACTERÍSTICAS	INICIATIVA	AÑO
1	Ensayo N° 1 "Revista de Teoría y Análisis Político"	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1989
2	Ensayo N° 2 "Revista de Teoría y Análisis Político"	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1990
3	Ensayo N° 3 "Revista de Teoría y Análisis Político"	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1991
4	Ciencia Política y Politología	Jorge Echazú	Investigación	IINCIP	1994
5	Ciencia Política N° 1 / 2ª Época/Democracia	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1994



6	Ciencia Política Nº 2 /2ª Época/Democracia	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1996
7	Ciencia Política Nº 3 /2ª Época/Democracia	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1997
8	Democracia, Pactos y Élités	Blitz Lozada y Marco A. Saavedra	Libro	IINCIP	1998
9	Encuesta de percepción política interna y externa en la ciudad de La Paz I	Carrera de Ciencias Políticas	Investigación	IINCIP	1998
10	Encuesta de percepción política interna y externa en la ciudad de La Paz II	Carrera de Ciencias Políticas	Investigación	IINCIP	1998
11	Encuesta de percepción política interna y externa en la ciudad de La Paz III	Carrera de Ciencias Políticas	Investigación	IINCIP	1998
12	Encuesta de percepción política interna y externa en la ciudad de La Paz y El Alto IV	Carrera de Ciencias Políticas	Investigación	IINCIP	1999
13	Ciencia Política Nº 4 /2ª Época/Proceso Democrático Boliviano	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	1999
14	Turbulencias de Fin de Siglo "Estado - nación y democracia en perspectiva histórica"	Luis Tapia	Investigación	IINCIP	1999
15	El Pensamiento Filosófico en Bolivia	Jesús Taborga		Propia	2000
16	La Problemática del Discurso en la educación Superior	Julio Velásquez	Folleto	IINCIP	2001
17	Informe de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Cs.Pol.	Carrera de Ciencias Políticas	Informe	IINCIP	2002
18	Ciencia Política Nº 5 /3ª Época/Teoría Política y Reformas Constitucionales	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2002
19	Cuestiones de Filosofía Política	Julio Velásquez	Filosofía	IINCIP	2002
20	Perspectivas para salir de la Crisis	Varios Autores	Revista	IINCIP	2003
21	La Mandrágora "Maquiavelo, la política y la moral de su Tiempo"	Estudiantes de la Carrera de Ciencias Políticas	Revista de Investigación	IINCIP	2003
22	El Municipalismo en la Perspectiva del Desarrollo Humano en Bolivia	Fidel Cráles	Investigación	IINCIP	2003
23	Exclusión y Construcción	Moira Zuazo	Investigación	IINCIP	2003



3	Democrática				
2	Ciencia Política Nº 6 /4ª				
4	Época/Democracia, Gobernabilidad, Historia y Cultura Política	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2003
2	La Red Callejera "La Cultura Política de los Grupos de Presión en La Paz 1995 - 2002"	Marco Saavedra, Felipe Imaña, Edgar Izurieta, Yuri Rodríguez	Investigación	IINCIP	2003
2	Catálogo de Libros Adquiridos 1998 - 2003	IINCIP	Compilación	IINCIP	2003
2	Vida, ritmos y tiempos de ADN (Historia de un Partido).	Martha Peñaranda	Investigación	IINCIP	2004
2	Fuga de la Prisión Verde "Alto Madidi: un campo de concentración de la dictadura de Banzer"	Jesús Taborga	Testimonio	Propia	2004
2	Sistema Electoral, Sistema de Partidos y Democracia en Bolivia 1980 - 2002	Ramiro Bueno Saavedra	Investigación	IINCIP	2004
3	Ciencias Políticas de la Teoría a la Práctica "Experiencia de Desarrollo Humano en el Municipio de Papel Pampa" (Prov. Gualberto Villarroel - La Paz)	Fidel Críaes y Estudiantes de Quinto Año	Revista de Interacción	IINCIP	2005
3	Origen y Desarrollo de la Ciencias Políticas	Julio Ballivian Ríos	Folleto	Propia	2005
3	Modelo Boliviano de Municipio Productivo y Sostenible	Fidel Críaes	Investigación	Propia	2005
3	El Desafío de las Naciones	Jorge Echazú	Libro de consulta	Propia	2006
3	Informe de Gestión de Carrera Cs.Pol.	Carrera de Ciencias Políticas	Informe	Carrera de Cs.Pol.	2006
3	Jornadas Académicas Docentes	Varios Autores	Ponencias	IINCIP	2007
3	Ciencia Política 1 "Visión del Nuevo Estado en Bolivia - Desafíos de la Asamblea Constituyente" TOMO I	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2007
3	Catálogos de libros	Biblioteca			2007
3	Boletín Informativo IINCIP	IINCIP	Folleto	IINCIP	2007
3	¿Cómo nació el MAS? La Ruralización de la Política en Bolivia	Moira Zuazo	Investigación	Propia	2008

40	Como elaborar una tesis y Trabajos académicos en derecho y Ciencias Políticas	Flavio Orozco Loza	Libro de consulta	Propia	2008
41	Ciencia Política 1 "Visión del Nuevo Estado en Bolivia" TOMO II	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2008
42	Ciencia Política 2 "La Democracia y sus Perspectivas en Bolivia"	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2008
43	La Revolución y el Socialismo en el Siglo XX	Jorge Echazú	Libro de consulta	Propia	2009
44	Etapas en el proceso de elaboración de un perfil de investigación	Hipólito Encinas	Folleto	IINCIP	2009
45	Ciencia Política 3 "La nueva Constitucionalidad en Bolivia, abordajes desde la Ciencia Política"	Varios Autores	Coyuntura	IINCIP	2009
46	Construyendo Región "Un Proceso hacia la regionalización"	Ramiro Bueno Saavedra	Sistematización	Propia	2009
47	Movimientos Sociales y Conciencia de Clase	Fidel Críales	Investigación	Propia	2010
48	Historia Jurídica Política de Bolivia TOMO I	Julio Ballivian Ríos	Investigación	Propia	2010
49	La Planificación Regional en la Planificación del Desarrollo	Marco Aurelio Velasco	Libro de consulta	IINCIP	2010
50	Estado y Ciudadanía en Bolivia	Iván Miranda Balcázar	Investigación	IINCIP	2010
51	Ciencia Política 4 /El Estado Plurinacional de Bolivia - Constitucionalidad, institucionalidad, autonomías y campo político en la nueva realidad nacional./TOMO I	Varios Autores	Revista de Coyuntura	IINCIP	2010
52	Ciencia Política 5 / El Estado Plurinacional de Bolivia - Constitucionalidad, institucionalidad, autonomías y campo político en la nueva realidad nacional/TOMO II.	Varios Autores	Revista de Coyuntura	IINCIP	2010
53	5 Libros de Prefacultativo (2006)	Varios Autores	Consulta	DCP-FDCP	2006
54	5 Libros de Prefacultativo (2007)	Varios Autores	Consulta	DCP-FDCP	2007
55	5 Libros de Prefacultativo (2008)	Varios Autores	Consulta	DCP-FDCP	2008
56	5 Libros de Prefacultativo (2009)	Varios Autores	Consulta	DCP-FDCP	2009

5					
7	5 Libros de Prefacultativo (2010)	Varios Autores	Consulta	DCP-FDCP	2010

- *Los libros de Prefacultativo se distribuyen en cinco áreas: Introducción a la Ciencia Política, Técnicas de estudio, Filosofía, Régimen Universitario e Historia Universal y de Bolivia .*